

INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2003

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Consejería de Hacienda

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Consejería de Hacienda. Intervención General

Imprime: Secretaría General de Hacienda

I.S.S.N.: 1575-863X

Depósito Legal: MU-1627-1997

Coordina: Fernando de la Vega García, Asesor Facultativo.

Diseño portada, maquetación y tipografías: Ginés de los Reyes García Martínez

PRESENTACIÓN

SÓLO tres meses depués de haber hecho públicos los "Informes de Auditoría del Sector Público Empresarial" correspondientes al ejercicio 2002, tengo oportunidad con estas palabras de presentar los "Informes de Auditoría del Sector Público Empresarial" correspondientes al ejercicio 2003, en el que recogemos los resultados arrojados por las diversas intervenciones de auditoría realizadas a las empresas en que mantiene participación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ha sido un esfuerzo improbo para ponernos al día, en la seguridad de que cumplimos así un deber de transparencia con la sociedad murciana, con el que pretendemos tanto dar a conocer cual es la marcha de las empresas públicas, como informar al ciudadano sobre los mismos.

Recogemos en este Informe la Clasificación jurídica de los entes y sociedades que conforman el Sector Público Empresarial de la CARM. Son organismos participados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se han puesto en marcha para cooperar con este en la consecución de sus objetivos en las más diversas actividades, pero muy fundamentalmente en aquellas más relacionadas con el servicio a los ciudadanos.

Con la publicación de este libro culminamos la labor iniciada en el anterior de puesta en marcha de una gestión más simplificada y eficaz, reforzando el control de los fondos con publicidad, transparencia y claridad.

Todo ello, lógicamente, con el esfuerzo tanto de los funcionarios responsables del control de las auditorías, como de las empresas auditoras, cuya profesionalidad y eficiencia están contribuyendo día a día a la mejora cualitativa del Sector Público Empresarial.

Inmaculada García Martínez
CONSEJERA DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

CONTINUANDO con la labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado esta publicación, número siete de la serie, que contiene las auditorías correspondientes al ejercicio 2003 realizadas por la Intervención General, con la

colaboración de firmas auditoras independientes.

Esperamos que el conocimiento de estos informes por parte de los usuarios de esta publicación sea de interés y utilidad para los mismos, proporcionándoles las opiniones y recomendaciones de los auditores para conocer el grado de fidelidad con que los estados

financieros reflejan la situación económico, patrimonial y financiera de las empresas públicas.

En la confianza de que esta publicación merezca de sus destinatarios la buena acogida y aceptación que han tenido las ediciones anteriores, quedamos a su disposición para cualquier sugerencia que estimen conveniente trasladarnos con el deseo de enriquecer las próximas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

۷I

CONTENIDO

En el sector público empresarial
Clasificación Jurídica
Entidades de Derecho Público
Empresas Públicas con participación mayoritaria
Sector Público Empresarial
Entes Públicos
Instituto de Fomento de la Región de Murcia
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud
Onda Regional de Murcia
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia
Sociedades de Participación Mayoritaria
Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.
Industrialhama, S.A.
Región de Murcia Turística, S.A.
Murcia Cultural, S.A.
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U
Cuadro Auditores

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los Entes y Sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la Entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta séptima edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2002.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las Entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

Las entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptan la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho Público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por Ley han de ajustar su actuación al derecho privado.
- Sociedades Mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho Privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho Público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes Públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscríto a la Consejería de Economía y Hacienda.

4. SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

5. ONDA REGIONAL DE MURCIA

Se crea por la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

6. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

En aplicación del artículo 6-2, de la Ley 3/90, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2003, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989, para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social de 3.222.999,95 €, y participada con un 99,6 por ciento a través de la Empresa Regional "Región de Murcia Turística". La participación corresponde a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

4. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, con un capital social de 2.874.172,10 €, suscritas íntegramente por la Comunidad Autónoma a través del Instituto Fomento de la Región de Murcia. Su finalidad es promover el Turismo, tanto de costa como de interior, y mejorar la imagen turística de la Región. Durante el ejercicio se ha producido una reducción de capital a cargo de "Resultado de ejercicios anteriores" por importe de 1.656.455,47 €, seguida de una ampliación por importe de 516.870,40 € Capital social actual 2.045.779,09 €.

La Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma, existiendo un aumento de capital de 1.322.142,48 € y una disminución del mismo por valor de 493.743,48 € quedando el saldo al 31-12-00, con un capital social de 2.874.172,10 €.

5. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos Sociedades con participación mayoritaria *Industrialhama, S.A. Instituto de Fomento Constitución: junio 1986. de la Región de Murcia Capital social: 3.211.850,88 € (Ley 2/1984, de 8 de junio) Participación: 82,23% *Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. *Onda Regional de Murcia Constitución: 16-03-1989 (Ley 7/1994, de 17 de noviembre) Capital social: 2.375.898,24 € Participación: 99,60% *Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.175,83 € Participación: 100% *Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101,20 € Participación 100% *Servicio de Salud *Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia Región de Murcia, S.A.U. (Ley 4/1994, de 26 de junio) Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € de la Región de Murcia Participación: 100% (Ley 3/2000, de 12 de julio)

* Auditadas en 2003 por la Comunidad Autónoma Info Comunidad Autónoma

ENTES PÚBLICOS

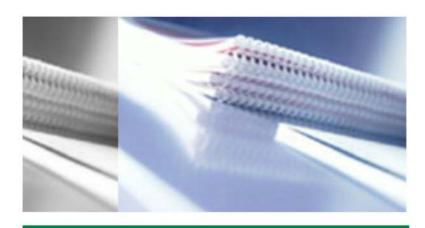
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDIHISPANA, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
- 2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de abril de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 30 de abril.
- 3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 3 de junio de 2004 se envió el Informe provisional para alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al Informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

- 4. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
- 5. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- 6. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 11 de abril de 2003 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.
- 7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

8. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

9. De acuerdo con la legislación aplicable el Director, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas

Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verifica	r que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su ble que contiene concuerda con la de las Cuentas
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	AUDIHISPANA, S.A. (inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO231)
	Alberto Marco Socio

Murcia, 5 de mayo de 2004.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

1. BALANCES EJERCICIO 2003

Balance de Situación 31 de diciembre de 2003 y 2002 (euros)

Activo	2003	2002	Pasivo	2003	2002
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	Recursos permanentes (nota 12)		
			Fondo social	0,00	0,00
Inmovilizado			Aportación socios para compensación de pérdidas	4.683.609,09	3.670.176,36
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.417.778,99	3.492.213,38	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	12.469.770,91	12.698.622,89	Beneficio (pérdida) del ejercicio	<u>(4.683.609,09)</u>	(3.670.176,36)
Inmovilizaciones financieras					
Préstamos concedidos (nota 7)	0,00	0,00	Total fondos propios	0,00	0,00
Acciones sin cotización oficial (nota 9)	6.699.215,65	6.942.752,89			
Depósitos y fianzas constituidos a largo	0,00	0,00	Subvenciones de capital (nota 13)	22.586.765,55	23.133.589,16
plazo					
Total inmovilizado	22.586.765,55	23.133.589,16	Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	1.910.800,21	1.936.660,18
Activo circulante			Acreedores a largo plazo	0,00	0,00
Deudores (nota 10)	27.786.500,04	24.652.449,51			
Inversiones financieras temporales (nota 8)	0,00	0,00	Acreedores a corto plazo	41.246.963,62	34.995.997,38
Tesorería (nota 11)	15.375.188,21	12.287.011,80	Acreedores (nota 15)		
Ajustes por periodificación	8.095,82	8.221,55	Ajustes por periodificación	12.020,24	15.025,30
Total activo circulante	43.169.784,07	36.947.682,86	Total acreedores a corto plazo	41.258.983,86	35.011.022,68
Total activo	<u>65.756.549,62</u>	60.081.272,02	Total pasivo	<u>65.756.549,62</u>	60.081.272,02
Cuentas de orden (nota 22)	<u> </u>	<u>-</u>	Cuentas de orden		-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2003.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2003

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2003 y 2002 (euros)

Gastos	2003	2002	Ingresos	2003	2002
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 18)	4.161.850,31	3.967.369,51	Ventas e ingresos por prestación de servicios	265.540,77	162.478,75
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 18)	1.055.122,34	773.415,35	Otros ingresos de explotación		
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	Subvenciones oficiales a la explotación	0,00	0,00
Otros gastos de explotación (nota 18)	983.377,15	1.034.440,60	Otras subvenciones a la explotación	101.395,86	175.316,15
Gastos realizados en acciones directas imputables a			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	37.748,17	189.623,22
Subvenciones en gestión (nota 18)	1.712.227,30	1.297.369,38	Subv. por realización de acciones directas.	1.712.227,30	1.297.369,38
Total gastos de explotación	7.912.577,10	7.072.594,84	Total ingresos de explotación	2.116.912,10	1.824.787,50
Beneficios de explotación	<u>-</u> _	<u>-</u>	Pérdidas de explotación	<u>5.795.665,00</u>	<u>5.247.807,34</u>
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	37.907,52	41.637,54	Ingr. de otros valores y de créditos del inmovilizado	0,00	602.325,85
Variación provisiones de inversiones financieras (n. 18)	0,00	602.325,85	Otros intereses e ingresos asimilados	165.285,21	244.254,81
Diferencias negativas de cambio	0,17	1,52	Diferencias positivas de cambio	0,06	0,35
Total gastos financieros	<u>37.907,69</u>	643.964,91	Total ingresos financieros	<u>165.285,27</u>	<u>846.581,01</u>
Resultados financieros positivos	<u>127.377,58</u>	202.616,10	Resultados financieros negativos		<u> </u>
Beneficio de las actividades de gestión corriente	<u></u>	<u>-</u>	Pérdida de las actividades de gestión corriente	<u>5.668.287,42</u>	<u>5.045.191,24</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. Inmaterial, material y cartera (nota 18)	243.537,24	722.550,47	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	1.298.659,58	2.135.457,83
Pérd. Inm. Inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	37.166,16	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>70.444,01</u>	726,32	Bº proc. de inmovilizado o participación en capital	0,00	0,00
Total gastos extraordinarios	<u>313.981,25</u>	760.442,95	Total beneficios e ingresos extraordinarios	<u>1.298.659,58</u>	<u>2.135.457,83</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>984.678,33</u>	<u>1.375.014,88</u>	Resultados extraordinarios negativos		
Beneficio antes de impuestos	-	-	Pérdida antes de impuestos	4.683.609,09	3.670.176,36
Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	0	0		_	
Beneficio del ejercicio	<u> </u>		Pérdida del ejercicio	<u>4.683.609,09</u>	<u>3.670.176,36</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2003.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

4. Cuadro de Financiación

31 de diciembre de 2003 y 2002 (euros)

2003	2002	Origenes	2003	2002
		Aportaciones socios para compensación pérdidas.	4.683.609,09	3.670.176,36
4.683.609,09	3.670.176,36			
(1.055.122,34)	(773.415,35)	Subvenciones de capital.	751.835,97	2.891.849,87
1.298.659,58	1.533.131,98			
(273.276,16)	(729.963,19)	Cancelación anticipada o traspaso		
29.738,92	7.412,72	a corto plazo inmovilizaciones financieras.	0,00	0,00
0,00	(37.166,16)			
0,00	0,00	Enajenación inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00
25.859,97	(74.986,88)			
4.709.469,06	3.595.189,48	Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
255.483,79	82.308,02	Desembolsos pendientes participaciones.	0,00	0,00
496.352,18	1.736.235,49			
0,00	1.013.306,36			
751.835,97	2.831.849,87			
0,00	60.000,00			
,	·			
5.461.305,03	6.487.039,35	Total orígenes.	5.435.445,06	6.562.026,23
<u> </u>	74.986,88	Disminución del capital circulante.	25.859,97	<u>-</u> _
5.461.305,03	6.562.026,23	·	<u>5.461.305,03</u>	6.562.026,23
	(1.055.122,34) 1.298.659,58 (273.276,16) 29.738,92 0,00 0,00 25.859,97 4.709.469,06 255.483,79 496.352,18 0,00 751.835,97 0,00 5.461.305,03	(1.055.122,34) (773.415,35) 1.298.659,58 1.533.131,98 (273.276,16) (729.963,19) 29.738,92 7.412,72 0,00 (37.166,16) 0,00 0,00 25.859,97 (74.986,88) 4.709.469,06 3.595.189,48 255.483,79 82.308,02 496.352,18 1.736.235,49 0,00 1.013.306,36 751.835,97 2.831.849,87 0,00 60.000,00 5.461.305,03 6.487.039,35 - 74.986,88	4.683.609,09 3.670.176,36 (1.055.122,34) (773.415,35) Subvenciones de capital. 1.298.659,58 1.533.131,98 (273.276,16) (729.963,19) Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo inmovilizaciones financieras. 0,00 (37.166,16) 0,00 0,00 Enajenación inmovilizaciones materiales. 25.859,97 (74.986,88) Enajenación inversiones financieras. 255.483,79 82.308,02 Desembolsos pendientes participaciones. 496.352,18 1.736.235,49 0.00 1.013.306,36 751.835,97 2.831.849,87 0,00 60.000,00 5.461.305,03 6.487.039,35 Total orígenes. - 74.986,88 Disminución del capital circulante.	4.683.609,09 3.670.176,36 (1.055.122,34) (773.415,35) Subvenciones de capital. 751.835,97 1.298.659,58 1.533.131,98 (273.276,16) (729.963,19) Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo inmovilizaciones financieras. 0,00 0,00 (37.166,16) 0,00 Enajenación inmovilizaciones materiales. 0,00 25.859,97 (74.986,88) 0,00 0,00 Enajenación inversiones financieras. 0,00 255.483,79 82.308,02 Desembolsos pendientes participaciones. 0,00 0,00 496.352,18 1.736.235,49 0,00 1.013.306,36 0,00 751.835,97 2.831.849,87 0,00 60.000,00 5.435.445,06 5.461.305,03 6.487.039,35 Total orígenes. 5.435.445,06

Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

1	200	03	20	002
1	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	=	-	=	-
Deudores	3.134.050,53	-	7.914.432,55	-
Acreedores	=	6.250.966,24	=	11.243.936,51
Inversiones financieras temporales	=	-	=	-
Tesorería	3.088.176,41	-	3.402.836,30	-
Ajustes por periodificación	2.879,33	<u>-</u> _	1.654.54	<u>-</u>
Total	6.225.106,27	6.250.966,24	11.318.923,39	11.243.936,51
Variación del capital circulante	25.859,97	<u> </u>	<u> </u>	74.986,88
	<u>6.250.966,24</u>	<u>6.250.966,24</u>	<u>11.318.923,39</u>	<u>11.318.923,39</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales de 2003, junto con la cual debería ser leído.

3. MEMORIA EJERCICIO 2003

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(1) CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN, LEGAL Y ECONÓMICA

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspectos más significativos referentes a los objetivos, régimen económico y recursos del Instituto son los siguientes:

a) Objetivos

El objetivo básico del Instituto es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región. Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar, entre otros, los aspectos siguientes:

- Promover la iniciativa pública o privada, mediante la creación o desarrollo de empresas en los distintos sectores de la actividad económica regional, participando, sin ningún límite, en sociedades que considere de interés.
- Fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas, especialmente pequeñas y medianas, promoviendo sociedades de servicio.
- Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la Región.
- Fomentar, entre las empresas que desarrollen su actividad en la Región, actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.
- Informar de los beneficios y ayudas que ofrezcan la Administración Pública y la Unión Europea para la inversión en la Región de Murcia.

b) Recursos

Los principales recursos básicos para la financiación de las actividades del Instituto son los siguientes:

- Las dotaciones que se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto, así como las subvenciones recibidas de otros organismos públicos.
- Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios o asesoramientos propios de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte. En ningún caso podrá recibir fondos del público en forma de depósitos en efectivo, imposiciones ni cuentas corrientes.
- Los productos y rentas resultantes de su participación en sociedades.

c) Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)

El Instituto debe elaborar, con carácter anual, el PAIF que incluya:

- Las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- Las aportaciones de la Comunidad Autónoma y las demás fuentes de financiación de las inversiones.
- La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio junto con una memoria económica de las inversiones a comenzar durante el mismo.

d) Actividad

La actividad básica del Instituto, consiste en el desarrollo de, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación de la pequeña y mediana empresa regional.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.
- Potenciar la presencia de los productos regionales en el exterior y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras en la Región.
- Potenciar la creación de nuevas empresas y participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Región.
- Información y apoyo a la formación profesional de los recursos humanos regionales.

La actividad principal del Instituto durante el ejercicio 2003 se ha centrado en la gestión de la Subvención Global 2000-2006, del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, del Programa Regional de Acciones Innovadores y de distintas Iniciativas Comunitarias.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Dirección del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2003. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2003 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2002. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2003 los datos comparativos del ejercicio 2002.

Dado que las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas en pesetas, para facilitar la comparación de la información, las cifras correspondientes a dicho ejercicio han sido convertidas en euros mediante la aplicación del tipo de cambio irrevocable y las reglas de redondeo establecidas en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

(3) DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2003 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble nº de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil. La dotación practicada en el ejercicio 2003 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas, en su totalidad, en el ejercicio en que se adquieren. La dotación practicada en el ejercicio 2003 asciende a 255.483,79 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6-10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Inmovilizado financiero

Acciones sin cotización oficial

Las inversiones y participaciones mantenidas por el Instituto se muestran valoradas a su coste de adquisición, minorado por la correspondiente provisión para depreciación de dichas inversiones. Esta provisión ha sido registrada con objeto de reducir el coste de las inversiones a su valor teórico contable al cierre del ejercicio. Las Sociedades dependientes del Instituto no han sido objeto de consolidación dada la diferente naturaleza de sus actividades operativas.

Préstamos concedidos

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias, calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

Los intereses generados por la concesión de préstamos se registran en cuentas de ingreso en el momento del devengo. No obstante, considerando la naturaleza de algunas de las operaciones crediticias concedidas y las incertidumbres existentes en su recuperación, el Instituto, atendiendo a criterios de prudencia valorativa, sigue el criterio de registrar los intereses de estos préstamos como ingreso en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Deudores

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.

El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

e) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes

En el ejercicio 2003 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo de la Sociedad y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2003, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibirlas para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2003, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2003 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2003 detallados en los párrafos anteriores, y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2003.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo.

g) Deudas a corto y largo plazo

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

h) Provisiones para riesgos y gastos

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto registró una provisión para impuestos en el ejercicio 1994, correspondiente a la estimación del posible importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988 a 1993. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia estimó los recursos contenciosos administrativos, interpuesto por el Instituto, referidos al Impuesto de Sociedades ejercicio 1989, 1990 y 1991, contra las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional. La Audiencia Nacional ha desestimado los recursos presentados por el

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

Instituto de Fomento referidos a los ejercicios 1988, 1992 y 1993. El Instituto de Fomento tiene planteado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 9 de marzo de 2004 se ha recibido notificación de Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 29 de enero de 2004 por el que se admite parcialmente el Recurso de Casación citado en el párrafo anterior.

Al igual que en el ejercicio anterior, el Instituto de Fomento va a presentar su declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003 como entidad parcialmente exenta al amparo de lo establecido en el artículo 133 y siguientes de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2003 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

El Consejo de Dirección del Instituto en su reunión del día 29 de septiembre de 1997 acordó, en base a los incumplimientos y anomalías detectados, resolver el convenio suscrito con el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt. El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías.

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por Coremain del Levante, S.L.L.

i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado e) de esta nota de las cuentas anuales.

(5) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.638.174,88
Movimiento del ejercicio 2003	255.483,79
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.893.658,67

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.145.961,50
Dotación del ejercicio 2003	329.918,18
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.475.879,68

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final	
Coste:					
Terrenos y construc.	11.692.006,16	41.915,59		11.733.921,75	
Instalaciones y maq.	2.858.020,29	27.303,90		2.885.324,19	
Mobiliario. y otro utill.	989.666,95	72.062,13		1.061.729,08	
Otro inmovilizado	4.058.739,06	355.070,56		4.413.809,62	
Total coste	19.598.432,46	496.352,18		20.094.784,64	
Amortización acum.:					
Construcciones	1.199.513,63	201.153,30		1.400.666,93	
Instalaciones y maq.	1.288.986,07	241.388,56	261.973,46	1.268.401,17	
Mobiliario. y otro utill.	298.930,46	63.005,53	13.825,58	348.110,41	
Otro inmovilizado	460.708,10	219.656,77	128.170,27	552.194,60	
Elem.tot.amortizados	3.651.671,31	403.969,31		4.055.640,62	
Total amortiz. acum.	6.899.809,57	1.129.173,47	403.969,31	7.625.013,73	
Total Neto	12.698.622,89			12.469.770,91	

El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2003 de elementos de inmovilizado, es el siguiente:

	Terrenos y Construcc.	Instalac. Y maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C.T.Metal	22.711,80	27.303,90	60.340,95	8.910,43
C.T.Conserva				
Otras Infraestructuras				181.907,59
C.Trans.Cartagena	19.203,79			
Parque Tec.Murcia				
Instituto de Fomento			11.721,18	164.252,54
Total	41.915,59	27.303,90	72.062,13	355.070,56

 En junio de 1993, el Instituto adquirió una parcela de terreno de 4.600 metros cuadrados y un edificio de 1.500 metros cuadrados situado en el término de Molina del Segura. Este inmovilizado esta sujeto a un embargo preventivo por una entidad financiera. - El Instituto tiene cedidos los Centros Tecnológicos del Calzado, Mueble, Mármol, Conserva, Artesanía, Medioambiente y Metal a las Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Las inversiones netas realizadas en construcción y en equipamientos de dichos centros a 31 de diciembre de 2003 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Construcción	Equipamiento
Calzado	401.679,67	10.069,10
Mueble	469.843,53	63.863,08
Mármol	709.126,91	76.473,44
Conserva	1.609.399,90	488.791,28
Metal	1.221.017,65	510.605,56
Artesanía	249.577,50	94.633,99
Medioambiente		16.128,81
Total	4.660.645,16	1.260.565,26

 Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicho cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
CEEIC	195.629,44
C.Tecnológico Calzado	111.031,58
C.Tecnológico Mueble	42.997,97
C.Tecnológico Mármol	64.789,10
C.Tecnológico Conserva	504.663,25
C.Tecnológico Artesanía	81.136,63
C.Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	169.478,20
Otros Terrenos	355.513,55
Total	1.686.544,26

A 31 de diciembre de 2003 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 4.055.640,62 euros, que corresponden en su mayoría a equipos para procesos de la información.

Al 31 de diciembre de 2003 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.

(7) PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	92.938,12
Traspaso a corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2003	92.938,12

El movimiento, durante el ejercicio 2003, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	92.938,12
Fraspaso al corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2003	92.938,12

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El préstamo a Caglio Star tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad.

No hay intereses devengados y no vencidos.

(8) INVERSIONES FINANCIERAS

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.040.285,14
Amortización de préstamos	0,00
Cancelación de préstamos y otros	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.040.285,14

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.040.282,14
Exceso Dotación y Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	0,00
Dotación del ejercicio	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.040.285,14

(9) ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final	V.T.C.
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84			2.673.301,84	4.691.305,05
Depósito Franco Cartagena	402.678,11			402.678,11	159.280,46
Centro Integrado Transporte	394.263,94			394.263,94	392.353,89
Invermurcia Capital	3.005.060,52			3.005.060,52	1.933.267,50
Energías Renovables R.M.	12.020,24			12.020,24	11.614,77
P.Tec. Fuente Alamo, S.A.	468.791,01			468.791,01	415.666,87
Aeropuertos Reg.Murcia, S.A.	120.000,00			120.000,00	104.256,12
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20			1.009.474,20	1.052.865,48
	8.085.589,86			8.085.589,86	
Provisión Depreciación	(1.142.836,97)	273.276,17	29.738,92	(1.386.374,22)	-
Neto	6.942.752,89			6.699.215,64	-

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2003, según sus cuentas anuales, es el siguiente:

	% Particip.	Capital	Reservas y Rdo.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2003	Total fondos propios
Industrialhama, S.A.	83,23%	3.211.850,88	1.285.427,41	1.139.275,90	5.636.554,19
Depósito Franco Cartagena	49,79%	808.721.89	(481.382,25)	(7.435,13)	319.904,51
Centro Integrado Transporte	32,83%	1.200.798,00	(4.125,31)	(1.564,89)	1.195.107,80
Invermurcia Capital	41,67%	7.212.145,00	(2.123.488,00)	(448.815,00)	4.639.842,00
Energías Renovables R.M.	0,1058%	11.363.500,00	(32.719,00)	(352.741,65)	10.978.039,35
P.Tec. Fuente Alamo, S.A.	25,00%	1.875.164,10	(100.308,18)	(112.188,44)	1.662.667,48
Aeropuertos Reg.Murcia, S.A.	12,50%	960.000,00	(59.990,35)	(65.960,67)	834.048,98
Saprelorca, S.A.	26,74%	3.371.677,91	525.927,19	39.812,56	3.937.417,66

Para determinar el valor teórico contable de las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2003, se han detraído de los fondos propios los gastos de establecimiento registrados por las empresas del grupo en sus balances de situación a dicha fecha.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2003, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Alamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como la realización de todo tipo de servicios aeroportuarios, tanto en territorio nacional, como en el extranjero.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

(10) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	21.620.000,00
Otros deudores	679.011,07
Anticipos al personal	128.605,24
Otros anticipos	4.524.231,75
Administraciones Públicas (nota 17)	<u>834.651,98</u>
	27.786.500,04
Menos, provisión para insolvencias	0,00

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2003, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2002	11.356.163,10
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2003	33.311.955,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2003	(154.820,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2003	(22.893.298,10)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2003	21.620.000,00

La composición del epígrafe de Otros deudores, es la siguiente:

	Euros
Fondo Europeo Desarrollo Regional	399.222,09
Otros deudores	279.788,98
Saldo al 31 de diciembre de 2003	679.011,07

Además, el Instituto es intermediario o gestor de determinadas iniciativas comunitarias. Los aspectos más significativos son los siguientes:

Subvención Global 2000-2006

Al 31 de diciembre de 2003 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 68,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55: 6.56; y 9.51; del Programa Operativo Integrado de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2003, el Instituto tenia comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 76.997.758,80 euros, habiendo certificado gastos por importe de 47.869.427,63 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

El movimiento, durante el ejercicio 2003, de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	0,00
Dotación del ejercicio 2003	0,00
Cancelación de saldos	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2003	0,00

(11) TESORERÍA

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003, incluye el importe de los fondos que el Instituto mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2003 ha oscilado entre el 2,080% y el 2,846%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2003 han ascendido a 128.837,94 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2003.

(12) RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2003.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2003 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	0,00
Fraspaso de Pérdidas y Ganancias	3.670.176,36
Fraspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(3.670.176,36)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	0,00

APORTAC. SOCIOS COMPENSACION PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	3.670.176,36
Traspaso de Rdos.Negativos Ejercicios Anteriores	(3.670.176,36)
Traspaso de Adm.Públicas Acreed. por Subvenciones	
recibidas pendientes de aplicación.	4.683.609,09
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.683.609,09

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	3.670.176,36
Traspaso a Rdos.Negativos Ejercicios Anteriores	(3.670.176,36)
Resultado Ejercicio 2003	4.683.609,09
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.683.609,09

(13) SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros		
Saldo al 31 de diciembre de 2002 23.133.589,			
Transferencias recibidas durante 2003	751.835,97		
Cesiones de inmovilizado	0,00		
Transferencias aplicadas a resultados	(1.298.659,58)		
Saldo al 31 de diciembre de 2003	22.586.765,55		

(14) PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el Instituto de Fomento ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Las conclusiones de la citada inspección han sido recurridas por el Instituto por considerarse exento de dicho impuesto.

En el ejercicio 2003 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la resolución del convenio suscrito con el Instituto para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt.

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por Coremain del Levante, S.L.L.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

PROV.RIESGOS Y GASTOS	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Provisión Impuestos	877.852,13	48.796,53	37.748,17	888.900,49
Provisión Responsabilidades	1.047.779,64	0,00	35.049,33	1.012.730,31
Provisión Gastos	11.028,41	0,00	1.859,00	9.169,41
Prov. Riesgos y Gastos	1.936.660,18	48.796,53	74.656,50	1.910.800,21

(15) ACREEDORES

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreedores por compras o prest. de servicios	1.206.235,60
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	1.276.717,99
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	38.422.609,54
Administraciones Públicas (nota 17)	341.400,49
Saldo al 31 de diciembre de 2003	41.246.963,62

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

(16) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Activo (nota 10)	Pasivo (nota 15)
H.P. Deudora por IVA Soportado	0,00	
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	43.098,99	
Adm. Publicas colab.gestión de Subvenciones	791.552,99	
H.P. Acreedora por IRPF y otros		163.314,55
Org. Seguridad Social Acreedores		86.955,91
H. P. Acreedora por IVA		91.130,03
H. P. Acreedora por IVA Repercutido		
Total	834.651,98	341.400,49

Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 1999 a 2003 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, el Instituto de Fomento va a presentar sus declaraciones como entidad parcialmente exenta, según los artículos 133 y siguientes de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

En el ejercicio 2003 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

(17) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los avales concedidos por las entidades financieras son:

Importe Euro	s Vto.Canc	celación Beneficiario
442.013,6	S2 Indefinio	ido Ag. Estatal Admon.Tributaria

(18) INGRESOS Y GASTOS

• Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	329.918,18
Dotación por amortización del inmovilizado material	725.204,16
Total	1.055.122,34

• Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrado por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	16.783,62
Reparación y conservación	169.347,23
Servicios de profesionales independientes	38.735,00
Transportes	19.417,50
Primas de seguro	47.037,33
Publicidad y propaganda	53.209,30
Suministros	63.365,35
Comunicaciones y otros servicios	557.481,46
Tributos	18.000,36
Total	983.377,15

Variación de las provisiones de inversiones financieras

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para insolvencias de préstamos concedidos	
y pérdidas de préstamos incobrables	0,00
Exceso de la provisión para insolvencias de préstamos concedidos	0,00
Total	0,00

Variación prov.de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

	Euros
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	273.276,16
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(29.738,92)
Total	243.537,24

Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, es la siguiente:

	Euros
Seguimiento y Control P. Negocios	9.927,28
Seguimiento y Control P. Industrial	30.111,18
Seguimiento y Control Artesania	9.646,85
Seguimiento y Control Marketing	6.023,11
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	17.775,03
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	29.482,21
Programa de Centros Tecnológicos	27.000.00
Mantenimiento Centros Tecnológicos	21.563,66
Asesoramiento Técnico	7.134,29
Publicidad	473.36
Gastos Seguimiento y Control	19.718,83
Infraestructuras Industriales y Logísticas	188.392,91
Gastos Seguimiento y Control-Capt.Inversiones	12.129,57
Fundación Cotec.	18.030,36
Promoción Servicios Avanz. Telecomunicaciones	68.236,54
Promoción I+DT y Transf.de Tecnología	92.298,72
Promoción Calidad	3.795,75
Oficina de Bruselas	19.277,83
Programas e Iniciativas Comunitarias	14.238,41
Euroventanilla	4.857,42
Estudios Sectoriales y de Mercado.	29.774,99
Estudios Estratégicos.	51.054,78
Estudios y Trabajos Técnicos	13.826,39
Observatorio de las Pymes	27.670,94
Comunicación	25.951,58
Nuevas Publicaciones	10.335,12
Reediciones	6.052,16
Material de Imagen	57.754,33
Promoción Economía Regional	356,780,91
Oficinas de Información.	1.372,70
Oficina de Madrid	35.403,70
Planes de Formación Empresarial	129.538,19
Asistencia Técnica S.G.	145.606,63
Asistencia Tecnica Prog. Acciones Innovadoras	39.841,50
Introd.Cultura Innovadora en Empresas.	61.008,80
Foros Demandas Tecnol.Sector Industrial.	71.670,69
Red Gestión Conocimiento C.T.Reg.Murcia.	5.642.24
Provecto Eleas.	5.400,00
EIC Ampliación.	19.949,01
Estudios y Publicaciones.	16.919,33
Phare-Ampliación.	560,00
and a second	333,33
Total	1.712.227,30

Por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2003 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

• Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	3.315.828,43
Otros gastos sociales	40.740,83
Seguridad Social	805.281,05
	4.161.850,31

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

• Número de personas empleadas -

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2003, distribuido por grupos, fue el siguiente:

	Nº medio
Director	1,00
Subdirector	1,00
Responsables de Area	6,33
Técnicos	54,83
Escala de Apoyo	9,46
Administrativos	20,35
Ordenanzas	5,00
Total	97,97

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2003, a 128.605,24 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2003 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

(19) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2003 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	140.093,13
Asistencia a juntas	4.936,95
Otros	2.281,44
Total	147.311,52

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2003, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2003 el Instituto no tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección. Estos anticipos son a un plazo de 34 meses y no devengan interés alguno.

Al 31 de diciembre de 2003, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

(20) INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(21) HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 59.470,15 euros, facturados íntegramente a la Consejería de Hacienda.

(22) CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2003, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	38.422.609,54
Subvenciones recibidas en gestión		
Pendientes de comprometer	-	4.589.511,04
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de		
justificación	43.012.120,58	-
Subvenciones recibidas en gestión		
Justificadas por el beneficiario	-	-
	43.012.120,58	43.012.120,58

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

(22) CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

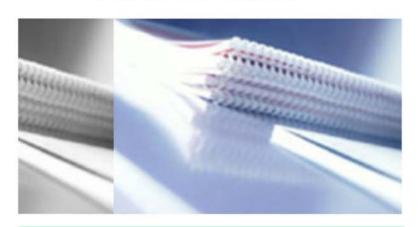
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2003

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º	Fecha de Creación:	26 de septiembre de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050003 F
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Participación C.A.R.M.:	100 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

- 1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
- 2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Comisión Permanente del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2004.
- 3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
- 4. Con fecha 17 de junio de 2004 se envió el Informe provisional de auditoría de cuentas anuales para alegaciones. Con fecha 9 de julio de 2004, nos han remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

- 5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- 7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 12 de junio de 2003 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresó una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

- 8. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:
 - a) En el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, se incluye un saldo por importe de 13.627,74 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital recibida en ejercicios anteriores.
 - b) En el ejercicio 2003 se han cancelado saldos que figuraban en el ejercicio anterior en "Acreedores a largo plazo" y "Acreedores a corto plazo", del pasivo del balance de situación, con abono a "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 11.649,60 y 884,74 euros, respectivamente. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen del saldo y del motivo que justifique esta cancelación.
 - c) En el ejercicio 2003 se ha cancelado el saldo que figuraba en el ejercicio anterior en "Fondo social", del pasivo del balance de situación, con abono a "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 11.613,63 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen del saldo y del motivo que justifique esta cancelación.
 - d) En el ejercicio 2003 se han cancelado saldos a cobrar por servicios al Consejo de la Juventud de España y a otra entidad de la Unión Europea, deudora por subvenciones, que figuraban en el ejercicio anterior en "Deudores", del activo del balance de situación, con abono a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.039,26 y 1.473,07 euros, respectivamente. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen de dichos saldos y del motivo que justifique esta cancelación.
 - e) A cierre del ejercicio 2003, en "Acreedores a corto plazo", del pasivo del balance de situación adjunto, figuran saldos por importe aproximado de 995,01 euros de los cuales no hemos dispuesto de información y documentación sobre los mismos en el desarrollo de nuestro trabajo.
 - f) En el desarrollo de nuestro trabajo hemos solicitado por carta a la entidad Caja Murcia la confirmación de saldos bancarios al cierre y otras operaciones realizadas con el Consejo durante el ejercicio 2003. A la fecha de este informe no hemos recibido respuesta a nuestra petición.
 - g) Las transferencias al Consejo realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, deben considerarse "Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio". Dado que en el ejercicio 2003 se ha generado un saldo de transferencias corrientes no aplicadas a su finalidad,

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

por importe de 21.788,04 euros, motivado por el exceso de la aportación sobre las pérdidas del ejercicio, dicho saldo debería reclasificarse a cuentas de pasivo a corto plazo. En el epígrafe "Fondos Propios" del balance de situación adjunto no se desglosa el concepto "Aportaciones de la Comunidad Autónoma para compensación de pérdidas del ejercicio" del ejercicio 2003, ya que figura incluido en "Resultados de ejercicios anteriores", por importe de 90.200 euros.

h) La Memoria del ejercicio 2003 no incluye el "Cuadro de Financiación", tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.

OPINIÓN

- 9. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 7.a) a 7.f) anteriores, a los ajustes no realizados para registrar el saldo acreedor por importe de 21.788,04 euros a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se expone en el párrafo 7.g) anterior y a la falta de información en la memoria que se describe en el párrafo 7.h), las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2003, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 10. De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 26 de julio de 2004

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L. (inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265) Rafael Pascual Reparaz Socio

÷

BALANCE DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2003

ACTIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INMOVILIZADO	13.575,86	20.522,22
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	2.184,16	6.568,84
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	-0,01	-0,01
INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.391,71	13.953,39
ACTIVO CIRCULANTE	14.309,00	10.062,84
DEUDORES	3.852,20	5.452,22
TESORERÍA	10.456,80	4.810,21
TOTAL ACTIVO	27.884,86	30.785,06

PASIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
FONDOS PROPIOS	2.701,27	-7.473,14
CAPITAL SUSCRITO		11.613,63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	71.113,23	74.034,45
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-68.411,96	-93.121,22
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-68.411,96	-93.121,22
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	13.627,74	17.034,66
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	13.627,74	17.034,66
ACREEDORES A LARGO PLAZO		11.649,60
ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.555,85	9.573,94
TOTAL PASIVO	27.884,86	30.785,06

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31 de diciembre de 2003

DEBE	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS DE PERSONAL	55.131,10	59.169,83
640. SUELDOS Y SALARIOS	42.375,53	45.181,52
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	12.755,57	13.988,31
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	7.436,36	9.479,79
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE	-36,34	877,61
CREDITOS		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	37.474,74	39.935,19
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	39,30	155,14
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	325,94	176,04
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		1.228,61
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.378,95	-0,11
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	1.627,89	773,32
679. GASTOS Y PÉRDIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.627,89	773,32
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	26.094,74	5.580,23

HABER	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.173,22	10.584,94
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	5.173,22	10.584,94
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	94.832,64	98.877,48
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	365.24	331.18
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	94.506,70	98.701,44
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULT. EJERCICIO	3.406,93	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	154,65	2.536,76
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	25.540,01	1.638,36
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	68.411,96	93.121,21
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	68.411,96	93.121,21

MEMORIA CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2003

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2003, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2002.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2003 suponen unas pérdidas de 68.411,96.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2003 tales subvenciones han ascendido a 90.200,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y se sanean linealmente en un plazo de 5 años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de perdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos en el activo fijo del Consejo durante el ejercicio 2003 se recogen en el siguiente cuadro:

	SALDO 31/12/02	SALDO 31/12/03
Inmovilizado Inmaterial Neto	0,00	0,00
Amortización Acumulada	-895,27	-895,27
Inmovilizado Material Neto	20.522,22	13.575,86
Amortización Acumulada	-17.326,41	-20.081,79

6. DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraida ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraida durante el ejercicio 2003 o procedente de años anteriores.

7.- GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 12.755,57 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ha dotado este ejercicio por importe negativo de 36,34.-euros.

8.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003.

9.- OTRA INFORMACIÓN

A) PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. - 2003

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	21.507,05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	12.177,68
	CONVENIO C	JRM-CJE / INEM	
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

B) BAJAS DE MOBILIARIO

Durante el ejercicio 2003, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a 1 por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores internos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoria del 4° trimestre se dan de baja los siguiente elementos de inmovilizado:

- 2271016 "Escáner HP 5100C"

296,30.- euros.

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 31 de marzo de 2004

JULIO LÓPEZ GUILLÉN Presidente del CJRM JOSÉ MIGUEL NICOLÁS GUILLERMO Tesorero del CJRM

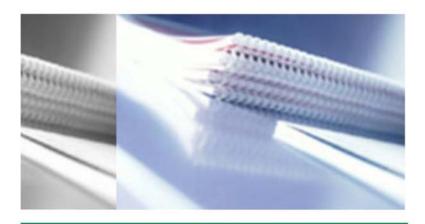
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

CONSEJO ECÓNOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

L Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por le Derecho Privado.

Domicilio Social:	C/. Frenería, nº 6, 3º	Creación:	16 de julio de 1993
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050010-A
Tipo de Sociedad:	Empresa Pública	Capital Social:	N/A

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

AI Pleno del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

- 1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
- 2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 29 de abril de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 29 de abril.
- 3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 7 de junio de 2004 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

- 4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.
- 5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- 6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 23

de junio de 2003 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

- 8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2003 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Intervención General Auditores del este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez

Murcia, a 1 de julio de 2004

CONSEJO ECONÓMINO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Euros)

	ACTIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INMOVILIZA	ADO	46.881,25	61.212,99
	CIONES INMATERIALES	11.762,11	16.591,25
215	Aplicaciones Informáticas	30.000,96	28.005,55
219	Patrimonio cedido en uso	89.278,96	89.278,86
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-107.517,71	-100.693,16
INMOVILIZA	CIONES MATERIALES	35.119,14	44.621,74
225	Otras instalaciones	18.591,29	18.591,29
226	Mobiliario	60.134,75	57.867,22
227	Equipos para procesos de información	106.553,81	99.549,36
229	Otro inmovilizado material	334,57	269,57
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-150.495,28	-131.655,70
ACTIVO CIR	OCIII ANTE	263.669,40	195.424,72
ACTIVO CIR	COLANTE	203.009,40	193.424,72
DEUDORES		2.611,38	0,00
440	Deudores varios	2.611,38	0,00
TESORERÍA		259.591,65	192.132,50
570	Caja, euros	866,43	636,94
572	Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	258.725,22	191.495,56
AJUSTES P	OR PERIODIFICACIÓN	1.466,37	3.292,22
TOTAL ACT	11/0	240 550 65	050 007 74
TOTAL ACT	IVU	310.550,65	256.637,71

	PASIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
RESULTAD	OS DE EJERCICIOS ANTERIORES	536.878,57	526.378,44
122	Aportaciones socios para compensar pérdidas	536.878,57	526.378,44
PERDIDAD	Y GANANCIAS		
129	Excedente negativo del ejercicio	(536.878,57)	(526.378,44)
INGRESOS	A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	46.881,25	61.212,99
130	Subvenciones de capital	46.881,25	61.212,99
ACREEDOF	RES A CORTO PLAZO	263.669,40	195.424,72
ACREEDOF	RES COMERCIALES	31.229,71	14.078,26
410	Acreedores por prestación de servicios	31.229,71	14.078,26
OTRAS DE	JDAS NO COMERCIALES	232.439,69	181.346,46
47	Administraciones públicas	225.020,62	175.417,38
468	Otras deudas	0	5.148,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	7.419,07	781,08
TOTAL PAS	SIVO	310.550,65	256.637,71

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (EUROS)

	DEBE	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
GASTOS		567.271,67	559.973,33
GASTOS	DE PERSONAL	269.058,06	255.884,43
640	Sueldos y Salarios	231.946,46	218.464,40
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.485,10	36.314,03
649	Otros gastos sociales	626,50	1.106,00
DOTACIO	NES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	26.133,56	27.696,99
681	Amortización inmovilizado inmaterial	6.824,55	7.781,15
682	Amortización inmovilizado material	19.309,01	19.915,84
OTROS G	ASTOS DE EXPLOTACIÓN	272.031,92	276.388,78
621	Arrendamientos y cánones	23.691,97	22.896,14
622	Reparaciones y conservación	2.801,80	6.094,58
623	Servicios de profesionales independientes	46.631,16	26.841,21
625	Primas de seguros	1.148,25	1.067,36
627	Publicidad y propaganda	28.056,87	30.704,76
628	Suministros	2.130,70	2.146,27
629	Otros servicios	75.190,29	96.486,46
631	Otros tributos	2.228,88	0,00
659	Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
GASTOS	FINANCIEROS Y ASIMILADOS	3,12	3,12
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	3,12	3,12
DESIII TA	DOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.650,87	5.891,65
KLOOLIA	DOUT INAMOILINGO I CONTIVOC	3.030,07	3.031,03
PERDIDAS DE CONTI	S PROCEDENTES INM. MAT. INM. Y CARTERA ROL	45,01	0,00
DECLU TA	DOC EVER A ORDINA DIOC DOCITIVOS	00.004.40	07 700 44
KESULTA	DOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	26.694,10	27.700,11

HABER	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INGRESOS	30.393,10	33.594,89
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN	567.223,54	559.970,20
OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS	3.653,99	5.894,76
769 Otros ingresos financieros	3.653,99	5.894,76
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	563.572,67	554.078,55
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS		
AL RESULTADO DEL EJERCICIO	26.178,57	27.696,99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	214,42	0,00
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	346,12	3,12
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	536.878,57	526.378,44
_		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	536.878,57	526.378,44

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2003 asciende a 536.878,57 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de el mismo importe.

4, NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliografíco	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10

Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar perdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Traspaso	Saldo al 31.12.03
Aplicaciones informáticas	28.005,55	1.995,41		30.000,96
Patrimonio recibido	89.278,86			89.278,86
Amortización acumulada	100.693,16	6.824,55		107.517,71
Valor neto contable	16.591,25			11.762,11

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 106.245,19 euros, de los cuales 26.792,94 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.03
Otro inmovilizado material	269,57	65,00		334,57
Mobiliario	17.841,32			17.841,32
Equipos información	99.549,36	7.443,67	439,22	106.553,81
Biblioteca	21.223,68	205,99		21.429,67
Equipos de oficina	18.802,22	2.136,76	75,22	20.863,76
Otras Instalaciones	18.591,29			18.591,29
Inmovilizado material bruto	176.277,44	9.851,42	514,44	185.614,42
Amortización	131.665,70	19.309,01	469,43	150.495,28
Valor neto contable	44.611,74			35.119,14

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 82.300,42 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Otras Instalaciones	11.354,54
Equipos de oficina	15,94
Biblioteca	16.235,97
Equipos proceso información	54.693,97
Total	82.300,42

7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Total	259.591,65
Bancos	258.725,22
Caja	866,43

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar perdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 31/12/2002	526.378,44	-526.378,44	0,00
Aplicación resultado	-526.378,44	526.378,44	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	536.878,57	-	536.878,57
Resultado del ejercicio	-	-536.878,57	-536.878,57
Saldos a 31/12/2003	536.878,57	-536.878,57	0,00

9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2003, se muestra en el cuadro siguiente:

	Saldos iniciales	Adiciones	Traspasos	Imputaciones a resultados	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	45.677,50	12.021,00	174,17	20.469,69	37.054,64
Patrimonio recibido	15.535,49	-	-	5.708,88	9.826,61
Sumas	61.212,99	12.021,00	174,17	26.178,57	46.881,25

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se poner a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

Descripción	Corto Plazo	
H.P. acreedora IRPF	19.374,33	
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	682,02	
Hacienda pública acreedora remanente	201.013,30	
Organismos oficiales de la Seguridad Social	3.950,97	
Total deudas	225.020,62	

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Total	37.111,60
Otros gastos sociales	626,50
Seguridad social a cargo de la empresa	36.485,10

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	23.691,97
Reparaciones y conservación	2.801,80
Servicios profesionales independientes	46.631,16
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	28.056,87
Primas de seguro	1.148,25
Suministros	2.130,70
Otros servicios	75.190,29
TOTAL GASTOS	179.651,04

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Secretariado-administrativo	2
Total empleados	5

12. REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2003 han ascendido a 30.127,54 euros.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

15.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)					
Concepto	2003	2002			
Resultado del ejercicio	536.878,57	526.378,44			
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	26.133,56	27.696,99			
Perdidas por enajenación de inmovilizado	45,01	0,00			
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(26.178,57)	(27.696,99)			
Recursos aplicados a las operaciones	536.878,57	526.378,44			

15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)					
Composite	Aplicaciones		Orígenes		
Concepto	2003	2002	2003	2002	
Recursos de las operaciones	536.878,57	526.378,44			
Adquisición inmovilizado inmaterial	1.995,41	586,12			
Adquisición inmovilizado material	9.851,42	11.349,32			
Ingresos a distribuir					
Subvenciones de capital			11.846,83	11.935,44	
Aportaciones de socios			536.878,57	526.378,44	
Suma	548.725,40	538.313,88	548.725,40	538.313,88	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones					
(Aumento del capital circulante)					

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)					
Concerto	Aumentos		Disminuciones		
Concepto	2003	2002	2003	2002	
Deudores	2.611,38				
Acreedores			68.244,68	35.987,99	
Tesorería	67.459,15	34.133,85			
Ajustes periodificación		1.854,04	1.825,85		
Suma	70.070,53	35.987,89	70.070,53	35.987,89	
Aumento/(Disminución) del capital circulante					

INFORME DE GESTIÓN

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2003 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 10 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2003	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
2/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
3/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Entidades Colaboradoras, la homologación de especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional y la autorización de acciones y proyectos formativos en materia de formación ocupacional.
4/2003	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
5/2003	Dictamen sobre Estrategia Regional para la Conservación y Uso de la Diversidad Biológica.
6/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto de Condiciones Mínimas de Centros Residenciales para Personas Mayores.
7/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crean los Precios Públicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
8/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
9/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia y sobre la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope.
10/2003	Dictamen sobre Actuación de Interés Regional del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2002. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Durante el año 2003 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2003 se ha finalizado un estudio, iniciado en el año anterior, sobre "Indice de Desarrollo Humano y la Renta Familiar Bruta Disponible de los Municipios de la Región de Murcia durante el periodo 1995-2000. Estimación y Análisis".

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

Posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la economía de la Región de Murcia.

El ingreso mínimo de inserción, su situación en España y Europa y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.

Y se ha iniciado el proceso de contratación de un estudio denominado: "Costes laborales y productividad en la economía regional de Murcia".

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2003 ascienden a 567.271,67 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 79,03%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 26.133,56 euros corresponden a amortizaciones (4,61% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 541.093,10 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 278.020,00 euros de pesetas la cifra realizada ha sido de 269.058,06 euros, el 96,77%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 47,43% del total.

El segundo de los subgrupos es el de "servicios exteriores" cuya suma ascendió a 179.651,04 euros, el 31,67% del gasto realizado y el 55,31% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 75.190,29 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de "Publicidad y propaganda", con un importe de 28.056,87 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por "Servicios de profesionales independientes" con un total de 35.997,49 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 23.691,97 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina "Otros Gastos de Gestión Corriente" incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 717.814,00 euros y se ha ejecutado al 79,03%, lo que representa un total de 567.271,67 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de "aportación de socios para compensar pérdidas", que de una previsión de 689.962,00 euros se ha ejecutado por un importe de 536.878,57 euros, el 77,81% de la previsión, debido al menor ritmo de gastos de explotación. A su vez, frente a una estimación de 3.005,00 euros pesetas de ingresos financieros se ha realizado una suma de 3.653,99 euros, el 121,60% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de "ingresos anticipados de ejercicios anteriores", por importe de 102.134,00 euros.

Los gastos de capital se han ejecutado como estaba previsto y casi en su totalidad. Se ha dedicado 11.846,83 euros, cuando la cantidad recibida era de 12.021,00 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", ascendía a 201.013,30 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2004 dedicar 166.000,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2004 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 35.013,30 euros.

Murcia, a 15 de marzo de 2004 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

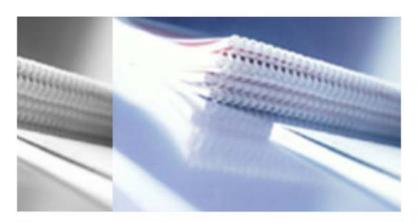
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas sobre las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003.

Las mencionadas Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 25 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el 30 de marzo de 2004.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por la limitación al alcance mencionada en el punto 2 del apartado "Resultados del trabajo".

Con fecha 15 de julio de 2004 se envió el informe provisional para alegaciones. Con fecha 16 de julio de 2004, la Entidad ha manifestado su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 15 de julio de 2003 emitimos un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

- 1. Según se indica en la Nota 3-b de la memoria, como parte de las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de los Presupuestos Generales, se incluye la "Aportación sanitaria", que en el ejercicio 2002 se registró con abono al epígrafe "Transferencias y subvenciones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. En el ejercicio 2003, y tras la consulta realizada por la Entidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha pronunciado acerca del tratamiento contable de la "Aportación sanitaria", concluyendo que debe formar parte de las "Aportaciones para compensación de pérdidas" que se registran en dicha cuenta del epígrafe "Fondos propios" del balance de situación (véase Nota 12).
- 2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, con fecha 27 de diciembre de 2001 se aprobó el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, por el que se realiza el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Decreto 93/2001 por el que acepta las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud. En dicho Decreto se atribuye las competencias, funciones y servicios asumidos por la Comunidad Autónoma a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería. A este respecto, el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, incluye un importe de 259.063.753 euros correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, que conllevan como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado registrados al valor neto contable que tenían en las cuentas del INSALUD y sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico que permita concluir sobre su integridad. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

Por otra parte, los centros de la Entidad no han aplicado íntegramente los procedimientos administrativos que están establecidos para registrar los retiros de sus bienes, motivo por el cual, durante el ejercicio 2003 se han registrado contablemente bajas en la cuenta "Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción" dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" sólo en aquellos centros que han aplicado los citados procedimientos. Por todo ello, no podemos expresar una opinión profesional sobre la razonabilidad del saldo de la cuenta "Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción" dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2003, ni estimar el efecto que en los epígrafes "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" e "Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión traspasados al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, pudiera desprenderse de los aspectos mencionados. Asimismo, la

Entidad no dispone de la información que nos permita evaluar el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2003 por los compromisos descritos en la Nota 5-p.

- 3. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2003, no son cuantificables y, por tanto, no nos ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente o excesiva en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.
- 4. Según se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2003 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 12) en función del presupuesto preparado por la Entidad antes del inicio de cada ejercicio. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2003 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes para cubrir dicha diferencia y, en consecuencia, la Entidad presenta fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2003 por importe de 134.366.240 euros. Por todo ello, el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, incluyendo el pago en las fechas de vencimiento establecido de los compromisos adquiridos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeto al apoyo financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En este sentido, para garantizar el adecuado equilibrio entre ingresos y gastos de la actividad de la Entidad, la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004, aprobó el presupuesto de explotación de la Entidad para dicho periodo por importe total de 1.024.558.283 euros, que será financiado con ingresos y rendimientos generados por la propia Entidad, por importe de 33.753.043 euros, y con transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma aprobadas para financiar gastos generales de actividad, por importe de 990.805.240 euros (véase Nota 1).

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance descrita en el punto 2 anterior y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior excepto por el cambio de criterio mencionado en el punto 1 del apartado "Resultados del trabajo" con el que estamos de acuerdo.

El Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo se limita a la verificación del Informe de Gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 19 de julio de 2004

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Luis Caruana Font de Mora (Socio Auditor)

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2003 (01-01-2003 – 31-12-2003)

	Ejercicio	Ejercicio		Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	2003	2002	PASIVO	2003	2002
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 12):		
I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)	429.532	440.631	 Resultados negativos de ejercicios anteriores 	(11.790.545)	-
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-	239.433.339	257.959.423	Aportación para compensación de pérdidas	906.001.493	835.814.286
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	3.573.097	3.573.097	Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.028.577.188)	(861.604.831
Terrenos	140.336	140.336	Total fondos propios	(134.366.240)	(25.790.545
Construcciones	2.950.911	2.950.911			
Instalaciones técnicas	225.738	225.738			
Mobiliario	256.112	256.112			
3. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	333.918.812	332.837.946			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	168.041.260	166.351.793	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13):		
Instalaciones técnicas	29.800.182	29.803.224	Subvenciones oficiales de capital-	97.546.876	51.553.736
Maquinaria y aparatos	31.525.368	31.673.034	De la Comunidad Autónoma	97.378.274	51.519.478
Instrumental y utillaje	2.689.027	2.758.083	Otras subvenciones de capital	168.602	34.258
Mobiliario	50.953.739	51.331.472	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	232.408.511	252.393.23
Equipos proceso de información	8.718.894	8.724.787	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.469.792	1.500.342
Elementos de transporte	1.529.088	1.529.088	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	331.425.179	305.447.312
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	86.309	91.520			
Otro inmovilizado inmaterial	56.916	56.916			
5. Aplicaciones informáticas	3.146.061	3.151.740			
6. Amortizaciones	(101.261.547)	(81.660.276)			
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-	148.329.112	79.931.806			
1. Construcciones-	39,280,413		PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14):		
De uso clínico	36.486.633	17.235.950		471,282	505.497
Administrativas	2.770.396	2.770.396		-	28.518
De uso docente	23.384	23.385		-	2.212
2. Instalaciones técnicas	220,177	-	Total provisiones para riesgos y gastos	471,282	536.227
3. Maquinaria	6.930.910	4.584.456	retai previolende para medgee y gaetee		000.22
4. Utillaje	2.422.046	2,434,727			
5. Otras instalaciones	9.743.478	5.579.718			
6. Mobiliario	11.451.282	8.034.458			
7. Equipos procesos información	10.125.061	4.050.500			
8. Elementos de transporte	763.076		ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 15):		
9. Otro inmovilizado material	610.798	620.385		67.232.386	67.232.386
10.Construcciones en curso de uso clínico	76.560.154	39.800.085	Total acreedores a largo plazo	67.232.386	67.232.386
11. Amortizaciones	(9.778.283)	(5.798.399)	rotal dorocaores a largo plazo	07.202.000	07.202.000
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-	1.134.830	908.432			
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.134.830	908.432			
Total inmovilizado	389.326.813	339.240.292			
Total IIIIIoviiizado	303.320.013	333.240.232			
ACTIVO CIRCULANTE:					
I. Existencias (Nota 9)	14.316.177	11.411.980			
II. Deudores-	21.284.355		ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Clientes por prestación servicios (Nota 10)	15.315.685		I. Acreedores comerciales	110.457.720	66.271.435
2. Deudores varios (Nota 10)	19.632.088	19.829.300		74.256.448	61.285.380
Deudores varios (Nota 10) Reposición fondos a justificar	90.673	19.829.300	Administraciones Públicas (Nota 16)	35.493.897	36.628.927
Provision fondos a justificar Administraciones Públicas (Nota 16)	15.772.164	58.226.675		35.493.897 15.968.491	6.030.405
Administraciones Publicas (Nota 16) Personal	258.749	37.102		15.968.491 22.760.115	30.549.667
6. Provisiones	(29.785.004)	(27.127.163)	Otros acreedores pendientes de aplicación	2.036.977	842.83
III. Inversiones financieras temporales (Nota 11)	3.478	30.178.126		20.638.183	18.752.80
IV.Tesorería	24.209.516	29.602.335		84.955	-
V. Ajustes por periodificación	336.435	10.839		33.945	30.40
Total activo circulante	60.149.961 449.476.774	135.741.902 474.982.194		184.714.168 449.476.774	127.556.815 474.982.194

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2003 (01-01-2003 – 31-12-2003)

	Ejercicio	Ejercicio		Ejercicio
DEBE	2003	2002	HABER	2003
GASTOS:	211 212 212		INGRESOS:	
Aprovisionamientos-	211.343.816		1. Importe neto de la cifra de negocio (Nota 17-a)-	23.720.134
a) Productos farmaceúticos	52.069.253	40.558.446		884.488
b) Material sanitario de consumo	63.047.315	55.504.587	, ,	608.334
c) Instrumental y pequeño utillaje	868.764	573.495		1.438.460
d) Productos alimenticios	600.885	561.704		395.891
e) Vestuario	1.351.571	1.156.649	,	5.347.688
f) Otros aprovisionamientos	7.404.882	6.112.786	,	29.953
g) Productos hemoderivados	3.357.981	3.388.962		1.412.172
h) Otros gastos externos (Nota 17-b)	82.643.165	70.660.164	,	16.725
2. Gastos de personal (Nota 17-c)-	473.707.408	414.995.077	,	28.655
a) Sueldos, salarios y asimilados	386.799.331	338.430.214	1/	1.829.445
b) Cargas sociales	85.274.409	76.564.863		2.997.026
c) Otros gastos sociales	1.633.668	-	Pacientes desplazados	6.537.613
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	24.306.563	22.105.684	m) Otros ingresos por prestación de servicios	1.486.956
a) De inmovilizado inmaterial	20.276.075	20.399.946	,	706.728
b) De inmovilizado material	4.030.488		Aumento de existencias de productos terminados	48.680
4. Variación de provisiones de tráfico (Nota 17-d)	10.453.542		3. Otros ingresos de explotación -	1.697.606
Otros gastos de gestión-	340.924.975	303.726.923		414.750
a) Servicios exteriores	55.580.768	51.153.917		277.080
Arrendamientos	1.018.473	1.361.744	 c) Ingresos por actividades docentes e investigación 	456
Reparaciones y conservación	9.616.589	8.478.061	d) Transferencias y subvenciones recibidas	798.104
Transportes	820.333	833.719		8.056
Primas de seguros de elementos de transporte	73.991	69.117		9.076
Otras primas de seguros	1.937.971	1.585.111	g) Ingresos diversos	145.874
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	779.678	687.460	h) Ingresos por ensayos clínicos	44.210
Suministros	6.296.542	5.910.013		
Comunicaciones	3.235.162	2.860.318		
Servicios de otras empresas (Nota 17-e)	31.715.363	28.472.652		
Otros gastos de explotación	86.666	895.721		
b) Tributos	884.531	829.481		
c) Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 17-e)	284.459.676	251.743.525		
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	(1.035.269.884)
Gastos financieros y asimilados	2.012.817	1.886.952	Otros intereses e ingresos asimilados	1.339.316
II. Resultados financieros positivos	-	33.951	II. Resultados financieros negativos	(673.501)
III. Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	(1.035.943.385)
7. Pérdidas y gastos extraordinarios-			Ganancias e ingresos extraordinarios-	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado financiero	-	30.051	a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 13)	4.461.548
b) Pérdidas procedentes del inmovilizado	181.398	-	b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción y cesión	
c) Gastos extraordinarios	141.875	22.618.383	traspasados al resultado del ejercicio	20.013.312
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 17-f)	18.483.213	1.905.509		908.648
e) Provisiones extraordinarias	-	17.936.868	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	813.183
IV. Resultados extraordinarios positivos	7.390.205	31.778.506	IV. Resultados extraordinarios negativos	-
V. Beneficio antes de impuestos	-	-	V. Pérdidas antes de impuestos	(1.028.553.180)
Impuesto sobre Sociedades	24.008	207.176		-
Beneficio neto del ejercicio	-	-	Pérdida del ejercicio	(1.028.577.188)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que "el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la "gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto". La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

Las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.
- En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.
- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.
- A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho

modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes a que hace referencia el párrafo anterior, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que por cuenta del Estado recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectados al INSALUD.
- C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.
- Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.
- Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

La principal prestación en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 17-e).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia (véase Nota 17-e). Adicionalmente cabe destacar las ayudas que realiza la Entidad en prestación de productos terapéuticos, resaltando la distribución de las tiras reactivas a los enfermos de diabetes desde las Gerencias de Atención Primaria, y cuyo gasto se encuentra registrado en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Durante el ejercicio 2003 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados.

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud Murcia.

- Hospital General Universitario Cruz Roja
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencias de Atención Primaria de Murcia, Altiplano, Noroeste y Vega del Segura

Área de Salud de Cartagena.

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca.

- Hospital Rafael Méndez
- Gerencia de Atención Primaria de Lorca

Área de Salud Noroeste.

Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud Altiplano.

Virgen del Castillo

Área de Salud Vega del Segura.

- Hospital Morales Meseguer

No obstante lo anterior, y tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros de gasto operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M. tal y como se indica en el artículo 30 de la mencionada Ley 4/1994 (véase Nota 12). A este respecto, y de acuerdo con la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2004, se aprobó el presupuesto de explotación por importe de 1.024.558.283 euros, financiado con los ingresos y rendimientos de la Entidad, por importe de 33.753.043 euros, y con las transferencias corrientes aprobadas para gastos generales de funcionamiento, por importe de 990.805.240 euros. A este respecto, el artículo 12 de la citada Ley, establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo su estructura la siguiente:

- 1) El Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- 2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2003 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2002 aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad el 30 de julio de 2003.

Como parte de las transferencias recibidas de C.A.R.M. en el marco de los Presupuestos Generales, se incluye la "Aportación sanitaria", que en el ejercicio 2002 se registró con abono al epígrafe "Transferencias y subvenciones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

En el ejercicio 2003, y tras la consulta realizada por la Entidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha pronunciado acerca del tratamiento contable de la "Aportación sanitaria", concluyendo que debe formar parte de las "Aportaciones para compensación de pérdidas" que se registran en dicha cuenta del epígrafe "Fondos propios" del balance de situación.

Los importes recibidos por la Entidad por "Aportación sanitaria" según las Leyes de Presupuestos Generales de los ejercicios 2003 y 2002 respectivamente, han sido los siguientes:

	Euros
Aportación sanitaria ejercicio 2003	26.159.548
Aportación sanitaria ejercicio 2002	23.613.711

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones recibidas", incluida en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicio 2003 y 2002 es el siguiente:

	Euros	
	2003	2002
Aportación sanitaria	-	23.679.706
Plan Nacional de Drogas	364.826	542.230
Cursos formación INAP	215.314	82.377
Otros convenios	53.454	59.477
Transferencias de capital del Sector Público Estatal	164.510	-
Convenio incapacidad temporal (véase Nota 17-f)	-	7.681.200
Transferencias y subvenciones recibidas	798.104	32.044.990

El importe registrado en el ejercicio 2002 en concepto de "Aportación sanitaria" difiere del importe recibido de C.A.R.M. dado que la Entidad seguía un criterio de registro basado en los principios contables de devengo y de correlación de ingresos y gastos (véase Nota 17-f).

4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La Entidad traspasará al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con la "Aportación para compensación de pérdidas" (véase Nota 12).

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Están contabilizados por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones incorporados en inmuebles propiedad de terceros.

Siguiendo las últimas disposiciones en materia contable, aunque estos gastos corresponden básicamente a instalaciones, cuando se han producido con motivo del inicio de la actividad de la Entidad o de una ampliación de su capacidad operativa y antes de que la Entidad comience o reanude su actividad en el referido local, se registran como "Gastos de establecimiento" y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.

Durante el ejercicio 2003 se han registrado altas por importe de 218.869 euros en este epígrafe, que corresponden, principalmente, a gastos por las obras de reforma del local donde actualmente se ubican los Órganos Centrales con motivo del inicio de la actividad en dicho inmueble, que se encuentra arrendado a terceros (véase Nota 7).

La dotación a la amortización realizada en el ejercicio ha ascendido a 229.970 euros.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y adscripción

Las inmovilizaciones inmateriales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de Cruz Roja Española, como los elementos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD transferidos. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son coincidentes con las aplicadas para los bienes de similar naturaleza incluidos dentro del epígrafe "Inmovilizaciones materiales".

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1):

 los bienes inmuebles se han registrado por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital N.Señora Rosell	3
Hospital R. Méndez	23
GAP. Murcia	18 – 49
GAP. Cartagena	23 – 48
GAP. Lorca	22 – 45
Hospital V. Castillo	19
Hospital C.Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que "las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma". A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material, criterio que sigue la Entidad.

• El resto de bienes transferidos se ha registrado por el valor neto contable a 31 de diciembre de 2001, que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001 contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se ha registrado la cesión y adscripción de los citados derechos de uso se ha contabilizado en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación (véanse Nota 5-i y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos.

Aplicaciones informáticas

Aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición que recoge, los gastos de puesta en marcha de las mismas, hasta su fecha final de implantación. Aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas, maquinaria y aparatos	8-10
Otras instalaciones, instrumental, utillaje y mobiliario	4-10
Equipos procesos de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

d) Inmovilizaciones financieras

Depósitos constituidos a largo plazo

Los depósitos constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado. La Entidad contabiliza como mayor valor del depósito los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio.

e) Existencias

Los fármacos específicos, la ropería, y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor. Debido a la alta rotación que tienen estos productos, la valoración resultante de aplicar de dicho criterio no difiere significativamente del coste que resultaría por aplicación del método "primera entrada - primera salida".

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto en las presentes cuentas anuales de valorar dichos productos a su precio de adquisición o coste de producción no sería significativo.

f) Provisiones para insolvencias

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad recoge en este epígrafe las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad (véase Nota 3-b), de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio.

h) Subvenciones de capital recibidas

Corresponde a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión

Se registra el ingreso derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso en el activo del balance de situación. Se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo, calculado por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes o, en su caso, cuando se produzca su baja de inventario. En caso que sean derechos de uso sobre bienes no depreciables, se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de dichos bienes.

j) Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación, y como deudas a largo plazo las restantes.

I) Impuesto sobre sociedades

La Entidad tributa en el régimen de entidades parcialmente exentas del artículo 9, apartado 3, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, previsto para entidades sin ánimo de lucro.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden básicamente a los créditos destinados a atender los pagos, efectuados por la Entidad, sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá contingencia alguna por importe relevante por este motivo.

p) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que rige sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa.

- o Funcionarios: regulados por la Ley de la Función Pública y Ley 55/2003. Sus compromisos por pensiones son asumidos por la Función Pública de C.A.R.M.
- Estatutarios: regulados por Decreto Legislativo 3.160/1996, Orden de 5 de julio de 1971 del Ministerio de Trabajo y Orden de 26 de abril de 1973 del Ministerio de Trabajo. Atendiendo a su carácter de sanitarios, no sanitarios, facultativos o no facultativos tienen o carecen de derechos reconocidos de compromisos por pensiones a los que debe hacer frente la Entidad.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones regulados por Resolución del Director Gerente de la Entidad que se contabilizan en el momento en que son satisfechos con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta Resolución desarrolla el Plan de Acción Social para el personal estatutario de las instituciones sanitarias que componen la Entidad, donde se recoge los compromisos por pensiones a los que tiene que hacer frente la Entidad, principalmente para el personal estatutario sanitario de carácter no facultativo. La Entidad no dispone de estudio actuarial que permita determinar el pasivo devengado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2003.

q) Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2003 es la siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo Final	
Coste:					
Derechos de uso de bienes					
recibidos en cesión	3.573.097	-	-	3.573.097	
Derechos de uso de bienes					
recibidos en adscripción	332.837.946	1.689.467	(608.601)	333.918.812	
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	-	56.916	
Aplicaciones informáticas	3.151.740	-	(5.679)	3.146.061	
Total coste	339.619.699	1.689.467	(614.280)	340.694.886	
Amortización acumulada	(81.660.276)	(20.046.106)	444.835	(101.261.547)	
Valor neto contable	257.959.423			239.433.339	

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

La cuenta "Derechos de uso de bienes recibidos en cesión" incluye el valor de los bienes recibidos en cesión por parte de Cruz Roja Española en el ejercicio 1999, por importe de 1.717.248 euros, así como las mejoras realizadas en los inmuebles cedidos, por importe de 1.855.849 euros. La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Euros
Terrenos	140.336
Construcciones	2.950.911
Otras instalaciones	225.738
Mobiliario	256.112
Total	3.573.097

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD descrito en la Nota 1.

El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Eu	ıros
	Coste	Amortización acumulada
Terrenos (*)	32.357.427	-
Construcciones (*)	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos proceso información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

(*)Los terrenos y las construcciones fueron registrados a su valor venal a 1 de enero de 2002 según las tasaciones realizadas por la Universidad Politécnica de Cartagena, según informe de ésta de fecha 14 de abril de 2003 (véase Nota 5-b).

Adiciones del ejercicio

Las adiciones del ejercicio 2003 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad sobre dichos bienes, en el epígrafe de construcciones, dado que las mejoras que puedan introducirse en los mismos, siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, deberán ser contabilizadas como mayor valor del derecho de uso. En el Real Decreto 1.474/2001 se establece que "las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que

supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por CARM se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma". A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estos costes como mayor valor de su inmovilizado material (véase Nota 7).

El detalle de las adiciones y retiros producidos durante el ejercicio 2003 en el "Inmovilizado inmaterial" por centro es el siguiente:

Euros								
	Adiciones		Retiros					
	Construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria y aparatos	Instrumental y utillaje	Mobiliario	Equipos de proceso información	Elementos transporte y otro inmovilizado	Aplica- ciones Informá- ticas
Virgen de Arrixaca	-	(3.042)	(39.441)	-	(300.020)	(3.338)	-	-
Morales Meseguer	-	-	(107.239)	-	(56.824)	-	-	-
GAP. Murcia	503.570	-	-	-	-	-	-	-
GAP. Cartagena	107.178	-	-	-	-	-	-	-
GAP. Lorca	163.464	-	-	-	-	-	-	-
Organos Centrales	28.871	-	(986)	-	(15.264)	(2.073)	(4.893)	(5.679)
Centro Regional Hemodonación	57.096	-	-	-	-	-	-	-
Los Arcos	16.401	-	-	(31.463)		-	-	-
Román Alberca	246.618	-	-	-	-	-	-	-
R.Salud Mental	566.269	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General	-			(37.563)	(5.625)	(481)	(349)	-
Total Coste	1.689.467	(3.042)	(147.666)	(69.026)	(377.733)	(5.892)	(5.242)	(5.679)

Otros aspectos

La Entidad no tiene en vigor póliza de seguro alguna para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado inmaterial a 31 de diciembre de 2003. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Del inmovilizado inmaterial de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 21.704.000 euros, aproximadamente.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2003, es la siguiente:

		Eu	ros	
	Saldo	Adiciones o		Saldo
	Inicial	dotaciones	Retiros	Final
Coste:				
Construcciones	20.029.730	19.250.683	-	39.280.413
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.584.456	2.566.631	-	7.151.087
Utillaje	2.434.727	19.774	(32.455)	2.422.046
Otras instalaciones	5.579.718	4.177.986	(14.226)	9.743.478
Mobiliario	8.034.458	3.455.409	(38.585)	11.451.282
Equipos para procesos de información	4.050.500	6.099.610	(25.049)	10.125.061
Elementos de transporte	596.146	166.930	-	763.076
Otro inmovilizado material	620.385	-	(9.587)	610.798
Construcciones en curso	39.800.085	36.760.069	-	76.560.154
Total coste	85.730.205	72.497.092	(119.902)	158.107.395
Amortización acumulada:				
Construcciones	(164.066)	(606.292)	-	(770.358)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(117.655)	(708.103)	-	(825.758)
Utillaje	(1.384.545)	(171.130)	27.679	(1.527.996)
Otras instalaciones	(206.993)	(764.877)	12.372	(959.498)
Mobiliario	(1.974.469)	(1.027.160)	32.074	(2.969.555)
Equipos para procesos de información	(1.398.536)	(679.139)	25.049	(2.052.626)
Elementos de transporte	(116.476)	(70.359)	-	(186.835)
Otro inmovilizado material	(435.659)	(58.471)	8.473	(485.657)
Total amortización acumulada	(5.798.399)	(4.085.531)	105.647	(9.778.283)
Valor neto contable	79.931.806			148.329.112

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Euros
Nuevo Hospital General Universitario	36.167.083
Obras reforma Hospital Rafael Méndez	6.989.361
Obras reforma Hospital Comarcal del Noroeste	5.998.743
Obras reforma Hospital Nuestra Señora del Rosell	3.127.599
Obras reforma Hospital Virgen del Castillo	2.127.319
Plan de sistemas de información	5.133.066

A 31 de diciembre de 2003 la Entidad tenía compromisos firmes de subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para la inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2004, por un total de 52.633.967 euros, cuya ejecución está prevista para el ejercicio 2004. Dado que la Ley de Presupuestos entra en vigor el 1 de enero de 2004, la Entidad sigue el criterio de contabilizar los derechos de cobro derivados de las citadas subvenciones en el ejercicio 2004.

En ejercicios anteriores la Entidad formalizó un contrato de arrendamiento financiero de módulos prefabricados. Las cuotas de dicho contrato, así como la ejecución de la opción de compra, se registraron con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. En el ejercicio 2003 dicha situación se ha regularizado, y se ha procedido a incrementar el coste y la amortización acumulada del epígrafe de "Instalaciones técnicas", por importe de 220.872 y 55.387 euros respectivamente, con abono de a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo 2003 adjunto La regularización en la amortización acumulada ha supuesto registrar un cargo en la cuenta "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" de 55.387 euros.

El saldo de la cuenta "Construcciones en curso" al 31 de diciembre de 2003 corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos hasta la fecha en la construcción del nuevo Hospital General Universitario, cuya finalización se prevee para el ejercicio 2004.

La Entidad no tiene en vigor póliza de seguro alguna para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2003. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Del inmovilizado material de la Entidad a 31 de diciembre de 2003, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 1.046.000 euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento que se ha producido en las cuentas de inmovilizaciones financieras durante el ejercicio 2003, que en su totalidad corresponde a depósitos constituidos a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	908.432
Adiciones	226.398
Saldo final	1.134.830

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento del paciente damnificado. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2003 ha sido del 2,5%, destinándose los intereses generados por el depósito a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada en el ejercicio 2003 en 2.364 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 14).

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe de "Existencias" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	11.411.980
Variación existencias	2.904.197
Existencias finales	14.316.177

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

	Hospital														
	General		Centro	Psiquiatrico	Hospital	Hospital	Hospital	Hospital					Hospital	Hospital	
	Universita	Hospital Los	Regional	Román	Virgen	Morales	Nuestra Señora	Rafael	GAP	GAP	GAP	Gerencia	Virgen del	Comarcal	
	rio	Arcos	Hemodonación	Alberca	Arrixaca	Meseguer	del Rosell	Méndez	Murcia	Cartagena	Lorca	061	Castillo	Noroeste	Total
Productos Farmaceúticos	174.202	84.288	774	46.004	1.918.552	871.388	1.080.188	631.254	227.886	91.458	57.982	73.682	168.846	122.271	5.548.775
Material Radiod.	50.603	5.368	-	-	83.765	-	43.444	34.935	-	7.213	-	-	11.392	38.921	275.641
Catéter, sond.	8.250	22.407	5.693	2.435	191.044	74.799	168.569	176.797	46.797	27.797	5.106	27.522	12.868	72.783	842.867
Prótesis	-	-	-	-	-	1.637	176	1.378	-	-	-	-	-	6.741	9.932
Material curas	-	31.142	1.909	1.927	445.728	114.141	86.897	113.932	281.918	81.177	50.894	23.250	37.201	92.059	1.362.175
Otro material desechable	311.074	-	49.513	-	513.226	202.079	116.724	173.266	257.414	131.030	1.126	30.461	115.729	129.991	2.031.633
Reactivos y análogos	-	40.906	24.553	427	268.329	9.149	24.877	14.295	-	17.345	-	-	10.967	87.244	498.092
Antisépticos y															
desinfectantes	-	-	88	-	14.793	3.806	26.457	3.685	18.657	-	-	3.222	4.807	1.188	76.703
Gases medicinales	3.112	-	1.812	-	28.208	27.479	-	16.765	-	-	-	-	10.204	8.631	96.211
Otro material sanitario	137.251	76.226	34.717	4.683	100.423	10.348	114.443	14.751	15.495	-	41.920	5.438	-	287	555.982
Instalaciones y pequeño															
utillaje	-	3.032	1.621	5.117	2.968	401	32.953	2.192	19.093	3.503	5.903	35.073	1.181	7.902	120.939
Instalaciones y pequeño															
utillaje no sanitario	-h	354	1.466	1.563	-	1.399	2.127	1.803	-	-	-	-	-	-	8.712
Productos alimenticios	2.370	-	589	-	-	-	-	6.109	-	-	-	-	1.157	4.198	14.423
Vestuario y lencería	59.772	14.741	1.276	32.116	99.926	64.389	92.466	102.281	15.880	7.210	1.653	46.179	20.627	49.844	608.360
Combustible	5.693	-	-	-	66.187	36.718	240	20.405	-	-	-	-	301	22.526	152.070
Repuestos	-	-	-	-	20.825	8.020	15.326	15.535	10.466	23.281	-	7.343	0	11.830	112.626
Material reparaciones y															
conservación	-	19.469	-	-	102.508	44	98.992	1.541	-	5.976	2.155	-	35.890	10.067	276.642
Material limpieza	7.451	1.325	443	2.587	22.712	7.153	4.097	13.852	13.209	-	3.203	2.343	4.426	9.987	92.788
Material de oficina y															
diversos	34.597	15.314	18.623	0	69.506	21.763	59.745	72.681	150.317	116.526	23.937	25.066	25.278	58.546	691.899
Vacunas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.663	-	-	-	-	1.663
Tiras reactivas	-	-	-	-	-	-	-	2.133	328.920	196.802	-	-	-	-	527.855
Productos hemoderivados	-	-	362.696	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	362.696
Total	794.375	314.572	505.773	96.859	3.948.700	1.454.713	1.967.721	1.419.590	1.386.052	710.981	193.879	279.579	460.874	735.016	14.268.684

10. DEUDORES

Clientes por prestación de servicios

La composición del saldo del epígrafe "Clientes por prestación de servicios" del capítulo "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto es la siguiente:

	Euros
Clientes	2.525.658
Clientes, facturas pendientes de emitir	1.075.275
Clientes de dudoso cobro	11.714.752
Clientes por prestación de servicios	15.315.685

El saldo de la cuenta "Clientes de dudoso cobro" incluye, fundamentalmente, las cuentas a cobrar por deudas bonificables por parte del Fondo de Cohesión, correspondientes a la prestación de asistencia sanitaria durante el ejercicio 2003 en los centros de la Entidad a pacientes comunitarios y desplazados, por importe de 10.356.866 euros que han sido totalmente provisionadas (véase Nota 17-d).

Deudores varios

La composición del saldo de la partida "Deudores varios" del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto es la siguiente:

	Euros
Deudores	1.442.917
Deudores de dudoso cobro	18.189.171
Deudores varios	19.632.088

Con motivo de la transferencia de competencias del INSALUD a la Entidad, a partir del 1 de enero de 2002 la Entidad tuvo que hacer frente al pago en dicho ejercicio de la factura por recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (COFRM) al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros. Según la Entidad, esta factura correspondía ser pagada por el INSALUD, ya que su fecha de devengo era anterior al inicio de las transferencias descritas en la Nota 1. Como consecuencia de esta situación, simultáneamente al pago de la factura, la Entidad registró una cuenta a cobrar al INSALUD por idéntico importe con abono a "Ingresos de ejercicios anteriores", recurriendo dicha cuenta a cobrar a la Administración General del Estado, sin que a la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales exista sentencia en firme al respecto. En base al principio de prudencia, dicha cuenta a cobrar se provisionó íntegramente en el ejercicio 2002.

11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El movimiento habido en las cuentas de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Depósitos	30.000.000	-	(30.000.000)	-
Otras inversiones financieras temporales	178.126	-	(178.126)	-
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	3.478	-	3.478
Total	30.178.126	3.478	30.178.126	3.478

En el ejercicio 2002 se realizaron colocaciones de excedentes de tesorería de la Entidad en deuda pública con pacto de recompra en determinadas entidades financieras, por importe de 30.000.000 euros, que han vencido el 27 de enero de 2003.

12. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

	Euros							
	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas	Pérdidas y ganancias (pérdida)	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2002	-	835.814.286	(861.604.831)	(25.790.545)				
Aplicación del resultado del ejercicio 2002	(25.790.545)	(835.814.286)	861.604.831	-				
Regularización en la aportación por compensación de pérdidas del ejercicio 2002	14.000.000	-	-	14.000.000				
Aportación para compensación de pérdidas								
del ejercicio 2003	-	906.001.493	-	906.001.493				
Resultado del ejercicio 2003	-	-	(1.028.577.188)	(1.028.577.188)				
Saldos al 31 de diciembre de 2003	(11.790.545)	906.001.493	(1.028.557.188)	(134.366.240)				

Por cada ejercicio anual, la Ley de Presupuestos de C.A.R.M. establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas, y que se registran en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas", y que incluyen la "Aportación sanitaria" aprobada a partir del ejercicio 2003 (véase Nota 3-b).

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutitos de la Entidad.

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2003" es el siguiente:

	Euros
Ley 14/2002 Presupuestos Generales de C.A.R.M.	905.998.493
Transferencia de crédito de 9 mayo de 2003	3.000
Total aportación para compensar pérdidas	906.001.493

Con fecha 9 de mayo de 2003, el Consejo de Gobierno autorizó la transferencia de crédito entre partidas de la Entidad, por importe de 3.000 euros, destinada al epígrafe, "Aportación para compensación de pérdidas".

De conformidad con el artículo 12.3 de la Ley 14/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2003, la partida de "Aportación para compensación de pérdidas" se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo, se ha producido una ampliación de crédito por importe de 14.000.000 euros para hacer frente al déficit global generado en el ejercicio 2002, de forma que resta un remanente de dicho ejercicio que asciende a 11.790.545 euros.

En el resultado del ejercicio 2003, se ha producido un desfase en relación con las aportaciones realizadas por C.A.R.M. durante el ejercicio, que han ascendido a un total de 906.001.493 euros, y el desequilibrio que presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, que asciende a 1.028.577.188 euros, por lo que la Entidad presenta "Fondos propios" negativos por importe de 134.366.240 euros.

13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el periodo 2003 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros							
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final					
Subvenciones oficiales de capital de la								
Comunidad Autónoma	51.519.478	50.320.344	(4.461.548)	97.378.274				
Otras subvenciones de capital	34.258	134.344	-	168.602				
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.500.342	-	(30.550)	1.469.792				
Ingresos derivados de bienes recibidos en			,					
adscripción	252.393.234	-	(19.984.723)	232.408.511				
Total	305.447.312	50.454.688	(24.476.821)	331.425.179				

La composición de estas cuentas al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

			Euros		
	Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M.	Otras subvencione s de capital	Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	Total
Subvenciones de capital 1995	3.606.073	-	-	-	3.606.073
Subvenciones de capital 1996	4.844.158	-	-	-	4.844.158
Subvenciones de capital 1997	2.681.614	-	-	-	2.681.614
Subvenciones de capital 1998	3.178.212	-	-	-	3.178.212
Subvenciones de capital 1999	6.011.430	-	-	-	6.011.430
Subvenciones de capital 2000	3.732.285	12.020	-	-	3.744.305
Subvenciones de capital 2001	12.891.710	22.238	-	-	12.913.948
Subvenciones de capital 2002	37.999.483	-	-	-	37.999.483
Subvenciones de capital 2003	52.033.967	134.344	-	-	52.168.311
Valor del derecho de uso (*)	-	-	25.364.152	1.717.245	27.081.397
Valor del derecho de uso de bienes del INSALUD	-	-	259.063.753	-	259.063.753
Menos subvenciones que corresponden a pagos de 1995 y 1996 por cuenta de C.A.R.M. a proveedores de inmovilizado	(3.597.992)				(3.597.992)
Menos subvenciones no aplicadas a su finalidad: En ejercicios anteriores	(10.954.023)	-	-	-	(10.954.023)
En el ejercicio 2003	(1.713.623)	-	-	-	(1.713.623)
Traspaso a resultados por amortización de los bienes:					,
En ejercicios anteriores	(8.349.488)	-	(23.971.114)	(211.971)	(32.532.573)
En el ejercicio 2003	(4.280.149)	-	(19.984.723)	(30.551)	(24.295.423)
Traspaso a resultados por bajas de inmovilizado inmaterial y material:					
En ejercicios anteriores	(523.984)		(8.063.558)	(4.931)	(8.592.473)
En el ejercicio 2003	(523.964)	-	(0.003.000)	(4.931)	(8.592.473)
TOTAL	97.378.275	168.602	232.408.510	1.469.792	331.425.179

^(*) Corresponde al valor de los derechos de uso de los bienes recibidos en asdcripción procedentes de C.A.R.M., así como de los bienes recibidos en cesión de Cruz Roja Española (véase Nota 5-b).

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M

El saldo de esta cuenta recoge el importe recibido de C.A.R.M. correspondiente a la partida presupuestaria "Transferencias de capital", para financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2003. Conforme a la Ley 14/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2003, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 52.033.967 euros. De dicho importe, 13.765.708 euros se encuentran financiados por C.A.R.M. por fondos F.E.D.E.R. con respecto al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006

principalmente para la financiación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario. Asimismo, del importe de las subvenciones de capital recibidas de C.A.R.M. en 2002, 15.636.647 euros son financiados mediante fondos F.E.D.E.R..

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material adquiridos por la Entidad durante el ejercicio 2003 por un importe total de 50.320.344 euros.

El epígrafe de "Administraciones públicas" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, incluye un importe de 12.667.646 euros correspondiente a subvenciones de capital concedidas en ejercicios anteriores no aplicadas a su finalidad (véase Nota 16).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en 1999 por la Entidad de parte de Cruz Roja Española (véase Nota 6).

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido en el ejercicio 2003 en las cuentas de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros						
	Provisión para responsabilidades	Provisión para impuestos	Provisión para imprevistos	Total			
Saldo inicial	505.497	28.518	2.212	536.227			
Aplicaciones	(34.215)	(28.518)	(2.212)	(64.945)			
Saldo final	471.282	-	-	471.282			

La "Provisión para responsabilidades" se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

15. ACREEDORES A LARGO PLAZO

El saldo que figura en el pasivo del balance de situación bajo el epígrafe "Acreedores a largo plazo" corresponde íntegramente al importe pendiente de pago con vencimiento a largo plazo de préstamos con entidades financieras.

La composición de dichas deudas de acuerdo con sus vencimientos es la siguiente:

	Euros							
	2005	2006	2007	2008	Resto	Total		
Préstamo Santander Central	601.012	601.012	601.012	601.012	4808096	7.212.144		
Hispano								
Préstamo Banco Europeo de	3.543.467	3.543.467	3.543.467	3.543.467	28.347.738	42.521.606		
Inversiones								
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	11.665.756	17.498.636		
Argentaria								
Total préstamos a largo plazo	5.602.699	5.602.699	5.602.699	5.602.699	44.821.590	67.232.386		

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia y un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción de dicho hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

Las principales condiciones del préstamo concertado con el Banco Europeo de Inversiones son las siguientes:

- Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación por importe máximo de 48.000.000 euros con el siguiente procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, la Entidad tiene facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no ha solicitado dicho desembolso durante el ejercicio 2003.
- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2003 ha sido del 2,408%.

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.
- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales que vencen el 15 de septiembre de 2016.
- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
 - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
 - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
 - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
 - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
 - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
 - Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.636 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Nuevo Hospital General Universitario. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por importe de 17.498.636 euros.

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.220 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- Interés: El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés medio aplicado en 2003 ha sido del 2,4% anual.

16. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto es la siguiente:

	Euros		
	Saldo deudor	Saldo acreedor	
Hacienda Pública-			
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7.470	
Impuesto de Sociedades	-	24.411	
Retenciones y pagos a cuenta	-	7.280.985	
Impuesto Bienes Inmuebles	-	513.295	
Convenio de incapacidad temporal (véase Nota 17-f)	-	6.529.020	
Ministerio de Sanidad y Consumo	1.529.163	-	
Organismos de la Seguridad Social	-	8.471.070	
Otros Organismos	25.548	-	
Comunidad Autónoma Región Murcia-			
Transferencias de capital convertibles en subvenciones (Nota 13)	-	12.667.646	
Transferencias de capital pendientes de cobro	14.217.453	-	
Total	15.772.164	35.493.897	

La Entidad presenta anualmente la declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, resultándole de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley 43/1995, de 27 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos netos de las actividades no exentas, determinados de acuerdo con la legislación fiscal, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas bonificaciones.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(1.028.553.180)
Diferencias permanentes-			
Ajuste positivo Entidad parcialmente Exenta	-	1.081.264.823	1.081.264.823
Ajuste negativo Entidad parcialmente Exenta	(52.615.610)	-	(52.615.610)
Base imponible (resultado fiscal)	(52.615.610)	1.081.264.823	96.033

Al no existir diferencias temporales, el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota íntegra, que asciende a 24.008 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Eu	Euros		
Ingresos atípicos	Total Rendimientos	Rendimientos actividades no exentas		
Arrendamientos	277.080	277.080		
Ventas varias	2.717	2.717		
Formación profesional	456	456		
Total ingresos atípicos	280.253	280.253		
Intereses producidos por cuentas depósito	100.011	100.011		
Resto intereses	1.239.305	6.553		
Total intereses	1.339.316	106.564		
Volumen global ingresos entidad	53.002.427	-		
Total ingresos atípicos		386.817		

Gastos deducibles	Euros
Gastos directamente imputables	205.196
Gastos indirectamente imputables	85.588
Total gastos deducibles	290.784

Deuda Tributaria	Euros
Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.	
Ingresos	386.817
Gastos	(290.784)
Total ingresos líquidos - Base imponible	96.033
Tipo de gravamen 25% - Cuota íntegra	24.008
Deuda tributaria	24.008

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2003, la Entidad tiene abiertas a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1999. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La Agencia Tributaria de Murcia, comunicó el 22 de marzo de 2001 el inicio de actuaciones de comprobación e investigación al Servicio Murciano de Salud sobre diferencias de ingresos a cuenta de retenciones de I.R.P.F. en el año 1999. Al requerimiento efectuado han seguido una serie de actuaciones que han consistido en depurar y verificar el listado facilitado por la citada Agencia, donde se detallaban las diferencias de retenciones efectuadas a los perceptores. Con fecha 22 de octubre de 2001, la Agencia Tributaria levantó acta de liquidación al Servicio Murciano de Salud por importe de 28.824 euros, correspondiendo 25.834 euros a la cuota y 2.810 euros a intereses de demora, habiéndose presentado reclamación económico-administrativa por disconformidad en los intereses. Con fecha 12 de marzo de 2002 la AEAT ha comunicado a la Entidad el Acuerdo de suspensión de la deuda mientras se sustancia el procedimiento económico administrativo.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La Entidad realiza determinadas prestaciones de servicios a través de sus centros (véase Nota 1) a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas, indocumentados y pacientes de otros países amparados por Convenios Comunitarios. Dichas prestaciones son objeto de bonificación por indicación social y por otros conceptos, de forma que la Entidad registra un ingreso con cargo a una cuenta a cobrar que se provisiona íntegramente en base a un criterio de prudencia. El apunte facturado por este concepto en el ejercicio 2003 ha ascendido a 11.364.084 euros (véase Nota 17-d), que se ha registrado en los epígrafes "Convenios comunitarios", "Pacientes indocumentados", y "Pacientes desplazados" del capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta.

b) Otros gastos externos

El detalle de la partida "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es el siguiente:

	Euros
Asistencia sanitaria concertada-	
Instituciones de atención primaria	33.973
Instituciones de atención especializada	49.697.772
Programas especiales de hemodiálisis	9.873.447
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	11.360.157
Programas especiales de transporte	10.572.478
Otros servicios de asistencia sanitaria	1.105.338
Total	82.643.165

Los servicios de asistencia sanitaria concertada recibidos se enmarcan en conciertos suscritos con los servicios de salud de otras comunidades autónomas, principalmente, con un plazo medio de vigencia anual renovable, y cuyas tarifas se ajustan a la normativa vigente en cada una de las comunidades autónomas.

c) Gastos de personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2003, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos incluyendo contratos temporales es el siguiente:

				Número	de empleados				
	Personal facultativo	Personal facultativo	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario	Personal no sanitario	TOTAL
Centro	Plantilla	Personal en formación	Personal de refuerzo	Plantilla	Personal en formación	Eventuales y refuerzos	Plantilla	Eventuales y refuerzos	
H. VIRGEN ARRIXACA	565	249	128	2.223	9	38	931	54	4.197
H. MORALES MESEGUER	232	16	20	747	-	68	302	22	1.407
H. SANTA MARIA DEL ROSSELL	246	20	50	729	6	99	382	52	1.584
H. RAFAEL MENDEZ	134	-	14	441	3	28	218	14	852
H. VIRGEN DEL CASTILLO	74	-	2	205	-	8	128	7	424
HOSPITAL CORMARCAL DEL NOROESTE	76	-	8	217	21	22	130	13	487
GAP MURCIA	601	98	31	611	57	18	430	12	1.858
GAP CARTAGENA	240	66	17	226	-	14	163	11	737
GAP LORCA	122	21	15	117	-	15	90	9	389
GERENCIA PRIMARIA 061	63	-	5	50	-	2	71	14	205
H. GENERAL UNIVERSITARIO	125	12	6	465	-	-	232	-	840
H. LOS ARCOS	64	-	10	201	-	-	81	-	356
RED REGIONAL SALUD MENTAL	45	-	5	34	-	-	81	-	165
H. PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	13	-	-	93	-	-	34	-	140
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	6	-	-	10	-	-	1	-	17
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	9	-	-	29	-	-	24	-	62
SERVICIOS CENTRALES	22	-	-	-	-	-	251	-	273
ALTOS CARGOS	1	-	-		-	-	3	-	4
TOTAL	2.638	482	311	6.398	96	312	3.552	208	13.997

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2003, por importe de 9.271.862 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2004. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto.

d) Variación de las provisiones de tráfico

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta recoge la dotación por créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior.

Asimismo, durante el ejercicio 2003 se ha reconocido la incobrabilidad firme de determinadas cuentas a cobrar que se encontraban provisionadas, por importe de 7.795.837 euros, que corresponden fundamentalmente a la aplicación de la provisión de la deuda no liquidada del Fondo de Cohesión del ejercicio 2002.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2003 ha sido, por tanto, el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2002	27.127.163
Dotación del ejercicio	12.107.989
Recuperaciones de saldos provisionados	(1.654.311)
Cancelaciones de saldos provisionados	(7.795.837)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	29.785.004

La dotación del ejercicio se corresponde principalmente con la dotación del "Fondo de Cohesión" por importe de 11.364.084 euros (véase Nota 17-a). El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria, según liquidación provisional del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de noviembre de 2003, ha ascendido a 1.007.218 euros, que se incluyen en el movimiento anterior como "Recuperaciones de saldos provisionados". El importe neto se encuentra clasificado en la cuenta "Clientes de dudoso cobro" (véase Nota 10).

e) Otros gastos de gestión

Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de la firma auditora.

Incluído en este epígrafe se encuentra la partida "Servicios de otras empresas" cuya composición es la siguiente:

	Euros
Limpieza	17.411.407
Seguridad	3.301.936
Restauración	5.893.135
Otros trabajos y servicios	3.674.463
Dietas	76.045
Locomoción	577.423
Otros gastos diversos	780.954
Total	31.715.363

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión" del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Euros
Prestación farmacéutica	275.186.000
Entregas por desplazamientos	2.567.203
Prótesis	1.513.291
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	2.017.976
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	1.173.881
Vehículos para inválidos	753.799
Subvenciones a corporaciones locales	308.406
Programa de Salud Bucodental	612.500
Subvenciones a empresas privadas	326.620
Total	284.459.676

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

f) Gastos e ingresos extraordinarios

Gastos y pérdidas de otros ejercicios

El detalle de la partida "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es el siguiente:

	Euros
Productividad variable del ejercicio 2002	8.362.641
Convenio incapacidad temporal (Nota 16)	6.529.020
Ajuste estimación de la liquidación del ejercicio 2003 por	
"Aportación sanitaria" (Nota 3-b)	1.786.627
Exceso de previsión de ingresos del ejercicio 2002	327.938
Gastos de ejercicios anteriores	1.476.987
Total	18.483.213

En el ejercicio 2003, la Entidad ha aprobado el pago de una retribución variable a sus empleados por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2002.

La Entidad mantiene un convenio firmado con el INSALUD para la racionalización de los costes de la incapacidad temporal, aplicable a los ejercicios 2002, 2003 y 2004. En el ejercicio 2002 se recibió una transferencia corriente en el marco de dicho convenio, por importe de 7.681.200 euros, que se hacía definitiva una vez se cumpliesen una serie de objetivos en el propio ejercicio 2002. Dicho importe se registró como ingreso del ejercicio 2002. No obstante, el grado de cumplimiento de los mismos se ha notificado en 2003 y no ha sido completo, de forma que la Entidad debería compensar con las transferencias que reciba en 2003 y en 2004, un

importe de 6.529.020 euros, que se ha registrado con cargo a la cuenta de "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" y abono en el epígrafe "Administraciones Públicas" (véase Nota 16) del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto. En el ejercicio 2003 no se ha recibido importe alguno en el marco de este convenio.

En el ejercicio 2003 se ha imputado el concepto "Aportación sanitaria" dentro del epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas".(véase Nota3-b). Como consecuencia, se ha derivado un ajuste por la previsión de la liquidación definitiva del ejercicio 2002 por importe de 1.786.627 euros aproximadamente, recogido en el balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2002 como cuenta acreedora de C.A.R.M.

Ingresos extraordinarios

La Entidad, ha contabilizado como ingresos extraordinarios toda la facturación expedida por los centros transferidos del INSALUD durante el ejercicio 2003 correspondiente a prestaciones de servicios realizadas en ejercicios anteriores, por importe de 908.648 euros.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

La Entidad ha registrado en este epígrafe, principalmente, los ingresos derivados de facturación expedida correspondiente a servicios prestados por los centros de la Entidad en ejercicios anteriores al 2003.

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2003, la Entidad tiene concedidos por entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2003 la Entidad ha satisfecho 79.428 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración por las funciones ejecutivas que desarrollan, así como por asistencia al Consejo.

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma a 31 de diciembre de 2003.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en todos sus centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2003 la Entidad ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios

contratados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartonaje y papel:

	Euros		
	Residuos		
Centro	biológicos	Otros	
Hospital Comarcal del Noroeste	24.984	-	
Hospital Morales Meseguer	132.000	86.993	
Hospital Virgen de La Arrixaca	325.750	-	
Hospital Sta. María del Rosell	60.274	22.520	
Hospital Rafael Mendez	77.996	-	
Hospital Virgen del Castillo	29.750	9.647	
G.A.P. de Lorca	5.179	-	
G.A.P. de Murcia	96.757	-	
G.A.P. de Cartagena	37.764	-	
Gerencia del 061	145	-	
Red Regional de Salud Mental	298	-	
Centro Regional de Hemodonación	8.042	-	
Hospital General Universitario	86.268	-	
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	735	186	
Hospital Los Arcos	10.723	-	
Órganos Centrales	-	2.198	
TOTAL	896.665	121.544	

Asimismo, no existen riesgos abiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios de 2003 y 2002 es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

APLICACIONES	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002	ORIGENES	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
1. Recursos aplicados en las operaciones	1.028.573.645	861.711.100	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Gastos de establecimiento y form. deudas	218.873	-	2. Recursos obtenidos de los accionistas	920.001.493	835.814.286
-			a) Aportaciones por ampliación de capital		-
3. Adquisición de inmovilizado	74.412.957	310.152.099	b) Aportaciones para compensación de pérdidas	906.001.493	831.866.574
a) Inmovilizaciones inmateriales	1.689.467	259.461.722	c) Regularización aportaciones para		
b) Inmovilizaciones materiales	72.497.092	50.447.997	compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	14.000.000	3.947.712
c) Inmovilizaciones financieras	226.398	242.380			
			3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	50.454.688	298.193.258
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de	-	8.858.918	a) Subvenciones oficiales de capital	50.454.688	23.492.858
deudas a largo plazo			b) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	-	15.636.647
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	-	-	c) Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	-	259.063.753
b) De sociedades del grupo	-	-			
c) De sociedades asociadas	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	17.498.632
d) De otras deudas	-	-	a) Con entidades de crédito	-	17.498.632
e) Subvenciones de capital no aplicadas y					
traspasadas a deudas a corto plazo	-	8.858.918			
5. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	30.051
			a) Inmovilizaciones financieras	-	30.051
TOTAL APLICACIONES	1.103.205.475	1.180.722.117	TOTAL ORIGENES	970.456.181	1.151.536.227
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	132.749.294	29.185.890
(Aumento del capital circulante)			(Disminución del capital circulante)		

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

	Euros			
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2003		2002	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	2.904.197	-	9.965.747	-
Deudores	-	43.254.267	54.529.197	-
Acreedores	-	57.157.353	-	114.036.543
Inversiones financieras temporales	-	30.174.648	30.178.126	-
Acciones propias	-	-	-	-
Tesorería	-	5.392.819	-	9.833.256
Ajustes por periodificación	325.596	-	10.839	-
TOTAL	3.229.793	135.979.087	94.683.909	123.869.799
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	132.749.294		29.185.890

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2003 y 2002 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

Euros		
	2003	2002
Resultado del ejercicio	(1.028.577.188)	(861.604.831)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	24.306.	22.105.684
Regularización de la amortización con cargo a ejercicios		
anteriores		172.910
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	181.398	-
Menos:		
Exceso provisión para riesgos y gastos	(6	(60.330)
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(24.474.86	(22.324.533)
Recursos aplicados de las operaciones	(1.028.573.645)	(861.711.100)

Murcia, 24 de marzo de 2004

DIRECTOR GERENTE Fdo.: José Luis Gil Nicolás

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1º) Situación de la sociedad

La entrada en vigor del Real Decreto 1474/2001 de 27 de diciembre, por el que se realiza el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.) de las funciones y servicios del INSALUD, aceptado por Decreto 93/2001 de 28 de septiembre, implica la plena asunción de la función ejecutiva en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social por parte de esta C.A.R.M., por medio de la Consejería de Sanidad y Consumo y a través de su ente público Servicio Murciano de Salud.

Una vez efectivo el traspaso del INSALUD a esta C.A.R.M. mediante Decreto 93/2001, de 28 de diciembre se establecen los Centros Directivos del Servicio Murciano de Salud (en adelante, SMS), a fin de dotar a éste de una cobertura organizativa adecuada para la plena asunción de la función ejecutiva en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social; estructurándose en los siguientes Centros Directivos:

- Unidad Administrativa de Coordinación.
- Dirección General de Aseguramiento y Calidad asistencia.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- Dirección General de Recursos.

En el reciente escenario de asunción de las transferencias de gestión sanitaria, los mayores esfuerzos del SMS se han centrado en los asuntos de naturaleza económica y en materia de Recursos Humanos, realizando de igual manera un importante esfuerzo para la mejora permanente en Sistemas de Información e Interconexión de las redes del INSALUD y la CARM que permita la utilización de un dispositivo único.

Dentro de las medidas adoptadas por la C.A.R.M. para que el servicio sanitario, tras su asunción por esta Administración, mantenga y supere las cotas de eficacia y bienestar cabe destacar la elaboración de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de Personal Estatutario del SMS, que, con el máximo rango normativo posible regula de manera sistemática y conjunta todos los aspectos esenciales de la relación jurídica que vincula al SMS con el personal estatutario.

A.-Actuaciones desarrolladas por la secretaria general técnica del Servicio Murciano de Salud.

Las actuaciones que ha desarrollado, durante este periodo, la Secretaría General Técnica a través de sus Servidos de: Asuntos Generales, Gestión Informática, Contratación y Jurídico son las siguientes:

Servicio de Contratación

El periodo que nos ocupa, en materia de contratación administrativa, puede dividirse, principalmente, en dos grandes bloques de trabajo. El primero estaría formado por lo que denominamos "contratación propia" referida a la tramitación de expedientes relativos a:

- -Secretaría General
- -Hospital General Universitario
- -Hospital "Los Arcos"
- -Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

-Salud Mental y Drogodependencias

Por otro lado, y como consecuencia del proceso de transferencias, se han realizado distintas actuaciones encaminadas a la homogeneización de los expedientes de contratación así como a la adaptación de la normativa estatal que regía los contratos del INSALUD a la normativa de la C.A.R.M.

Asimismo hay que hacer mención a la creación de la Junta de Contratación del SMS.

Contratación propia

La asunción de las transferencias de los servicios del INSALUD, ha supuesto para el Servicio de Contratación y Unidad Técnica de Obras, la realización de diferentes tipos de actuaciones, tanto de carácter ejecutivo, como de carácter organizativo, que han supuesto un gran volumen de trabajo y que podemos desglosar del siguiente modo:

Pliegos Tipo

El gran volumen de contratación generado por los centros hace conveniente disponer de "Pliegos Tipo" debidamente aprobados, para cada procedimiento y forma de contratación, de tal manera, que no sea necesario el preceptivo informe jurídico para cada contratación que se realice en caso de no existir los anteriores, tal como exige el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con lo anterior, se persigue la finalidad de que la tramitación de los expedientes sea más rápida, al no tener los centros que remitir los mismos al Servicio Jurídico para informe previo a la aprobación del expediente.

Asimismo, se trata de unificar los Pliegos que regirán las contrataciones del SMS, con las ventajas que ello conlleva, tanto para los licitadores como para el propio Ente Público.

Con la finalidad de avanzar en la aprobación de los mismos, se han adaptado los Pliegos Tipo procedentes del INSALUD, a la legislación propia de la C.A.R.M., así como a Reglamento General de Contratación Administrativa.

AREAS DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DURANTE EL AÑO 2003

- A. EXPEDIENTES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA.
- a. Suministro de Equipos para Radiodiagnóstico.
- b. Servicio de restauración
- B. EXPEDIENTES DE OBRAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS ASOCIADAS A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD MENTAL
- a. Obras iniciadas en 2003
 - OBRAS CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y HOSPITAL DIA SALUD MENTAL DE CARTAGENA
 - URBANIZACIÓN Y VIALES EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA

- b. Modificados de obras iniciadas en años anteriores
- OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA. MODIFICADO Nº 3
- AMPLIACIÓN Y REFORMA HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE. Modificado nº 1
- AMPLIACIÓN Y REFORMA HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO YECLA. Modificado nº
- AMPLIACIÓN Y REFORMA HOSPITAL RAFAEL MENDEZ LORCA. Modificado nº 2
- c. Redacción de proyectos de obras
- REDACCIÓN PROYECTO DIRECCIÓN OBRAS NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA
- ESTUDIO G REDACCIÓN PROYECTO DIRECCIÓN OBRAS AMPLIACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL V. ARRIXACA
- ESTUDIO GEOTÉCNICO NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA
- REDACCIÓN PROYECTO DIRECCIÓN OBRAS REFORMA COCINA HOSPITAL MORALES MESEGUER

EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS.

- d. Sistema de Información Hospitalaria Corporativa
- e. Centro de Apoyo al Sistema de Información e Infraestructuras Tecnológicas del S.M.S.
- f. Sistema de Información Corporativo del Área de Farmacia.
- g. Sistema de Información Corporativo del Área de Laboratorio.
- h. Sistema de Información Corporativo de radiodiagnóstico y de archivo y comunicación de imágenes
- i. EXPEDIENTES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS CENTRALIZADOS QUE AFECTAN A VARIOS HOSPITALES Y GERENCIAS DE ATENCION PRIMARIA
- I Prórroga de los contratos de determinación de tipo de los suministros de Películas Radiográficas, Tiras Reactivas, Gases Medicinales, Guantes de Cirugía, Absorbentes de Incontinencia Urinaria, Dializadores, Bolsas Colectoras de Orina.
- j. Nuevos expedientes tramitados por la Junta de Contratación del S.M.S. para el suministro de Agujas y Jeringas, y Vigilancia de varios centros y dependencias.
- k. EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- Prórrogas de contratos de gestión de servicios públicos de Hemodiálisis, Poligrafías domiciliarias, Resonancias magnéticas, Contrato Pirámide, Contrato Carrasco (Rehabilitación).
- m. Gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario.
- n. Concesión del Aparcamiento del hospital Virgen de la Arrixaca.
- o. ACTUACIONES DE COORDINACION DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE HOSPITALES Y GERENCIAS
- p. Aprobación de Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para Obras (Concurso, subasta y procedimiento negociado), Consultoría y Asistencia Técnica y Servicios (Concurso y procedimiento negociado) y Suministros ordinarios y de pluralidad de bienes (Concurso y procedimiento negociado).
- q. Circular informativa relativa a los contratos susceptibles de generar ingresos.
- r. Delegación de competencias del Director Gerente a los distintos centros para la tramitación de expedientes.
- s. Elaboración de un programa informático de gestión de contratación.

- t. EXPEDIENTES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE HOSPITALES Y CENTROS DEL ANTIGUO SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- u. Hospital General (Cruz Roja)
- v. Hospital Los Arcos
- w. Hospital Psiquiátrico
- x. Centro Regional de Hemodonación
- y. Red Regional de Salud Mental

EXPEDIENTES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS QUE AFECTAN A SERVICIOS CENTRALES.

- z. Seguro de Responsabilidad Civil y Daños Materiales del S.M.S.
- aa. Mantenimiento de diverso software de gestión.
- bb. Mediación de Seguros Privados
- cc. TRAMITACION DE RECURSOS Y RECLAMACIONES
- dd. Informes sobre Recursos de Alzada interpuestos ante la Consejería de Sanidad.
- ee. Tramitación de recursos Contencioso-Administrativos.
- ff. Tramitación de reclamaciones
- gg. SEGUIMIENTO DE INVERSIONES
- hh. Justificaciones periódicas de pago para F.E.D.E.R.
- ii. Seguimiento de indicadores F.E.D.E.R.
- jj. Modificaciones de proyectos.

Subdirección de Tecnologías de la Información.

Esta Subdirección ha puesto en marcha desde el punto de vista tecnológico y de desarrollo de aplicaciones, los siguientes procesos:

- La infraestructura -hardware y software- para el almacenamiento y el tratamiento de la información en las diferentes Áreas Sanitarias.
- Da soporte y participa en los grupos de trabajo de Sistemas de Información y de Gestión Económica y colaborando con los de Personal y Gestión Asistencial.

Proyectos Desarrollados:

- Proyecto de adaptación del sistema SMS-DUNE
- Proyecto de Interconexión de redes
- Estudio y puesta en marcha del proyecto M3 dirigido a la homogeneización de los diferentes aplicativos de personal en los centros del extinto Insalud y posteriormente al resto de Centros Sanitarios.

Una vez asumidas las competencias en materia sanitaria, se procedió a la integración provisional de los edificios de la antigua Dirección Territorial en la RCC, conectado el enlace de fibra óptica al conmutador principal del edificio y este a su vez con el enrutador de enlace con la red de INSALUD.

Por otro lado con el objeto de asegurar la continuidad del servicio se mantuvieron reuniones y se llego a un acuerdo con el proveedor del servicio de comunicaciones del INSALUD, Telefónica Data S.A.

Proyecto Base de datos de Tarjeta Sanitaria

El proyecto de base datos de usuarios, se singularizó dentro de Gestión Asistencial por la importancia que tiene como base de información de los 'clientes' del sistema regional de

salud, sus implicaciones para la planificación sanitaria y sus relaciones con otros sistemas de información

Las actuaciones se han centrado en estudiar el sistema de tarjeta sanitaria del INSALUD (TSI) y preparar su regionalización, una vez tomada la decisión de continuar con el sistema TSI de INSALUD hasta que se adopte un sistema propio, que se diseñara dentro del PDSIS.

Proyecto Centro de Gestión de Sistemas

Uno de los servicios de soporte que una vez asumidas las transferencias era necesario sustituir es la llamada Unidad de Atención a Usuarios (UAU), que el INSALUD tenía en Madrid y que se encargaba de dar soporte funcional y tecnológico a todos los proyectos del Plan de Renovación Tecnológica y de la gestión de la red de Comunicaciones. La UAU estaba formada por una UTE.

Una vez asumidas las competencias y dentro del PDSIS se tomó la decisión de sustituir los servicios de la UAU por un diseño más avanzado, consistente en la creación de un centro de gestión integral de sistemas y tecnologías, que garantice la continuidad y la calidad en la prestación del servicio, racionalizado los costes de explotación y basando la prestación de los servicios en acuerdos de nivel de servicio y de requerimientos operativos, en la actualidad se encuentra plenamente operativo, lo que entendemos por CASIUS, como un centro de apoyo a los sistemas de información del Servicio Murciano de Salud.

• Plan de Director de Sistemas de Información Sanitaria (PDSIS)

Como actividad que ha tenido su desarrollo pleno en el ejercicio 2003, se encuentra la realización del PDSIS y su puesta en marcha.

La realización de este plan se considera muy importante para la definición del marco de referencia presente y futuro para el desarrollo de los sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones del SMS.

Como ya se ha indicado, dentro del PDSIS se han singularizado dos proyectos en los que ya sé esta trabajando: la definición de la Red Corporativa Sanitaria y la definición y puesta en marcha del centro de gestión de sistemas, así como proyectados para sacar a licitación el Sistema Informático Corporativo, SIC que conlleva gestión de pacientes e historia clínica y como objetivo el dato único en el sistema informático del Servicio Murciano de Salud.

Del mismo modo están en marcha el Sistema de Información de Laboratorio, Farmacia, Ris y Pacs

Otros trabajos y proyectos

También relacionado con sistemas de información se han realizado y se están realizando actuaciones en varias áreas, en general relacionadas con las actividades o tareas de los Servicios Centrales de INSALUD, que han de ser asumidas por los órganos centrales de! SMS y sus Direcciones Generales. Los principales proyectos son:

- Implantación de un nuevo sistema de gestión y control de gasto farmacéutico que sustituya al sistema SIFAR que esta obsoleto. En este tema se esta siguiendo el desarrollo y puesta en marcha del sistema DIGITALIS desarrollado por INSALUD.

-Preparación de la infraestructura necesaria tanto físico como lógica para la instalación y puesta en marcha de las aplicaciones que soportan los sistemas de información para la gestión y planificación sanitaria, que hasta las transferencias eran responsabilidad de los SS.CC. del INSALUD y que ahora debe asumir el SMS.

Servicio de Asuntos Generales

Actuaciones más significativas

- Ejecución de las competencias y procedimientos administrativos de la Unidad de Salud laboral adscrita a la Dirección Territorial del INSALUD
- Ejecución del Plan de Acción Social del personal funcionario y laboral y proyecto de plan de acción social en el que se procede a la refundición, racionalización y actualización de la normativa especifica existente,
- 3. Localización y comprobación de la situación de todos los vehículos transferidos.
- 4. Comprobación, e informe al respecto, sobre la situación del garaje, almacenes y servicio de vigilancia de C/ Pinares.
- 5. Instrucciones para la implantación de la normativa de indemnizaciones por razón del servicio.
- 6. Adecuación del Registro General del INSALUD a las normas de actuación de la C.A.R.M. Actualmente se está en proceso de implantación del programa informático de registro y en estudio la puesta en funcionamiento de registros auxiliares en las Gerencias de Atención Primaria y Centros Hospitalarios.
- 7. Difusión Planes de Formación y Plan de Acción Social para personal funcionario y laboral. Recepción de solicitudes y su tramitación.
- 8. Adquisición de máquinas (fotocopiadoras, fax, escáner) para diferentes dependencias de la C/Pinares
- 9. Diferentes gestiones relativas a vehículos transferidos (puesta en funcionamiento de moto, seguros de coche y moto, traslado ambulancias, etc.)
- Normas para el funcionamiento del personal subalterno adscrito a los Órganos Centrales del S M S
- 11. Inicio actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales en orden a planificar y coordinar las tareas de los Servicios de Prevención transferidos y su adecuación al sistema de la C.A.R.M.

Servicio de Régimen Jurídico

El Servicio Jurídico tiene encomendadas las funciones de tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial que se sustancien ante el Servicio Murciano de Salud. Por otra parte le corresponde emitir informes sobre, Convenios, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, contratos y sus modificaciones y cuantos informes se soliciten en el ámbito de sus competencias

Unidad Jurídica de Estudios e Informes

A esta Unidad le corresponde el estudio de cuantos asuntos jurídicos, se sustancien en el ámbito de competencias del Servicio Murciano de Salud. Desde su creación ha tenido como tareas habituales, la preparación de contratos y revisión de procedimientos de los ensayos clínicos y estudios observacionales, así como los actos preparatorios de nuevos Convenios y la emisión de informes relacionados directamente con materias propias del entorno sanitario.

Servicio de Control Interno

A este Servicio le corresponde el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa aplicable al Ente Público, realizando las funciones de verificación en materia de rendición de cuentas y de contratación, así como en materias propias de personal, realizar recuentos físicos

periódicos, coordinando sus actuaciones con la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Actuaciones desarrolladas por la dirección general de recursos

Desde el inicio del año las actividades desarrolladas por la Dirección General de Recursos pueden ser agrupadas en tres bloques: el primero relativo a los asuntos de naturaleza económica; el segundo relativo a materia de recursos humanos, y el tercero sería un conjunto de actuaciones que afectan por igual a los dos anteriores.

Asuntos Económicos

En este ámbito podemos destacarlas siguientes actuaciones:

Grupo de apoyo a DUNE

Durante este ejercicio y como punto excepcional, se ha puesto en funcionamiento el módulo informático-contable de enlace de los almacenes de los Centros de gasto al módulo de contabilidad financiera, permitiendo la contabilización desde el momento en que nace la obligación para con el tercero, entrada de la mercancía, capturándose la información contenida en el albaran, con su enlace al pedido correspondiente. Posteriormente la factura se enlaza al albarán correspondiente permitiendo la contabilización de todo el proceso: pedido-albarán-factura. Todo este proceso con su correspondiente enlace a la contabilidad presupuestaria.

Por otra parte se ha procedido a circularizar a los 200 proveedores de mayor volumen a mediados del ejercicio, los mismos que fueron elegidos por la empresa auditora a 31 de diciembre de 2002, con el fin de eliminar posibles errores en la contabilidad.

Transparencia de la gestión económica.

La comunicación escrita se hace a cualquier persona que recibe un pago del SMS. El acceso a través de Internet al Registro de Facturas permite saber en todo momento en que situación se encuentran aquellas que ha presentado. El SMS ha mejorado la comunicación con los terceros poniendo a su disposición, vía Internet, la situación de las facturas emitidas en los últimos 6 meses, lo que facilita enormemente la conciliación de saldos con los proveedores

Gestión de ingresos

Convenio suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la CARM y el SMS.

Mediante la firma y posterior publicación en el BORM el 26 de enero de 2004 del Convenio suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la CARM y el SMS, esta asumió la función recaudatoria en periodo ejecutivo de los precios públicos cuya titularidad corresponde al SMS.

Así mismo, sumió la función recaudatoria en periodo ejecutivo de las tasas por dirección de obras, y los ingresos patrimoniales derivados de cánones y arrendamientos, susceptibles ambos de ser reclamados en vía ejecutiva, así como todos los ingresos de derecho público que correspondan al SMS.

Esta medida repercutirá positivamente en el incremento de los cobros a terceros por prestación de servicios sanitarios.

Recursos Humanos

En este capítulo se deben destacar las siguientes actividades:

Gestión de nóminas.

Ante la imposibilidad de unificar el tratamiento de las nóminas de personal por la multiplicidad de aplicaciones existentes se optó por asumir el pago directo de las nóminas con cargo a la tesorería del SMS para lo que se preparan ficheros desde cada gerencia que son unificados en los servicios centrales del SMS. Posteriormente se aplican contablemente y se ordena el pago.

Se han satisfecho con regularidad las nóminas de los tres primeros meses del año, en las fechas establecidas y sin incidencias destacables.

Integración del personal funcionario.

El 23 de enero de 2002 (BORM de 5 de febrero) se aprobó por Resolución del Director Gerente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los órganos centrales del SMS para integrar en ella a todo el personal funcionario transferido. La modificación se negoció el 13 de diciembre de 2001 con los representantes sindicales consiguiendo un acuerdo unánime en el que quedaba reflejada la intención del SMS de volver a modificar dicha relación una vez fuera aprobada la estructura, fase en la que nos encontramos en la actualidad. En aquella relación se trataba de crear los puestos de trabajo que más se aproximaran a los que tenían atribuidos en la Dirección Territorial partiendo de la base de que no podían condicionar la estructura futura ni debían ver alterado el régimen de jornada de sus titulares.

a) Mutua patronal.

Al ser el SMS un ente público dotado de personalidad jurídica única, por aplicación de lo establecido en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social aprobado por real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, tiene que tener cubiertos los riesgos profesionales con una única entidad. De ahí que hubiera necesidad de integrar a todo el personal proveniente de INSALUD en la mutua que los cubría para el SMS antes de la transferencia, Ibermutuamur, entidad que había sido seleccionada para toda la CARM mediante procedimiento público y con participación de los representantes de los trabajadores en el año 1994.

b) Unificación de las nóminas de los funcionarios de Atención Pública Domiciliaria (A.P.D.)

Desaparecida la doble prestación de servicios de los funcionarios de la antigua atención pública domiciliaria, a INSALUD por un lado, y a la CARM por otro, y en aplicación de la nueva redacción dada al apartado 6 del artículo 6 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la Disposición adicional sexta de la Ley 7/2001, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos y Tasas regionales, se ha ordenado la unificación de las nóminas de dicho personal que ha pasado a percibir sus retribuciones en un único asiento en la nómina de la gerencia en la que viniera desempeñando sus funciones para INSALUD.

c) Situación de personal.

Por Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, se estableció la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 10-01-03), configurando la estructura de la Dirección General de Recursos, y en particular la relativa a la gestión de personal, por medio de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Tras ello, y por medio de Resolución de 11 de marzo de 2003, se modificó la relación de puestos de trabajo de este organismo, creando los diferentes puestos previstos en la estructura de la Dirección General de Recursos, lo que permitió adecuar la estructura de medios disponibles en esta Dirección General a las nuevas responsabilidades derivadas de la asunción del Insalud.

Junto con ello, y en el mes de enero de 2003 se convocaron por vez primera de forma unificada para el conjunto de centros dependientes del Servicio Murciano de Salud (tanto aquellos con los que ya contaba este organismo el día 1 de enero de 2002, como los que fueron transferidos en esa fecha procedentes del Insalud), el conjunto de bolsas de trabajo para la mayor parte de las categorías de personal que prestan servicios en este organismo.

A ello debemos añadir los trabajos iniciados para lograr la aplicación de un programa informático único que sirva para la gestión de personal y nóminas del conjunto de centros dependientes del Servicio Murciano de Salud. T

B.- Acciones desarrolladas en el Hospital Virgen de la Arrixaca en los servicios de gestión: Informática, Contratación, Gestión de nóminas, Gestión Económica y servicios Generales.

Área de Informática

- Proyecto de renovación de voz y datos en el centro de especialidades Dr. Quesada: diseño e implantación de cableado estructurado y electrónica de comunicaciones.
- Conexión a la red de comunicaciones de la Comunidad Autónoma.
- Renovación de varios servidores: Farmacia, Contabilidad Analítica, UCI, servidor de aplicaciones para Meta4.
- Extensión del módulo de la aplicación de gestión económica para la automatización de los pedidos de prótesis implantadas.
- Elaboración del documento de seguridad e informe de situación inicial de aplicaciones informáticas para la protección de datos de carácter personal.
- Implantación de la nueva aplicación de gestión de menús de pacientes: fase de diseño e implantación en unidades piloto.
- Desarrollo de un módulo de explotación de datos estadísticos de pacientes para apoyo a la elaboración de cuadros de mando.
- Participación en la selección y diseño de diversas aplicaciones en el marco del PDSIS:
 Gestión de Pacientes, Laboratorio, etc.
- Extensión de la aplicación de gestión de recursos humanos para la generación de la nueva nómina confidencial, y modelos 190 y 145.
- Instalación, configuración y mantenimiento de las nuevas aplicaciones web para interacción con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Área de Contratación

1º) Relación de expedientes tramitados en el Servicio de Contratación Pública

TOTAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS				
POR CONCURSO	POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	POR CONTRATOS MENORES	TOTAL DE EXPEDIENTES	
43	58	20	121	

- 2º) Durante el Ejercicio 2.003 se ha tenido acceso a la aplicación informática sobre Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, habiéndose registrados todos los contratos formalizados por el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca en el referido ejercicio.
- 3º) Igualmente durante el mismo ejercicio a través de la Red Interna de la Comunidad de Murcia (R.I.C.A.) se dan de alta y baja en la página www.murciasalud.es todos los concursos convocado por el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, con inclusión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 4º) En algunos expedientes tramitados por la modalidad de Procedimiento Negociado, y al amparo del párrafo añadido por Ley 24/2001, de 27 de diciembre al Art. 59.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se han notificado por correo electrónico la invitación para licitar a los mismos.
- 5º) En este mismo ejercicio se ha autorizado al Director Gerente del Hospital, para que la inserción de los concursos en el B.O.R.M., sea realizada directamente por él, cosa que hasta la fecha se venía realizando a través del Servicio Murciano de Salud.

Área de Personal y Gestión de Nóminas

- 1. Ampliación en las prestaciones del Servicio de Personal e información a los usuarios mediante:
- Modernización de las Unidades de información con utilización de medios telemáticos., y la ampliación del horario de atención al público.
- Inicio y desarrollo del sistema de Bolsa centralizada para las Categorías Estatutarias correspondientes.
- Gestión Parte Accidentes de trabajo en formulario programa.
- Creación base datos en Access para registro Personal Liberado.
- Creación I Fase, base interactiva para Registro de Contratos.
- 2. Implantación en Gestión de Nómina, procesos de confidencialidad de nómina en su envío.
- 3. Creación de una nueva Unidad de "Bolsa de trabajo", implantada a coste "0", con dos Auxiliares Administrativos, para actualización, e inclusión de nuevos méritos en las Categorías que tiene asignadas, y para el control de seguimiento y actuaciones relativas al proceso de funcionamiento de la misma en todas sus Categorías.
- 4. La mejora y renovación impresos de solicitudes propios de la Gestión de Personal en asuntos de interés de los trabajadores y mejora de expedientes personales: actualización domicilios, IRPF, cuenta bancaria, situaciones administrativas, comunicaciones, etc.

- 5. Desarrollo de la tramitación Administrativa derivada de la ejecución de la Ley 16/2001 consolidación empleo-, así como la relativa a la del Servicio Murciano de Salud en esta misma materia.
- 6. Estudio, control y seguimiento de los expedientes de personal para exigir el cumplimiento de la normativa sobre Compatibilidad y Complemento específico.

Áreas de Gestión Económica

Servicio de Almacenes / Suministros:

- -Desarrollo e implantación en el Almacén General de un proyecto de Radiofrecuencia, pendiente de culminar con su puesta en funcionamiento en el año actual.
- -Implantación en el 90% de los Servicios Asistenciales de "Pedido programado" con la previsión de consumo semanal, lo que ha obligado a realizar plantillas a medida del Servicio consumidor, transmitiéndose al Almacén la petición a través de la Red del Hospital.
- -Optimización de recursos humanos, con la puesta en marcha del "turno de tarde" en el Almacén, lo que ha permitido una mayor agilidad en la preparación de pedidos para su distribución y mayor efectividad en la reposición de almacén.
- -Elaboración de un Catálogo con los documentos de uso en el Hospital, con el fin de proceder a la normalización de los mismos y a la creación de protocolos de archivo.
- -Asistencia a Reuniones de trabajo en el SMS para diseñar programa de gestión centralizado de contratación pública.

En la Unidad de Prótesis:

-Diseño de un programa informático para el registro de prótesis implantadas a pacientes que permita posteriormente la captura de información desde la Unidad Administrativa y la formalización de pedido a Proveedor; programa que no se habría llevado a cabo sin el valioso apoyo del Servicio de Informática de nuestro Hospital.

Servicio de Facturación:

- -Desarrollo del procedimiento necesario para la captura de datos de accidentados con riesgos biológicos lo que permitirá en este ejercicio su facturación.
- -Cumplimiento de los objetivos de cobro establecidos en el contrato de gestión de 2003.
- -Participación y colaboración con la Subcomisión de Vigilancia y Arbitraje definida en el Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de accidentes de tráfico –Sector Público-, estableciéndose la Secretaría de la Subcomisión en nuestro Hospital.
- -Participación en los talleres de trabajo realizados en la Oficina de Apoyo a Proyectos, relacionados con la aplicación informática de facturación.

Servicio de Gestión Económica (Contabilidad)

- -Exportación de ficheros del programa Dune de contabilidad presupuestaria a Excel, lo que ha permitido la explotación de datos de gestión.
- -Explotación por el personal adscrito en Gestión Económica a las modificaciones habidas en el año 2003 en el procedimiento y operatoria contable, lo que ha supuesto alcanzar que la cifra de documentos contables sea superior a 90.600 y el número de facturas registradas a 36.758.

Área de Servicios Generales

- a) Información de la gestión de pedidos desde las Unidades de Hospitalización. al Servicio de Cocina, así como gestión de la información, control de stock, etc. del Servicio de Alimentación a pacientes. Se realizó en 2 unidades de enfermería.
- b) Elección de menú (tres primeros platos, tres segundos y tres postres).
- c) Implantación sistema de análisis y control de calidad y puntos críticos.
- d) Mecanización del Registro de Salida.
- e) Contratación del Servicio de destrucción de documentos confidenciales.
- f) Puesta en funcionamiento de un espacio único, para el almacenaje, antes de su eliminación de todos los residuos generados en el Hospital (vidrios, residuos biosanitarios y tóxicos peligrosos, urbanos, etc.).
- C.- Acciones desarrolladas en el Hospital Comarcal del Noroeste en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Facturación y Cobros a terceros.

Estadística de expedientes tramitados

Facturación por Accidente de Tráfico	719 Expedientes
Facturación por Accidente de Trabajo	932 Expedientes
Facturación por Particulares	740 Expedientes
Seguridad Social(EVI, DESPLAZADOS, INDOCUMENT)	1971 Expedientes

Estadística de facturación global

	PARTICULAR	SEG SOCIAL	TRABAJO	TRAFICO	TOTALES
FACTURADO	62.358,07	43.076,99	82.262,14	161.960,60	349.657,80
COBRADO	25.464,83	00,00	73.413,65	134.002,50	232.880,98
ANULADO	12.045,19	77,09	1.464,78	12.253,21	25.840,27

Área de Personal y nóminas

NUMERO DE NOMINAS GENERADAS 7.892 NUMERO DE EMPLEADOS CORRESPONDIENTES 654

Ver Fichero anexo que se acompaña

Área de Gestión Económica

NUMERO DE DOCUMENTOS DE GESTION CONTABLE EN SUS	
DISTINTAS FASES	13.641
NUMERO DE FACTURAS REGISTRADAS EN 2003	7.804

Área de Suministros y Contrataciones

EXPEDIENTES de APROVISIONAMIENTO TRAMITADOS (POR TIPO DE PROCEDIMIENTO)

Por procedimiento Abierto	34,79%
Por Compra directa	46,67%
Por Procedimiento Negociado	16,39%
Por Tipo Nacional	2,15%

Numero de Expedientes y Número de contratos x expediente

Tipo procedimiento	Nº expedientes	Nº de contratos
Negociado	26	349
Abierto	12	33
Compra menor	2607	2607
Nacional	4	4

NUMERO DE ALBARANES DE ENTRADA REGISTRADOS	4.063
Número de líneas de artículos a que corresponden	8.557
NUMERO DE PEDIDOS DE LOS GFH HOSPITALARIOS	3.790
Numero de líneas de artículos a que corresponde	22.463

D.- Acciones desarrolladas en el Hospital Morales Meseguer en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Gestión Informática

Las principales acciones desarrolladas en el 2003, en esta área han consistido en:

- Diseño e implantación de un nuevo de programa de Registro de Documentación.

- Participación de trabajadores del Hospital, en grupos de trabajo (Gestión de Consultas Externas, Hospitalización, Archivo, urgencias, etc...) para el rediseño de circuitos y procesos funcionales, en el contexto del PDSIS.

Área de Contratación y Gestión de Nóminas

CONTRATOS DE TRABAJO

Interinidades	229
Sustituciones por vacaciones	403
Eventuales por refuerzo temporal	278
Prorrogas personal eventual	431
Nombramiento para Guardias	12
Contratos de Formación	13
Sustituciones diversos motivos	688
Total contratos	2.054

Área de Gestión Económica

Expedientes de contratación de bienes y servicios:

Concursos Abiertos	10
Procedimientos Negociados	58
Contratos Menores	16
Prorrogas de Suministros	21
Total Expedientes	113

Área de Asuntos Generales

Distinguiendo por Servicios, las acciones o actividades desarrolladas durante el ejercicio 2003 han sido:

MANTENIMIENTO

Se han realizado el seguimiento y control de ejecución de los siguientes servicios contratados, tramitándose para ello 12.423.- Partes de Avería:

- Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones.
- Mantenimiento de Electromedicina.
- Mantenimiento de Ascensores.
- Mantenimiento de Telefonía.
- Mantenimiento de Jardinería.
- Mantenimiento de Copiadoras y Multicopistas.
- Gestión de Residuos.

HOSTELERIA

Se han suministrado 115.179.- dietas a los usuarios, que conteniendo cada dieta ó ingesta, han supuesto un total 691.074.-inge3stas.

OTRAS ACCIONES

- Monitorización y equipamiento de 20 camas de Urgencias.
- Reconversión de camas de Hospital en 16 nuevas camas Hospital de Día Quirúrgico.
- Instalación de tres plantas enfriadoras en la Central de Frío y cerramiento y encapsulado para su insonorización.
- Reforma de la segunda planta centro de hospitalización (H2C), consistente en la adecuación de 4 habitaciones de aislamiento respiratorio y adecuación del habitáculo para la manipulación de citostáticos.
- Habilitación de un estar para usuarios de ambulancias.
- Acciones para completar el Plan de Accesos Internos, consistentes en la habilitación de salida directa del aparcamiento subterráneo, evitando la circulación interior, y la Reposición de la Valla Perimetral.

E.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Murcia en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática

Implantación sistema de costes en Atención Primaria.

Programa GESCOT.

Actualización de la Intranet de Gerencia Atención Primaria de Murcia.

Programa dispensación de talonarios de Farmacia.

Entrada de datos automatizados de

Derivaciones

SIS

Vacunas

Actualización y mantenimiento de aplicativos de GAP

Participación en los diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de Gerencia como del Servicio Murciano de Salud sobre la implantación, gestión de sistemas de información.

Actualización de Intranet Gerencia y bases de datos de Murcia salud.es.

Área de Cobros a Terceros

Expedientes de supuestos asistenciales: 3.762

Facturas emitidas: 373.014,69 E

Importe facturas cobradas: 125.365,93 E

Se ha tramitado durante el ejercicio 2003 a todos los EAP normativa y protocolos de gestión de cobros a terceros, realizándose un seguimiento de los procesos.

Área de Personal

Registro motivos ausencias: 15.785

Profesionales utilizados nombramientos: 1.524

Nombramientos realizados: 15.029

Actuación de procedimientos entre Personal y Nóminas.

Área de Suministros y Contratación

Procedimientos de compra y suministros para las Áreas I , IV, V y VI, correspondiente al presupuesto del Capítulo II.

Tramitación de expedientes de compra del Capítulo IV.

Realización de inventarios físicos en todos los puntos asistenciales de la Gerencia (47 Centros de Salud, 15 SUAP y Consultorios).

Ampliación de los servicios de distribución de suministros y recogida de muestras en los puntos asistenciales.

Unidad de Tarjeta Sanitaria Individual

Actualización de procedimientos en la tramitación de TSI en los Centros de Salud. Modificación de cupos de las Zonas Básicas de Salud, por ampliación de plantilla.

Unidad de Mantenimiento

Actualización de contratos con empresas proveedoras y procedimientos de información de mantenimiento con los Centros de Salud.

F.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática

Proyectos realizados:

- Actualización de OMI a la versión 5.0/01-06 y renovación de parte del equipamiento informático; impresoras, ordenadores y servidores.
- Actualización de las líneas de comunicaciones en Centro de Salud pasando de RDSI a ADSL.
- Consolidación de la Cita Centralizada para la cita a especialistas y envío diario electrónico de las mismas. Se ha mejorado el rendimiento de la aplicación, introduciendo un servidor de aplicaciones utilizando WINDOWS 2000 Terminal Serves.
- Aplicación realizada en Java para estadística mensual de especializada y adaptación a Real Decreto 605/2003.
- Aplicación realizada en Java para accesos a información requerida para evaluación de cartera de servicios.

Área de Gestión Económica

Durante el ejercicio 2003 se han realizado y validado 5.377 documentos contables.

Se ha seguido trabajando en la coordinación de este servicio con los de contratación y nóminas, mediante grupos de trabajo que han ido depurando los procesos de tránsito de documentación para su adecuada incorporación a DUNE.

En cuanto al apartado de facturación a terceros, se han seguido aumentando los cursos de formación del personal de Centros de Salud, SUAP y Consultorios, con el fin de seguir aproximando la facturación real y efectiva a la totalidad de los casos susceptibles de ser facturados, además de aumentar la calidad de la recogida de datos.

Área de Personal y Nóminas

- Se inició durante el ejercicio 2003, la actualización y depuración del registro de personal.
- A partir de un grupo de trabajo se estableció, entre los distintos departamentos el protocolo de actuación al objeto de elaborar y adaptar los procesos de información para la carga de datos al SAVAK
- Se ha avanzado en la coordinación con el Departamento de Asistencia Sanitaria en la carga directa de datos de Tarjeta Sanitaria con el fin de elaborar las fichas que contienen el importe de productividad fija.
- Desde mediados del 2003, se mejoró la calidad de información que aparece en los justificantes de nóminas.

Área de Contratación y Suministros:

Los expedientes de contratación tramitados durante el ejercicio 2003 son los siguientes:

- 2 Concursos Abiertos de Suministros.
- 1 Concurso Abierto de Arrendamiento
- 14 Procedimientos Negociados de Suministros
- 1 Procedimiento Negociado de Servicios. (LEGIONELOSIS).
- 651 Contratos Menores de Suministros.
- 8 Contratos Menores de Obras
- 184 Contratos Menores de Servicios
- 25 Convenios / Conciertos.
- G.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Lorca en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática

Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:

- Personal
- Nóminas
- Contabilidad- Suministros y Almacén
- Programa Mostrador (Citaciones Primaria-Especializada)
- Cargos a Terceros
- Tarjeta Sanitaria

Nueva implantación de aplicativos:

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- Gestión de averías
- S.I.A.P. (Sistema de integración de actividad asistencia en Atención Primaria)

Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC. del SMS:

- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (CASIUS)
 - Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas
 - Murcia-Salud :Gestión del portal sanitario de la Gerencia.

Área de Contratación

Concursos Públicos:

- Objeto: Servicio de limpieza Centros de Salud
- Precio adjudicación año 2003:360.170 Euros
- Período adjudicación de 1 de Marzo de 2003 a 28 de Febrero de 2005

Negociado sin publicidad:

- 1. Seguridad SUAP de Lorca
- 2. Servicio de Mensajería
- 3. Adquisición Material de informática
- 4. Adquisición tiras reactivas
- 5. Adquisición pañales
- 6. Mantenimiento climatización Centros de Salud, SUAP y Gerencia
- 7. Servicio de mantenimiento Centros de Salud, SUAP y Gerencia
- 8. Prevención de Legionelosis
- 9. Redacción de proyecto y dirección de obra reformas en C.S."Aguilas Sur"
- 10. Reformas Centros de Salud "Aguilas Sur"

Contratos menores:

- 1. Servicio de lavandería
- 2. Mantenimiento baja y ata tensión
- 3. Recogida de residuos biosanitarios
- 4. Mantenimiento de extintores
- 5. Suministro de oxígeno
- 6. Suministro material de oficina

Área de Personal y Nóminas

Número de contrataciones:

Categoría	Núm.Contrataciones
Personal Facultativo	1.839
Personal Sanitario no Facultativo	1.422
Personal no Sanitario	691
Total Contrataciones	3.952

Nóminas

Actualización y mantenimiento:

Actualización tabla retributiva

Actualización tabla IRPF

Actualización tabla descuentos Seguridad Social.

H.- Acciones desarrolladas en la Gerencia del 061 en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática:

- 1.1Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:
- Suministros y Almacén
- Vestuario
- Gasto y asignación
- Cobros a terceros
- Nóminas
- Personal
- Bolsa
- Estadística
- Angioplastia
- Registro
 - 1.2 Nueva implantación de aplicativos:
- Control de farmacia
- Página Web 061
 - 1.3 Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC del SMS
- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (casius)
- Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas
- Murciasalud: Gestión del portal sanitario de la gerencia.

Área de Contratación:

- 2.1 Procedimiento negociado sin publicidad
- Aparatos de electromedicina
- Aparatos de infusión, prevención y accesorios
- Material de inmovilización
- Equipos de diagnostico
- · Material de inmovilización, infusión y accesorios

Contratos menores:

- 1.- Instalación ordenador
- 2.- Compra de proyector
- 3.- Servicio pintura
- 4.- Vestuario
- 5.- Vestuario

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- 5.- Electrodomésticos
- 6.- Material formación
- 7.- Servicio obras Cartagena
- 8.- Servicio obras La Manga
- 9.- Servicio obras Gerencia
- 10.- Limpieza de bases
- 11.- Suministro oxigeno
- 12.- Servicio de reparto
- 13.- Servicio de desinfección desratización y desinsectación
- 14.- Asistencia informática software
- 15.- Asistencia médica y electromédica
- 15.- Prorroga servicio de ambulancias
- 16.- Servicio mantenimiento máquinas escribir

Área de Personal y Nóminas:

Número de contrataciones:

Categoría	Número Contrataciones
Personal Facultativo	989
Personal Sanitario no Facultativo	661
Personal no Sanitario	622
Total Contrataciones	2.272

NOMINAS

Actualización y mantenimiento: Actualización tabla retributiva Actualización tabla IRPF Actualización tabla porcentajes Seguridad Social

2º) Evolución de los negocios

La Entidad no ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2003.

El importe neto de la cifra de negocios, se ha situado en 23.720.095 euros.

El decrecimiento de los ingresos, responde al cambio de criterio en cuanto a la consideración de la Aportación Sanitaria del Hospital General, que venía considerándose como un ingreso propio del Hospital, por recibirse del Ministerio de Sanidad por ser un Hospital de la antigua Diputación y que siguiendo los criterios marcados por al Intervención General de la CARM ha pasado a considerarse como Aportación de la CARM para cubrir Pérdidas.

3º) Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 26 de enero de 2004 cesa el Director Gerente del SMS D. Eduardo Garro Gutiérrez siendo sustituido por D. José Luis Gil Nicolás. A su vez el 30 de enero de 2004 cesa el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad D. Francisco Marqués Fernández que es sustituido por Dña. María Teresa Herranz, con fecha 2 de febrero de 2004.

Dichos cambios suponen un cambio en la dirección del ente SMS que puede suponer relevos en la cúpula directiva del mismo.

4º) Evolución previsible de la sociedad.

A la fecha de emisión de este informe, se desconocen las repercusiones del resultado de las elecciones generales sobre la composición del nuevo equipo directivo y los proyectos futuros sobre el S.M.S.

5º) Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Por último, cabe añadir que, durante el ejercicio, la Entidad no ha realizado actividad alguna en materia de Investigación y Desarrollo.

Murcia, 24 de Marzo de 2004 EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S

FDO. JOSÉ LUIS GIL NICOLÁS

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

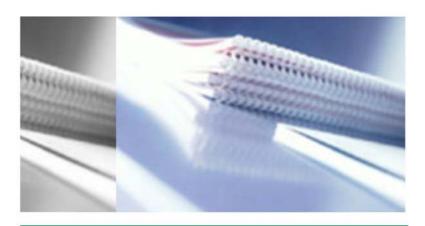
ONDA REGIONAL DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

ONDA REGIONAL DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2003

Se crea por la Ley Regional 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

Su finalidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	Avenida de la Libertad, 6	Creación:	Ley 7/1994, de 17 de noviembre
Municipio:	30009 - Murcia	C.I.F.:	Q- 8050011T
Tipo de Sociedad:	Empresa Pública	Fondo Social:	261.110,28 euros

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la de la Empresa Pública Onda Regional de Murcia

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director Gerente el día 26 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 3 de mayo de 2004.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 30 de junio de 2004 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 5 de julio de 2004 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A fecha del presente informe la entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 19 de junio de 2003 esta Intervención General en colaboración con otra firma de auditoría, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director Gerente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A. Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró Gonzálvez

Murcia, 9 de septiembre de 2004

ONDA REGIONAL DE MURCIA

EJERCICIO 2003

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO a 31 de diciembre de 2003

ACTIVO	2003	2002
INMOVILIZADO	122.481,29	109.209,55
Inmovilizado inmaterial	42,92	4.729,49
Aplicaciones informáticas	53.114,04	33.963,06
Patrimonio cedido en uso		
Amortizaciones	-53.071,11	-29.233,57
Inmovilizado material	83.666,42	102.572,78
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.580,26	8.490,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	982.996,18	568.818,39
Otro inmovilizado	192.168,68	92.307,32
Amortizaciones	-1.104.078,70	-567.043,43
Inmovilizado financiero	1.907,28	1.907,28
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	1.907,28	1.907,28
ACTIVO CIRCULANTE	293.776,63	458.730,32
Deudores	139.105,51	335.267,68
Inversiones Financieras Temporales	901,64	901,52
Tesorería	146.382,86	115.033,78
Ajustes por periodificación	7.386,62	7.527,34
TOTAL ACTIVO	379.393,25	567.939,87

PASIVO	2003	2002
FONDOS PROPIOS	-51.963,17	-89.903,82
Fondo social	261.110,28	261.110,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-269.109,08	-351.014,10
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.755.038,00	2.731.535,07
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-2.799.002,37	-2.731.535,07
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	19.835,79	10.542,42
Subvenciones de capital	19.835,79	10.542,42
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		26.430,09
ACREEDORES A CORTO PLAZO	411.520,63	620.871,19
Acreedores comerciales	242.631,11	375.257,55
Otras deudas no comerciales	168.319,52	245.613,64
TOTAL PASIVO	379.393,25	567.939,87

EJERCICIO 2003 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA a 31 de diciembre de 2003

DEBE	2003	2002
A) GASTOS	3.278.584,55	3.204.968,56
3. Gastos de personal	2.486.932,55	2.250.193,11
a) Sueldos salarios y asimilados	1.953.055,11	1.744.093,04
b) Cargas sociales	533.877,11	506.100,07
4. Dotaciones amortización inmovilizado	36.864,67	40.130,29
5. Variación de las provisiones de tráfico	-1.719,95	9.447,38
6. Otros gastos de explotación	756.500,17	904.090,62
7. Gastos financieros y asimilados	6,56	1.045,82
c) Por deudas con terceros	6,56	1.045,82
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		577,20
3. Gastos extraordinarios	0,55	61,34
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2.728,14	15.119,67
HABER	2003	2002
B) INGRESOS	479.582,18	473.433,39
Ingresos de explotación	475.952,46	456.629,46
a) Importe neto de la cifra de negocios	449.522,37	456.629,46
 b) Otros ingresos de la explotación 	26.430,09	
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	2.802.624,98	2.747.231,94
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	901,03	1.623,02
c) Otros intereses	901,03	1.623,02
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.801.730,51	2.746.654,74
9. Benef.en Enaj.Inmov.Inmat.y Cart.Contr.		146,12
11.Subvenciones de capital transferidas	2.727,63	13.558,92
al resultado del ejercicio	4.00	222.22
12. Ingresos extraordinarios	1,06	300,06
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1.175,91
PERRIDAG DEL E IERGIOIO	0.700.000.07	0.704.505.07
PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.799.022,37	2.731.535,07
FINANCIACIÓN DE EVOLOTACIÓN COAA	2.755.020.00	2 702 000 00
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	2.755.038,00	2.782.686,00
DECLII TADO DEL E IEDOLOJO (DEDDIDAS)	42.004.27	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	43.964,37	E4 4E0 00
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS)		51.150,93

MEMORIA EJERCICIO 2003

1º CREACION, NORMATIVA REGULADORA, OBJETIVOS Y RECURSOS

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, se crea por la Ley 7/1994 de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio de Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

La principal normativa adicional a la anteriormente citada es la Ley 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión.

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y se rige, en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado.

La finalidad de la entidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Onda Regional de Murcia se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza.

2º BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores a partir de los registros contables de la entidad a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2003 ha sido de 2.799.002,37 euros.

Para compensar las perdidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha realizado aportaciones durante el ejercicio 2003 por importe de 2.755.038,00 euros.

4º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el

Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado inmaterial

Las aplicaciones informáticas procedentes de las extinta RTVMUR y sociedades filiales, se encuentran contabilizados por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad, que fue el valor teórico contable de dichos bienes a la fecha de incorporación Durante el presente ejercicio se ha contabilizado tanto la amortización acumulada de dichos bienes hasta la fecha de su incorporación como la diferencia entre su valor de coste con el valor teórico contable.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.

El porcentaje aplicado es del 25%.

El inmovilizado inmaterial adquirido por la entidad está formado por aplicaciones informáticas y ha sido contabilizado por su valor de adquisición.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

El porcentaje aplicado es del 25%.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material procedente de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, se encuentra contabilizado por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad que fue el valor teórico contable de dichos bienes a la fecha de incorporación Durante el presente ejercicio se ha contabilizado tanto la amortización acumulada de dichos bienes hasta la fecha de su incorporación como la diferencia entre su valor de coste con el valor teórico contable.

Para los bienes procedentes de las extintas RTVMUR y sociedades filiales la amortización se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

ONDA REGIONAL DE MURCIA

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

d) Transferencias recibidas

Las transferencias asignadas por la Comunidad Autónoma se contabilizan en el momento en el que son concedidas.

Las transferencias corrientes, destinadas a financiar los costes y gastos propios de explotación de la entidad, se han considerado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

e) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en función de la depreciación media experimentada por los activos con ellas financiados.

Las subvenciones de capital proceden las extintas RTVMUR y sociedades filiales, tomándose como valor base para la imputación a resultados el histórico de dichas subvenciones.

f) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

h) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

5º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldo a	Saldo a		
	01/01/03	Traspasos	31/12/03	
Aplicaciones informáticas	33.963,06	19.150,97	53.114,03	
Suma	33.964,06	19.150,97	53.114,03	

El importe de adiciones corresponde a la contabilización de la diferencia entre el valor teórico contable y el precio de adquisición de los bienes incorporados de la extinta RTVMUR y sus sociedades filiales

	Amortización acumulada				
	Saldo Dotaciones/ Bajas/ Saldo 01/01/03 Traspasos Traspasos A 31/12/03				
Aplicaciones informáticas	29.233,57	23.837,54	0,00	53.071,11	
Suma	29.233,57	23.837,54	0,0	53.071,11	

El importe de adiciones incluye las dotaciones del ejercicio que ascienden a 4.686,57 euros y 19.150,97 euros correspondientes a la contabilización de la amortización acumulada de los bienes incorporados de la extinta RTVMUR y sus sociedades filiales.

Los elementos de inmovilizado inmaterial procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 51.553.28 €

ONDA REGIONAL DE MURCIA

6º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldo a 01/01/03	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/03
Maquinaria	8.490,50	4.089,76	0,00	12.580,26
Utillaje	3.269,84	2.863,65	0,00	6.133,49
Otras instalaciones	487.566,42	360.989,49	0,00	848.555,91
Mobiliario	77.982,13	50.324,65	0,00	128.306,78
Equipos para proceso de Información	65.109,24	80.045,14	0,00	145.154,38
Elementos transporte	27.198,08	19.816,22	0,00	47.014,30
Suma	669.616,21	518.128,91	0,00	1.187.745,12

El importe de adiciones incluye 13.271,74 euros correspondientes a las altas de activos del ejercicio y 504.857,17 euros correspondientes a la contabilización de la diferencia entre el valor teórico contable y el precio de adquisición de los bienes incorporados de la extinta RTVMUR y sus sociedades filiales.

	Amortización Acumulada			
	Saldo a 01/01/03	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/03
Maquinaria	8.490,47	4.089,76	0,00	12.580,23
Utillaje	3.269,73	2.863,65	0,00	6.133,38
Otras instalaciones	414.989,28	373.082,75	0,00	788.072,03
Mobiliario	69.134,14	50.853,13	0,00	119.987,27
Equipos para proceso de Información	54.558,84	82.632,24	0,00	137.191,08
Elementos transporte	16.600,97	23.513,74	0,00	40.114,71
Suma	567.043,43	537.035,27	0,00	1.104.078,70

El importe de adiciones incluye las dotaciones del ejercicio que ascienden a 32.178,10 euros y 504.857,17 euros correspondientes a la contabilización de la amortización acumulada de los bienes incorporados de la extinta RTVMUR y sus sociedades filiales.

Los elementos de inmovilizado material procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003, ascienden a 1.013.948,40 €

7º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en los epígrafes de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" es el siguiente:

	Saldo a 01/01/03	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/03
Inmovilizaciones financieras				
Fianzas constituidas a largo plazo	1.907,28	0,00	0,00	1.907,28
Inversiones financieras temporales				
Fianzas constituidas a corto plazo	901,52	0,00	0,00	901,52

8º FONDOS PROPIOS

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2003, son las siguientes:

	Saldo a 01/01/03	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/03
Fondo Social	261.110,28	0,00	0,00	261.110,28
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.731.535,07	2.755.038,00	2.731.535,07	2.755.038,00
Resultados negativos de				
ejercicios anteriores	-351.014,11	0,00	81.905,03	-269.109,08
Pérdidas y Ganancias 2001	-2.731.535,07	0,00	-2.731.535,07	-
Pérdidas y Ganancias 2002	-	-2.799.002,37	0,00	-2.799.002,37
Suma	-89.903,83	-43.964,37	81.905,03	-51.963,17

La empresa pública, presenta un patrimonio neto negativo, como consecuencia de las perdidas acumuladas en los últimos ejercicios. Por otra parte su Ley 7/1994 de 17 de Noviembre de creación de la empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA establece en su articulo 23 que la misma se financiará, además de mediante sus ingresos y rendimientos de sus actividades, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autonoma; así mismo el articulo 24 integra la totalidad de su patrimonio en el de la Comunidad Autonoma, teniendo la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público de radiodifusión.

9º SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha ascendido a 2.727,63 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han ascendido durante el ejercicio 2003 a 2.755.038,00 euros, que en su totalidad han compensado el resultado negativo del ejercicio.

10° PROVISIONES

a) Provisiones para riesgos y gastos.

Durante el ejercicio 2003, la provisión para riesgos y gastos se ha reducido en el importe de 26.430,09 euros.

b) Provisiones por operaciones de tráfico.

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	154.936,41
Dotaciones	1.929,90
Aplicaciones	3.649,85
Saldo final	153.216,46

Al 31 de diciembre de 2003 los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

11º SITUACION FISCAL

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación no prescritos.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable			-2.799.002,37
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias temporales		0,00	0,00
Base imponible			0,00
			-2.799.002,37

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
1995	31.056,37	2010
1996	63.666,05	2011
1997	1.999.382,84	2012
1998	2.059.553,68	2013
1999	2.232.522,14	2014
2000	2.380.827,09	2015
2001	2.527.691,03	2016
2002	2.745.421,20	2017
2003	2.799.002,20	2018

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Deudores	Acreedores
H. P., acreedora, I.V.A.	-	15.355,36
H. P., deudora por Subvenciones		
H. P., deudora por R.C.M.	0,12	
H. P., acreedora I.R.P.F.	-	98.206,39
H.P: , acreedora retenciones capital inmobiliario	-	480,88
Organismos Seguridad Social	-	52.806,70
Sumas	0,12	166.849,33

12º GASTOS

a) El desglose de la partida A 2.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Seguridad social a cargo de la empresa	528.649,22
Otros gastos sociales	5.228,22
Suma	533.877,44

b) El desglose de la partida A4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Dotación provisión insolvencias	1.929,90
Insolvencias cubiertas	3.649,85
	-1.719,95

ONDA REGIONAL DE MURCIA

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías fue el siguiente:

Dirección	1
Redactores, locutores, jefe de administración	33
Administrativos y técnicos	16
Auxiliares	8
Subalternos	2
Suma	60

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es la siguiente:

Servicios exteriores	674.606,20
Arrendamientos y cánones	149.212,05
Reparación y conservación	18.048,01
Servicios profesionales	175.220,60
Transportes	416,12
Primas de seguros	8.549,57
Servicios bancarios	544,79
Publicidad y propaganda	17.789,30
Suministros	23.769,57
Otros servicios	281.056,19
Tributos	81.893,97
Suma	756.500,17

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorrata, por un importe de 81.893,97 euros.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, presenta el siguiente desglose:

	Importe
Remuneraciones fijas	61.324,09
Remuneraciones a consejeros	8.203,65

Las remuneraciones fijas corresponden a la retribución laboral del director gerente de la entidad durante el ejercicio 2003.

13º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15° CUADRO DE FINANCIACION

CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 2003

APLICACIONES	2003	2002
Recursos aplicados en las operaciones	2.791.295,42	2.705.109,82
2. Gastos establecimiento y formalización de deudas	-	-
3. Adquisiciones inmovilizado	13.271,74	19.022,48
a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
b) Inmovilizaciones materiales	13.271,74	17.866,46
c) Inmovilizaciones financieras	-	1.156,02
8. Provisiones para riesgos y gastos	-	30.050,61
Total aplicaciones	2.804.567,16	2.754.182,91
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		
(Aumento capital circulante)	44.396,87	

ORIGENES	2003	2002
2. Aportaciones de socios	2.836.943,03	2.731.535,07
3. Subvenciones de capital	12.021,00	12.021,00
5. Enajenaciones de inmovilizado	-	775,60
b)Inmovilizaciones materiales	-	775,60
Total origenes	2.848.964,03	2.744.331,67
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		
(Disminucion capital circulante)		9.851,24

ONDA REGIONAL DE MURCIA

2003 VARIACION CAPITAL	2003		2	002
CIRCULANTE	Aumentos	Diminuciones	Aumentos	Disminuciones
3. Deudores	204.548,51	-	-	196.162,05
4. Acreedores	-	107.895,03	209.350,56	
Inversiones financieras	-			
7. Tesorería	-	107.211,26	31.349,08	
8. Ajustes periodificación	706,54	-		140,72
Total	205.255,05	215.106,29	240.699,64	196.302,77
Variación Capital Circulante	-	9.851,24	44.396,87	-

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2003 y 2002 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2003	2002
Resultado del ejercicio	-2.799.002,37	-2.731.535,07
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	36.864,67	40.130,29
Dotación provisiones riesgos y gastos	-	-
Menos:		
Exceso provisión riesgos y gastos	26.430,09	
B ^a en la enajenación del inmovilizado	-	146,12
Subvenciones de capital transferidas al resultado	2.727,63	13.558,92
Recursos aplicados de las operaciones	2.791.295,42	-2.705.109,82

Murcia, a 26 de marzo de 2004

JUAN MANUEL MAIQUEZ ESTÉVEZ

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2003

La Empresa Pública Onda Regional de Murcia, según su Ley de Creación 7/1994, de 17 de noviembre, es un centro de producción y emisión de programas de servicio público que emite, ininterrumpidamente las 24 horas, una programación variada y convencional.

Durante el ejercicio de 2003 se ha procedido a potenciar el capítulo de transmisiones exteriores, por lo que la Empresa ha decidido complementar las comunicaciones en digital con la incorporación de un equipo NERA vía satélite que actúa en la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) y telefonía móvil, con lo que queda garantizada la autonomía universal de retransmisión, a salvo de contingencias orográficas y de cobertura por repetidor. Se ha continuado, igualmente, con el mantenimiento y actualización de los formatos digitales de grabación en exteriores (Mini-Disc), así como la adecuación de los sistemas informáticos en materia de sonido digital que facilitan la gestión del audio y reducen al mínimo los gastos de mantenimiento de los equipos analógicos. También es destacable la conclusión de las reformas llevadas a efecto en distintos departamentos de la emisora, tales como el aspecto externo del Autocontrol y del despacho de Dirección, que quedaron pendientes de ejecución en el pasado ejercicio. Se ha procedido al mantenimiento técnico de nuestras unidades móviles; también de las delegaciones en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca de la Cruz, así como la reforma de la cabina de transmisión de Onda Regional en la Asamblea, con nuevo Mini-Disc incluido; incorporación de un nuevo Audio-Codec para retransmisiones; mantenimiento del sistema Hardata-Dinesat de tratamiento del audio de la emisora en disco duro y formato digital; reposición del televisor principal del locutorio con alta en plataforma digital y renovación de bienes muebles por deterioro.

A lo largo del año 2003 la actividad de Onda Regional ha sido financiada en un 13,80 por ciento por ingresos de su propia actividad, en un 85,00 por ciento por subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, en un 1,00 por ciento mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital y en un 0,20 por ciento por otros ingresos.

Del estudio del balance se deduce:

- Incremento del inmovilizado, motivado por la disminución en las amortizaciones y las inversiones realizadas en el ejercicio.
- Disminución del saldo de clientes en un 4,2 por ciento, debido a la disminución en un 1,5 por ciento en las ventas del ejercicio y al incremento en la gestión de cobro.
- Incremento de un 27,2 por ciento del saldo de tesorería con respecto al ejercicio anterior, motivado por la disminución del saldo de clientes, así como la del saldo de proveedores; también por la incorporación del remanente de ejercicios anteriores que estaban pendientes de aplicación y la total recepción de la subvención de explotación al cierre del ejercicio.
- El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) ha aumentado del 0,185 al 0,355, debido al incremento en tesorería y a la disminución del capítulo de acreedores, lo que se traduce en un aumento también del capital circulante.

ONDA REGIONAL DE MURCIA

- El índice de solvencia (Activo Circulante/Pasivo Circulante) ha pasado del 0,738 al 0,718, lo que nos sigue permitiendo hacer frente a las deudas de la Empresa a corto plazo, apoyado por el incremento del índice de liquidez.
- El ratio de firmeza o consistencia (Activo Fijo/Pasivo Exigible) ha subido del 0,175 al 0,297, motivado por el incremento en las inversiones, la ralentización/disminución de amortizaciones y la disminución de acreedores.

En la Cuenta de Explotación se observa un ligero aumento en los Ingresos, con respecto al ejercicio anterior, de un 1,29 por ciento; motivado por la incorporación de provisiones de riesgo que no han sido susceptibles de aplicación, pese a las disminuciones en un 55 por ciento de los ingresos financieros y de la amortización de subvenciones de capital en un 20,2 por ciento. En cuanto a los Gastos se produce un incremento, con respecto al pasado ejercicio, del 2,20 por ciento; lo que produce una diferencia entre Gastos e Ingresos del 1 por ciento.

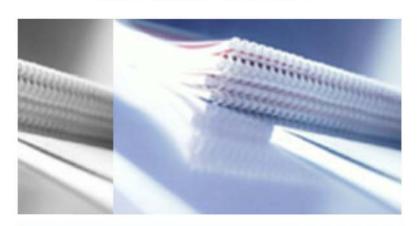
ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2003

Es creada por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social:	Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central1ºA	Creación:	Ley 3/2000, de 12 de julio
Municipio:	30100 - Murcia	C.I.F.:	Q- 3000227C
Tipo de Sociedad:	Empresa Pública	Fondo Social:	0,00 euros

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

- 1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoria SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
- 2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.
- 3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
- 4. Con fecha 24 de junio de 2004 se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

- 5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
- 6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 12 de mayo de 2003, otros auditores, emitieron un informe de auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresaron una opinión con una salvedad por contingencia fiscal que, posteriormente ha sido resuelta por la D.G. de Tributos a favor de la Entidad.

7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoria.

OPINIÓN

- 8. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2003, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio con el que estamos de acuerdo de contabilización del "Canon de saneamiento", según se describe en la Nota 2 de la Memoria, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº
S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 12 de julio de 2004

EJERCICIO 2003

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO a 31 de diciembre de 2003 y 2002

ACTIVO	2003	2002
INMOVILIZADO	126.499,99	26.021,80
Inmovilizado inmaterial	10.281,02	1.586,14
PropiedadIndustrial	407,76	
Aplicaciones informáticas	11.958,43	1.621,68
Amortizaciones	-2.085,17	-35,54
Inmovilizado material	110.698,97	24.435,66
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	61.212,50	11.842,89
Otro inmovilizado	67.931,12	12.962,87
Amortizaciones	-18.444,65	-370,10
Inmovilizaciones financieras	5.520,00	
Fianzas constituidas	5.520,00	
ACTIVO CIRCULANTE	14.616.746,18	9.317.435,25
Deudores	12.479.697,30	8.771.904,50
Tesorería	2.137.048,88	545.530,75
TOTAL ACTIVO	14.743.246,17	9.343.457,05

PASIVO	2003	2002
FONDOS PROPIOS		16.200,16
Fondo social		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Aportaciones de socios para compensar pérdidas		
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)		16.200,16
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	18.102,55	24.262,80
Subvenciones de capital	18.102,55	24.262,80
ACREEDORES A CORTO PLAZO	14.725.143,62	9.302.994,09
Acreedores comerciales	9.069.222,00	9.162.164,49
Otras deudas no comerciales	5.655.921,62	140.829,60
TOTAL PASIVO	14.743.246,17	9.343.457,05

Murcia, a 30 de marzo de 2004

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira

EJERCICIO 2003 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA a 31 de diciembre de 2003 y 2002

DEBE	2003	2002
A) GASTOS	22.895.833,53	9.546.686,78
3. Gastos de personal	442.196,72	55.594,85
a) Sueldos salarios y asimilados	348.025,37	45.300,25
b) Cargas sociales	94.171,35	10.294,60
4. Dotaciones amortización inmovilizado	20.124,18	405,64
5. Variación de las provisiones de tráfico	128.773,79	191.250,13
6. Otros gastos de explotación	21.921.113,92	9.299.436,13
BENEFICIOS DE EXPLOTACION		15.819,73
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	40.513,06	2,23
BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	40.513,06	15.821,96
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	41.704,32	378,20
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS		16.200,16
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		16.200,16

HABER	2003	2002
B) INGRESOS	22.895.833,53	9.562.886,94
1. Ingresos de explotación	22.429.991,23	9.562.506,51
b) Otros Ingresos de explotación	22.429.991,23	9.562.506,51
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	40.513,06	2,23
c) Otros intereses	40.513,06	2,23
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	41.704,32	
11.Subvenciones de capital transferidas		378,20
al resultado del ejercicio		
12. Ingresos extraordinarios	9.294,27	
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores	409.874,72	

MEMORIA EJERCICIO 2003

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obas que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.003 y concluye el 31 de Diciembre de 2.003

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.003, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.

Comparación de la Información

La entidad comienza su actividad el 1 de julio de 2002, por lo que los datos de este ejercicio y los del anterior comprenden periodos de tiempo distintos. Por otra parte, se ha producido una variación en el criterio de contabilización del Cánon de Saneamiento, que en 2002 se reflejó íntegramente como un ingreso. Para este ejercicio, el criterio consiste en reflejarlo como un pasivo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que son derechos de naturaleza pública de la misma, y por tanto, al no ser titularidad de ESAMUR, no constituyen el patrimonio de la mismsa, salvo la cuantía vinculada a laexclusiva gestión de la actividad de saneamiento, que si figura recogida como un ingreso. Por la misma razón se ha traspasado a esapartida de pasivo el resultado del año anterior, al no formar parte tampoco del patrimonio de ESAMUR.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaj e
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17^a y 18^a de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2^a y 3^a partes del P.G.C., "cuadro de cuentas" y " definiciones y relaciones contables", respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

5º ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Prop.industrial		407,76			407.,76
Aplic. Informáticas	1.621,68	10.336,75			11.958,43
Total Coste	1.621,28	10.774,51			12.366,19
Amortización					
Prop.industrial		125,90			125,90
Aplic. Informáticas	35,54	1.923,73			1.959,27
Total Amortización	35,54	2.049,63			2.085,17
Valor Neto Contable	1.586,14				10.281,02

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material. (expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Otras Instalaciones		10.310,59			10.310,59
Mobiliario	11.842,89	39.059,02			50.901,91
Equipos Informáticos	12.962,87	50.395,55			63.358,42
Otro Inm.material		4.572,70			4.572,70
Total Coste	24.805,76	104.337,86			129.413,62
Amortización					
Otras Instalaciones		2.303,12			2.303,12
Mobiliario		3.728,94			3.728,94
Equipos Informáticos	370,10	11.967,11			12.337,21
Otro Inm.material		75,38			75,38
Total Amortización	370,10	18.074,55			18.444,65
Valor Neto Contable	24.435,66				110.698,97

6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Fianzas L.P.		5.520,00			5.520,00
Total		5.520,00			5.520,00

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
F.Inversión		5.000000,00	5.000000,00		
Total		5.000000,00	5.000000,00		

7º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

8º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

9° SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

10° GASTOS E INGRESOS

Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades	
Seguridad Social a Cargo Empresa	94.171,35	
Total	94.171,35	

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Nº empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	1
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	3
E. Subalternos	0
TOTAL	15

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.TráficoAplicada	-191.250,13
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	320.023,92
TOTAL	128.773,79

Se dotan como morosos los deudores del ejercicio 2002 no cobrados a fecha de cierre del ejercicio.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	19.604.767,47
Gastos de control de explotación	802.244,63
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	1.340.609,39
Gastos análisis aguas residuales	8.865,12
Control de vertidos	9.188,46
Total	21.765.675,07

Este saldo ha sido calculado como se expone a continuación:

Concepto	Importe
Certificado pendiente de recibir factura	3.292.220,19
Estimación según convenio de costes de Esamur	2.066.350,79
Estimación según convenio	573.389,99
Importe facturadopor empresas explotadoras	13.672.806,50
Importe facturadopor empresas de control de explotación	802.244,63
Importe facturado en concepto de reparaciones extraordinarias	1.340.609,39
Importe facturado en concepto de control de vertidos	18.053,58
Total	21.765.675,07

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejode Administración.

12º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros) **CONCEPTO** 2003 2002 Resultado del ejercicio 16.200,16 Aumentos del Resultado 20.124,18 405,64 Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado 20.124,18 405,64 Disminuciones del Resultado 6.160,25 378,20 Subvencion transpasada a resultado 6.160,25 378,20 **Total** 13.963,93 16.227,60

Cuadro de Financiacion

APLICACIÓN DE FONDOS	INICIAL 2001	2002
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		26.427,44
a) Inmovilizaciones inmateriales		1.621,68
b) Inmovilizaciones materiales		24.805,76
TOTAL APLICACIONES		26.427,44
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		14.441,16
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)		14.441,16

APLICACIONES	2003	2002
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO:	120.602,37	26.427,44
TRASPASO RESERVASA COMUNIDAD ACREEDORA	16.200,16	
TOTAL APLICACIONES	136.802,53	26.427,44

ORIGEN DE FONDOS	2003	2002
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES	13.963,93	16.227,60
SUBVENCIONES DE CAPITAL		24.641,00
a) De la Comunidad Autónoma		24.641,00
TOTAL ORIGENES	13.963,93	40.868,60
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		
(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	122.838,60	14.441,16

Variación del Capital Circulante

CONCERTO	2003		2002	
CONCEPTO	Aumento	Diminucion	Aumento	Disminucion
Deudores	3.707.792,80		8.771.904,50	
Acreedores		5.442.149,53		9.302.994,09
Tesorería	1.591.518,13		545.530,75	
Inversiones financieras temporales	5.000.000,00	5.000.000,00		
TOTALES	10.299.310,93	10.422.149,53	9.317.435,25	9.302.994,09
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	122.838,60			14.441,16

13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

14º OTROS HECHOS RELEVANTES

La entidad pretende cambiar de domicilio social en 2004, siendo el nuevo Avda. Juan Carlos I, s/n, Ed. Torre Jemeca 9ª Planta.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2004

MANUEL ALBACETE CARREIRA GERENTE

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2003

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia el pasado año.

Durante este segundo ejercicio y tal y como sucediera en el ejercicio anterior, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
- 2.- Gestión del canon de saneamiento.
- 3.- Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante el ejercicio anterior, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2003 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. Un primer grupo de actividades que son el resultado de la línea de trabajo iniciada el pasado ejercicio. Destacamos:
 - Continuación en la recopilación y análisis del inventario de infraestructuras públicas de Saneamiento y Depuración existentes en la Región de Murcia.
 - Contratación de dos asistencias técnicas para el desarrollo de las actividades de control a la explotación y mantenimiento de las distintas infraestructuras existentes en las zonas de Levante, Vega alta, Vega media, Sur, Guadalentín y Noroeste.
 - Desarrollo de propuestas de convenios de explotación con los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación con cargo al canon de saneamiento de los costes de explotación municipales.
 - Negociación y firma de convenios de explotación con distintos Ayuntamientos

- Contratación de empresas para la explotación de las depuradoras de las localidades de: Totana, Abanilla, Blanca, Bullas, Archena, Tecla, Pliego, Cehegín, La Unión, Calasparra, Molina, Alhama y Abarán.
- Redacción de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas para llevar a cabo las contrataciones de las distintas EDAR conveniadas.
- Diagnóstico y valoración de las principales carencias y posibles mejoras en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre de 2.003.
- B. Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:
 - Creación de la Oficina Técnica encargada de la redacción y posterior ejecución del PARM.
 - Inicio en las negociaciones del tratamiento de lodos y fangos generados en las EDAR's.
 - Atención y propuestas especiales de actuación para los principales problemas de contaminación potencial por problemas funcionales en EDAR (Santomera, Calasparra etc.)

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con la línea de trabajo abierta en el ejercicio anterior, si bien igualmente se producen algunas novedades:

- A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:
 - Publicación de la Orden 15 de octubre de 2.003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprueban los modelos para las declaraciones y autoliquidaciones del canon de saneamiento percibido por medio de entidades suministradoras.
 - Afianzamiento en las relaciones con las distintas Entidades Suministradoras y Ayuntamientos a través de la celebración durante el mes de noviembre 2.003 de unas jornadas económicas sobre la gestión del canon de saneamiento en la Región de Murcia.
 - Se ha alcanzado un nivel de cumplimiento de un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
 - Se inician los trámites correspondientes para la firma del Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:
 - Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras.

- Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Como complemento a las tareas ya iniciadas durante el ejercicio 2.002 se han llevado a cabo tareas necesarias para garantizar la consolidación tanto de la estructura de la Entidad como de las distintas normas jurídicas a las que se encuentra sujeta. Destacamos:

- Selección y contratación de personal
- Nuevas instalaciones
- Selección y adquisición del mobiliario y medios informáticos
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Vigilancia de la salud a los trabajadores
- Resto de tareas administrativas y de organización

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2.004:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,
- 2.- Gestión del canon de saneamiento
- 3.- Tareas organizativas y de estructura

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización de convenios de financiación pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Puesta en marcha de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.

 Ajuste y mejora de los costes de explotación y resultados de la descontaminación de las aguas.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras.
- Comprobación de la aplicación correcta de la nueva tarifa (01/01/2004).
- Inicio del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Firma de Convenio con la ARR y recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Gestión de saldos pendientes (ejercicio 2.002).
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2.004:

- Contratación de personal cualificado adscrito a las diferentas áreas y consolidación y promoción de la estructura actual.
- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Resto de funciones propias de organización.
- Implantación de la información vía Web.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 28 de Marzo de 2004.

EL GERENTE DE ESAMUR Manuel Albacete Carreira

SOCIEDADES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

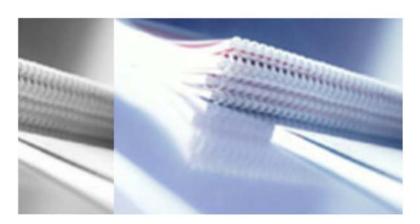
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2003

Sociedades turísticas, con un **capital social** compuesto por 3.493.968 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A., (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,83% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,17% restante.

Datos Registrales					
Registro	Murcia				
Tomo	240				
Sección					
Libro					
Folio	168				
Ноја	43957				
Inscripción	1 ^a				

Domicilio Social:	Ctra. del Canal, Camping la Puerta	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Moratalla	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.375.898,24€
		Partcipación C.A.R.M.:	99,83 %

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 22 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2004.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 14 de junio de 2004 se envió el Informe Provisional para alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdida y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 6 de mayo de 2003 esta Intervención General en colaboración con otra firma de auditoría, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 1997, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa, incluida en un determinado grupo hotelero, para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo y prorrogable de cincuenta años.

En el balance de situación a 31 de diciembre de 2003 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que habría que dotar al 31 de diciembre de 2003.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las Cuentas Anuales de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. correspondientes al ejercicio 2003, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L. Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 8 de julio de 2004.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (NOTAS 1 A 22) (Euros)

ACTIVO		Ejercicio 2003			PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
INMO	VILIZADO			FONE	DOS PROPIOS (Nota 9):		
I	Gastos de establecimiento (Nota 5)			ı	Capital suscrito	2.375.898	3.343.968
				٧	Resultados de ejercicios anteriores	-26.626	-1.010.859
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	10.387	12.868	VI	Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-240.125	-133.837
5	Aplicaciones informáticas	6.072	6.072		Total fondos propios	2.109.147	2.199.272
6	Dchos bienes reg. Arrend. financiero	9.067	9.067				
7	Amortizaciones	(4.752)	(2.270)				
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	2.218.023	2.237.980	В	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	77.377	69.306
1	Construcciones	2.053.172	2.053.172	1	Subvenciones de capital (nota 11)	77.377	69.306
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	777.389	744.792				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	341.779	333.796	D	ACREEDORES A LARGO PLAZO	19.950	13.412
4	Anticipos e inmov. Materiales en curso	57.110		II	Deudas con entidades de crédito	2.965	6.200
				2	Acreedores AF largo plazo	2.965	6.200
5	Otro inmovilizado	52.531	44.525	IV	Otros Acreedores	16.985	7.212
				2	Otras Deudas	9.773	
7	Amortizaciones	(1.063.958)	(938.305)	3	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	7.212	7.212
IV	Inmovilizaciones financieras (Nota 8)			Ε	ACREEDORES A CORTO PLAZO	281.003	181.768
5	Cartera de valores a largo plazo	751	751	II	Deudas con entidades de crédito	3.235	3.235
7	Depositos y fianzas			1	Préstamos y otras deudas		
8	Provisiones	(751)	(751)	2	Deudas por intereses		
	Total inmovilizado	2.228.410	2.250.847	3	Acreedores AF corto plazo	3.235	3.235
				III	Deudas con empresas del grupo y asociadas	59.148	73.573
				1	Deudas con empresas del grupo (nota 15)	59.148	73.573
GAST	OS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC	386	861				
G	astos por intereses diferidos	386	861				
ACTIVO CIRCULANTE		258.681	212.050	IV	Acreedores comerciales	142.509	78.796
				2	Deudas por compras	142.509	78.796
II Existencias (nota13)		19.063	16.915	3	Deudas representadas en efectos a pagar		

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

	ACTIVO		Ejercicio 2002		PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
1	Comerciales	12.849	11.629				
2	Materias primas y otros aprovisionamientos	6.214	5.286	٧	Otras deudas no comerciales	76.111	26.165
Ш				1	Administraciones públicas (nota 16)	20.073	19.029
1	Deudores (nota 12)	69.375	50.676	3	Otras deudas	46.669	150
4	Clientes por ventas	48.165	45.939	4	Remuneraciones pendientes de pago	7.661	5.646
5	Deudores varios		601	5	Fianzas y depositos recibidos	1.707	1.340
6	Personal						
7	Administraciones públicas (nota 16)	21.210	4.136				
IV	Provisiones						
6	Inversiones Financieras Temporales	123	529				
VI	Otros Crédiros	123	529				
VII	Tesorería (nota 14)	165.423	140.191				
	Ajustes periodificación	4.697	3.739				
TOTA	L ACTIVO	2.487.477	2.463.759		TOTAL PASIVO	2.487.477	2.463.759

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Notas 1 a 22) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2003	Ejercicio 2002		HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Α	GASTOS:			В	INGRESOS:		
2	Aprovisionamientos	226.812	214.685	1	Importe neto cifra de negocios	842.467	813.859
a)	Consumo mercaderias	140.978	140.740	a)	Ventas (nota 18)	407.070	813.859
b)	Consumo materias primas	85.834	73.945	c)	Devoluciones y rappels sobre ventas		
3	Gastos de personal (Nota 17)	498.287	449.333	4	Otros Ingresos de explotación	8.096	7.755
a)	Sueldos salarios y asimilados	389.986	356.339	a)	Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	8.096	7.755
b)	Cargas sociales	108.303	92.994				
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	131.954	149.093				
5	Variaciones provisiones de tráfico (nota 17)		61.29				
c)	Variacion provisiones de tráfico		61.29				
6	Otros gastos de explotación (Nota 17)	248.041	174.312				
a)	Servicios exteriores	247.805	173.283				
b)	Tributos	236	1.028				
ı	Beneficios de explotación			ı	Perdidas de explotación	254.531	165.871
7	Gastos financieros y gastos asimilados	2.426	2.350	7	Ingresos financieros y asimilados	1.004	1.630
c)	Por deudas con terceros	2.426	2.350	c)	Otros intereses	1.004	1.630
II	Resultados financieros positivos			II	Resultados financieros negativos	1.422	720
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	255.953	166.591
10	Variac. Prov Inmov			9	Beneficios proced. De inmovilizado		556
11	Pérdidas procedentes de inmovilizado			11	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	15.930	15.289
13	Gastos extraordinarios		74	12	Ingresos extraordinarios	891	16.982
14	Gastos y pérdidas de otrs ejercicios	992		13	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV	Resultados extraordinarios positivos	15.828	32.754	IV	Resultados extraordinarios negativos		
٧	Beneficios antes de impuestos			٧	Pérdidas antes de impuestos	240.125	133.837
	Impuesto sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	240.125	133.837

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989. La Sociedad se encuentra domiciliada en Moratalla, carretera del Canal, Camping La Puerta.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,83% del capital (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000) y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,17% restante.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, la cesión gratuita a la Sociedad del usufructo y gestión de los activos e instalaciones turísticas de propiedad municipal ubicados en el paraje denominado "La Puerta", durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmo otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo sito en el pantano del Cenajo.

La gestión del "Camping la Puerta", la realiza la Sociedad de forma directa.

A partir del mes de junio de 2000 la Sociedad arrienda la explotación del Hotel Cenajo a la empresa Iniciativas de Comercio y Distribuciones Especiales, SL. y que ha cambiado de nombre social a "Barceló arrendamientos hoteleros SL" (perteneciente al Grupo Barceló).

El 31 de diciembre de 2003 "Barceló arrendamientos hoteleros SL" ha cancelado unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva "Hotel Cenajo".

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2003, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2003 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	240.124,78

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha procedido a la amortización de la totalidad de gastos de establecimiento.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento financiero no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra, la diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales se amortizan, en su caso atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50,00
Instalaciones	12,50
Maquinaria	12,50
Utillaje	5,00
Mobiliario	12,50
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5,00
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8,33

Los activos recibidos sin contraprestación alguna se contabilizan por su valor venal utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta.

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación

Durante el ejercicio 2003, no se ha dotado provisión alguna motivada por lo expuesto en el párrafo anterior.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

• Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Se ha contabilizado como ingreso a distribuir el valor venal del elemento de inmovilizado donado por el Ayuntamiento de Moratalla.

g) Existencias

Se valoran por el precio de adquisición o por el coste de producción. Cuando se tratan de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado se utilizan métodos de imputación admitidos por las normas de valoración.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	3.820,09
Dotación	3.820,09
Saldo final	0,00

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.071,54	0,00	-	6.071,54
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	9.066,99	0,00	-	9.066,99
Total coste	15.138,53	0,00	-	15.138,53
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	2.149,91	1.030,10	-	3.180,01
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	120,89	1.450,72	-	1.571,61
Total amortización acumulada	2.270,80	2.480,82	-	4.751,62
Total neto	12.867,73		-	10.386,91

No existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2003.

La Sociedad ha adquirido una furgoneta para el Camping de la Puerta, mediante un contrato de arrendamiento financiero.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

		Е	uros	
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones.	2.053.172,03			2.053.172,03
Instalaciones	533.121,53	30.218,31		563.339,84
Maquinaria	211.670,19	2.379,83		214.050,02
Utillaje	6.720,88			6.720,88
Mobiliario	327.074,64	7.983,00		335.057,64
Instalaciones técnicas en curso		57.110,08		57.110,08
Eq. Procesos de información	25.050,16	346,95		25.397,11
Elementos de transporte	12.970,25	6.386,77		19.357,02
Otro inmovilizado	6.504,99	1.272,03		7.777,02
Total coste	3.176.284,67	105.696,97		3.281.981,64
Amortización Acumulada:				
Construcciones.	311.622,03	41.063,44		352.685,47
Instalaciones	263.142,19	38.019,18		301.161,37
Maquinaria e instalaciones técnicas.	153.796,24	16.193,17		169.989,41
Utillaje	4.837,08	936,55		5.773,63
Mobiliario	178.896,05	22.746,79		201.642,84
Eq. Procesos de información	10.721,61	4.801,90		15.523,51
Elementos de transporte	11.522,22	1.016,48		12.538,70
Otro inmovilizado	3.767,54	876,00		4.643,54
Total amortización acumulada	938.304,96	125.653,51		1.063.958,47
Neto	2.237.979,71			2.218.023,17

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 242.945,33 €.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los capítulos que componen a este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€					
Inmovilizaciones Financieras	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final		
Títulos sin cotización oficial	751,27	-	-	751,27		
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	-751,27	-	-	-751,27		
Total	0,00	-	-	0,00		

Ninguno de los títulos sin cotización oficial propiedad de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA otorgan una participación superior al 20% en ninguna sociedad.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Capital suscrito	Resultados Negativos Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero	3.343.968,00	-1.010.859,04	-133.837,19	2.199.271,77
Ampliación de capital	150.000,00			150.000,00
Reducción de capital	-1.118.069,76	1.118.069,76		0,00
Distribución de resultados		-133.837,19	133.837,19	0,00
Rdos. del ejercicio			-240.124,78	-240.124,78
Saldos al 31 de diciembre	2.375.898,24	-26.626,47	-240.124,78	2.109.146,99

Capital social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 2.375.898,24 euros representado por 3.493.968 acciones nominativas, de 0.68 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 3.488.168 acciones.

Durante el año 2003 la Sociedad ha reducido Capital Social en 1.118.069,76 € a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y su patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas y exigido por el artículo 144.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas. También, y en operación separada, se ha procedido a la ampliación Capital Social por un importe de 150.0000 €.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio	
(antes de impuestos)	-240.124,78
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-240.124,78

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1999 a 2003 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1992	316.468,07	2007
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018

11. SUBVENCIONES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003, de la partida "Subvenciones de capital" del balance ha sido el siguiente:

	€
Saldo inicial	69.306,29
Altas	24.000,00
Bajas	15.929,56
Saldo final	77.376,73

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2003, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	32.193,03
Padi 103/91	11.164,80
Leader	2.001,10
Dapy	8.657,80
Ayuntamiento Moratalla	23.360,00
Total	77.376,73

Se ha contabilizado como ingresos a distribuir en varios ejercicios 24.000,00 euros correspondientes al valor de la donación de un transformador eléctrico por parte del Ayuntamiento de Moratalla.

12. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

	€
Clientes	48.165,26
Deudores	0,00
Administraciones públicas (nota 16)	21.209,91
Total	69.375,17

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en la cuenta "Provisión para insolvencias"

13. EXISTENCIAS

El movimiento experimentado durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	€			
	31/12/02	Aumentos	Disminuciones	31/12/03
Comerciales	11.629,06	1.279,30	59,57	12.848,79
Supermercado La Puerta	5.526,28	-	59,57-	5.466,71
Bodega La Puerta	5.856,82	223,83-	-	6.080,65
Tabaco La Puerta	245,96	1.055,47-	-	1.301,43
Materias primas	5.286,10	927,48	0,00	6.213,58
Cocina La Puerta	5.286,10	927,48-	0,00-	6.213,58
Total	16.915,16	2.206,78	0	19.062,37

14. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Caja Camping La Puerta	2.967,68
Bancos	162.455,71
Total	165.423,39

15. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Región de Murcia Turística, S.A. cta. de proveedor	59.148,37
Suma	59.148,37

La referida deuda con Región de Murcia Turística SA tiene vencimiento en febrero del 2008

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	21.209,91	-
H.P. acreedora por IRPF	-	9.061,12
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	11.012,02
Sumas	21.209,91	20.073,14

17. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	389.985,35
Cargas Sociales	108.301,72
Suma	498.287,07

El importe de la partida 3.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	2
Camareros	5
Cocineros	3
Lencería	4
Servicio técnico	2
Recepción	5
Total	21

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	2.585,59
Reparación y conservación	118.959,08
Servicios de profesionales	43.123,79
Primas de Seguros	4.731,88
Servicios bancarios	2.389,95
Publicidad, Propaganda y Rla. Publicas	19.713,52
Suministros	45.013,15
Otros Servicios	11.288,19
Otros tributos	235,83
Suma	248.040,98

La cuenta de "Servicios profesionales", incluye 15.025,32 €, correspondientes a los honorarios facturados por Región de Murcia Turística, S.A.

18. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios y 4. Otros ingresos de explotación del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es la siguiente:

	€
Ingresos Camping La Puerta	842.467,04
Arrendamiento Hotel Cenajo	8.096,04
Suma	850.563,08

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 15.929,56 €

Los ingresos extraordinarios corresponden en su mayor parte a la regularización de saldos antiguos de acreedores no reclamados y a depósitos de clientes no consumidos.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2003 y 2002

		€	
APLICACIONES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	
Recursos aplicados de las operaciones	123.623,84	589,32	
Adquisiciones:	109.517,06	23.540,22	
Gastos de establecimiento	3.820,09	3.029,48	
Inmovilizaciones materiales	105.696,97	9.066,99	
Inmovilizaciones inmat.	0,00	11.443,75	
Cancelación deudas L./P.	12.012,38		
Total aplicaciones	245.153,28	24.129,54	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)		102.828,72	

ORÍGENES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Recursos procedentes de las operaciones		
Ampliación de capital	150.000,00	120.202,00
Subvenciones de capital	24.000,00	
Deudas a largo plazo	18.549,99	6.200,34
Inmovilizado material		555,92
Total orígenes	192.549,99	126.958,26
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)	52.603,29	

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	€				
	20	003	2002		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Deudores	18.698,98-	-	-	53.365,23-	
Existencias	2.147,21-	-	2.111,38-	-	
Inversiones financieras temporales	-	406,12-	448,35-	-	
Acreedores	-	99.234,29-	174.889,32	-	
Tesorería	25.232,89-	-	-	22.841,49-	
Ajustes por periodificación	958,04-	-	1.586,39-	-	
TOTAL	-	-	179.035,44 -	76.206,72-	
VARIACIÓN DEL CAPT. CIRCUL.		52.603,29	102.828,72		

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2003 y 2002 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

		€
	2003	2002
Resultado del ejercicio	(240.124,78)	(133.837,19)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	131.954,42	149.093,35
Gastos por intereses diferidos	476,08	
Menos:		
B ^a en la enajenación del inmovilizado		555,92
Subvenciones de capital transferidas al resultado	15.929,56	15.289,56
Recursos aplicados de las operaciones	(123.623,84)	(589,32)

Murcia, a 22 de marzo de 2004

INFORME DE GESTION 2003

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Una de las unidades de explotación, el Hotel Cenajo, que ha pasado dos etapas importantes ralacionadas con el Grupo Barceló: una el contrato de gestión que duró de febrero de 1998 a mayo de 2000 y la otra el contrato de arrendamiento que comienza en junio de 2000 y que ha finalizado el 31 de diciembre de 2003 como consecuencia de una rescisión del contrato por parte de la arrendataria. Previo a la entrada, en la gestión, del Grupo Barceló, se acometieron diversas obras de mejora que ya se contemplaban en el ejercicio 1997, obras que estaban encaminadas al re-acondicionamiento y mejora de distintas instalaciones destinadas a la captación de grupos y clientes con actividades y estancias entre semana, pretendiendo en la medida de lo posible la desestacionalización de la producción. Como complemento a esta remodelación que finalizó en el año 1998, se previó, con cargo a los presupuestos del año 2000 y 2001, realizar una serie de mejoras y de potenciación de determinadas áreas de producción del mencionado Hotel, incidiendo en una mejora de la calidad de los servicios y habitaciones que permitieran una mayor posibilidad en la diversificación del producto turístico de interior.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros ha superado los 150 millones de pesetas en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 10 millones de pesetas durante el año 2000, destinándose en el año 2001 70 millones de pesetas para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se han invertido 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinado al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. Todos estas inversiones han sido financiadas mediante ampliaciones de capital.

Una vez que los recursos humanos de la sociedad, así como los instrumentos de control aplicados, han podido dedicar una atención más particular al Camping de la Puerta, toda vez que el Hotel Cenajo estaba arrendado al Grupo Barceló hasta el 31 de diciembre de 2003, se podría decir que, mediante un plan de promoción adecuado, es perfectamente viable un incremento porcentual moderado sobre la producción, utilizando también un seguimiento mas detallado de los controles de consumos del establecimiento.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 240.124,78 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 131.954,42€), frente a la pérdida de 133.837,19 € correspondiente al ejercicio anterior. Destacamos que la unidad de producción denominada Camping La Puerta ha cerrado el ejercicio 2003 con un saldo casi equilibrado en su explotación, (beneficios antes de amortizaciones y de reparaciones extraordinarias valoradas en 61.447,69€) con un comportamiento similar al año anterior.

Como se pone de manifiesto en el cuadro que sigue, denominado Costes Porcentuales Sobre, las partidas se han aumentado con relación al ejercicio anterior debido a las reformas necesarias en nuestros centros.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Por el contrario, aunque se ha aumentado la producción respecto al año 2002 se aprecia una disminución en lo que concierne al nivel de ocupación, con unas reducción de 2.248 estancias y visitas en el Camping la Puerta. También es de destacar que se sigue el incremento de la oferta de plazas de similares características en la zona. Se puede ver la evolución de la ocupación en el cuadro denominado Total Estancias.

COSTES PORCENTUALES SOBRE:	PRODUCCIÓN		GASTOS			
	<u>01</u>	02	03	01	02	03
Aprovisionamientos	25%	23%	26%	17%	20%	219
Personal	54%	48%	57%	36%	42%	459
Otros gastos de explotación	18%	18%	29%	12%	16%	229
Amortizaciones	15%	16%	15%	10%	14%	129
Gastos extraordinarios	36%	0%	0%	24%	0%	09
Otros	2%	9%	-	1%	8%	-
TOTALES	150%	114%	128%	100% 10	00% 100)%

TOTAL DE ESTANCIAS	AÑO	CENTROS
	1993	127.560
	1994	88.038
	1995	81.592
	1996	96.679
	1997	97.625
	1998	104.838
	1999	101.800
		CAMPING LA PUERTA
	2000	83.493
	2001	81.327
	2002	75.035
	2003	72.787

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Moratalla a 22 de marzo de 2004

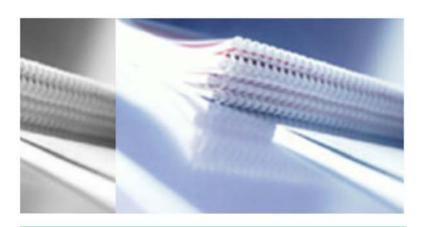
INDUSTRIALHAMA, S.A.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad auditada en 2003

Sociedade constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros, que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo participa en un 83'23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un polígono industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las fases del polígono, y tiene previstas inversiones adicionales para concluir la tercera fase, que requerirán financiación complementaria para su terminación. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, y en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase habiéndose vendido el 88% del suelo urbanizado en las dos primeras fases y el 10% del correspondiente a la tercera. En consecuencia, el desarrollo futuro, la viabilidad de la Sociedad y la realización de los activos e inversiones efectuadas están sujetos al éxito en la venta de las promociones en curso, así como la adecuada financiación de los proyectos de inversión a abordar.

Datos Reg	jistrales
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Ноја	<i>5.45</i> 3
Inscripción	1 ^a

Domicilio Social:	Polígono Industrial	Creación:	junio de 1986
	Las Salinas, Parcela PZSI		
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.AR.M.:	83'23 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 30 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 23 de julio se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, quien, con fecha 20 de agosto de 2003, formuló las alegaciones que se adjuntan a este informe junto con nuestra respuesta a las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 6 de junio del año 2003 otro auditor emitió un informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión con una salvedad sobre la necesidad de provisionar la posible reclamación de dos subvenciones de 246.000 y 150.000 euros, concedidas por los Ministerios de Industria y Energía y Ciencia y Tecnología, en base a los beneficios obtenidos en la venta de los terrenos en los que se invirtieron dichas subvenciones.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Sociedad.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

> Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso Inscrito en el R.O.A.C. con el numero 15.296

Murcia, a 16 de septiembre del año 2004

INDUSTRIALHAMA, S.A.

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAL. EJERCICIO 2003 - BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2003	2002	PASIVO	2003	2002
			A) Fondos propios		
B)Inmovilizado					
			I.Capital suscrito	3211850,88	3211850,88
II. Inmovilizaciones inmater.			IV.Reservas		
5. Aplicaciones informáticas	1050,69	534,91	1. Legal	93348,73	41502,61
7. Anticipos	15025,03	15025,03			
9. Amortizaciones	-5074,50	-4518,35	V.Rtdos. de ejercicios anter.		
			1. Remanente	1192078,68	7254463,90
III. Inmovilizaciones materiales					
1. Terrenos y construcciones	1877991,76	1873221,76	VI.Pérdidas y Ganancias	351299,50	518461,09
2. Instal. Técnicas y maquinaria	2525,89	1262,13			
3. Otras instal. utill. y maquin	13014,68	12219,57	B) Ingresos distribuir varios ejer		
5. Otro inmovilizado	55952,43	34111,48	1.Subvenciones de capital	1067142,88	570215,37
7. Amortizaciones	-25695,21	-28516,10	3. Otros ingr. a distr. en varios ejercicios	82268,76	10968,28
IV. Deudores operaciones tráfico a L.P.			D) Acreedores a largo plazo		
Clientes por ventas y servicios			II. Deudas con entidades de cto.	198157,90	210354,24
dilatina par raina y derriado			IV.Otros acreedores	100101,00	
D) Activo circulante			3.Fianzas, depósitos rbdos. I/p	0,00	0,00
II. Existencias			E) Acreedores a corto plazo		
1. Comerciales	1785943,60	1855789.60			
6. Anticipos	0.00	0.00	IV.Acreedores comerciales		
	.,	-,	2.Deudas por compras o servicios	71116,84	25879,59
			3. Deudas por efectos a pagar	42542,62	143787,16
III. Deudores				- ,-	
1. Clientes por vtas. y servic.	249159,77	348111,49	V.Otras deudas no comerciales		
4. Deudores varios	0.00	0.00	1.Administraciones Públicas	927227,60	214758,23
6. Administraciones Públicas	16676,70	59752,66	3.Otras deudas	862,41	-354,59
7. Provisiones	-87072,34	0,00	4.Remuneraciones pdtes. de pago	463,39	769,72
	, , , , , ,	-,	5.Fianzas y dep. recibidos c/p	72293,63	150887,34
V. Inversiones Financieras Temporales			, , ,	,	,-
6.Otros créditos	2368973,95	1568068,48	VI. Provisiones para operaciones de tráfico	631421,05	570649,17
VI. Tesorería	1673467.72	660007.05	+		
VII. Ajustes por periodificación	134,70	123,28			
TOTAL GENERAL (B+D)	7942074.86	6395192.99	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	7942074.86	6395192.99
I TIME SEITERME (DTD)	10-2017,00	0000102,00	TO THE SEITENSE (ATDIOTOTE)	10-2017,00	0000102,00

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS-EJERCICIO 2003

DEBE	2003	2002	HABER	2003	2002
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Consumos de explotación	1019689,86	933699,83	1. Importe neto cifra de negocios		
			a) Ventas	1748329,40	1828569,16
3. Gastos de personal			b) Prestaciones de servicios	62776,72	9145,22
a) Sueldos, salarios y asimilados	54121,61	49506,78			
b) Cargas sociales	15474,35	14471,69	4.Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
4. Dotaciones para amortiz. inmov.	4798,59	9035,60			
•	,	•	7. Ingresos financieros	69584,94	57026,24
5. Variación prov. Tráfico			_	·	·
b) Variac. prov. perd. y credit. incobrables	457217,90	570649,17	9. Beneficios enajenación inmovilizado	49408,93	
c) Variac. otr. prov. de tráfico		-445886,22	11. Subv Capital transferidas a rdos del ejercicio	197068,60	148170,74
6. Otros gastos de explotación					
a) Servicios exteriores	103562,32	55809,02	12. Ingresos extraordinarios	137226,90	17617,59
b) Tributos	70019,21	79229,13		·	•
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	96222,28	571199,38	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	165,57	5654,03
7. Gastos financiero y asimilados					
c) Por deudas con terceros y gtos. asimilados	0	867,93			
e) Gastos financieros por redondeo	0	23296,95			
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIV	60594.04	EC4E0 24			
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIV	69584,94	56158,31			
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	165807,22	627357,69			
	,	,			
13. Gastos extraordinarios	3886,00				
14. Gastos y pds. de otros ejerc.	5330,45	72,38			
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POS	374653,55	171369,98			
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	540460,77	798727,67			
15. Impuesto sobre Sociedades	189161,27	280266,58			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BFOS.)	351299,50	518461,09			
THE NECOCIADO DEL EULINOIDIO (DI CO.)	551233,50	310401,03			

INDUSTRIALHAMA, S.A.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

TABLA 8.1 Cuadro de Financiación del Ejercicio (expresado en euros)

APLICACIONES	2003	2002	ORIGENES	2003	2002
1.Recursos aplicados en operaciones			Recursos procedentes de las operaciones	917.262,56 €	735.294,22 €
2 .Gastos Establec. y forma. Deudas			Aportaciones de Accionistas:	0,00€	0,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado	30.447,73 €	501.590,00 €	a) Ampliación de Capital	0,00€	0,00 €
a) Inmovilizado Inmaterial	515,78 €	15.025,04 €	b) Para compensar perdidas	0,00€	0,00 €
b) Inmovilizado Material	29.931,95 €	486.564,96 €	Subvenciones de Capital	0,00€	0,00€
c) Inmovilizado Financiero	0,00 €	0,00 €	4. Deudas a Largo plazo	0,00€	0,00€
c.1) Empresas grupo			a) Empréstitos y Otros Pasivos Análogos	0,00€	
. c 2) Empresas asociadas			b) De Empresas del Grupo	0,00€	
c.3) Otras inversiones finan.	0,00 €		c) De Empresas Asociadas	0,00€	
4.Adquisiciones de acciones propias			d) De Prov. De Inmov. Y otros	0,00€	
5.Reducciones de capital			5. Enajenación de Inmovilizado:	1.262,13 €	0,00€
6.Dividendos			a) Inmovilizado Inmaterial	0,00€	0,00€
7.Cancelac. o Tras. Corto pl. deudas	12.196,34 €	12.233,80 €	b) Inmovilizado Material	1.262,13 €	0,00€
a) Empréstitos y otros Pasivos An.			c) Inmovilizado Financiero	0,00€	0,00€
b) De empresas del grupo			c.1) Empresas del grupo		0,00€
c) De Empresas asociadas			c.2) Empresas asociadas		
d) De otras deudas			c.3) Otras inversiones Financieras		
e) De Prov. De Inm. Y otros			6. Enajenación de acciones propias		
8. Provisiones para Riesgos y Gastos			7. Cancelac. Anticip. o traspaso a C.P. de In.	0,00€	0,00€
			a) Empresas del grupo		
			b) Empresas asociadas		
			c) Otras inversiones financieras		
TOTAL APLICACIONES	42.644,07 €	513.823,80 €	TOTAL ORIGENES	918.524,69 €	735.294,22 €
EXCESO ORIGENES S/ APLICACIONES	875.880,62 €	221.470,42 €	EXCESO APLICAC. S /ORIGENES	0,00 €	0,00 €
(Aumento del Capital Circulante)	875.880,62 €	221.470, 42 €	(Disminución de Capital Circulante)	0,00 €	0,00 €

INDUSTRIALHAMA S.A. MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa INDUSTRIALHAMA SA. se constituyó como sociedad anonima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de Las Salinas, Avd. de Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

B. PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.

Precio de adquisición

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Correlación de ingresos y gastos

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior, las cantidades correspondientes al ejercicio 2001 aparecen expresadas en pesetas.

D. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que definida por el código asignado a cada uno.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO	DEBE
PERDIDAS Y GANANCIAS	351.299,50
REMANENTE	
RESERVAS VOLUNTARIAS	
OTRAS RESERVAS	
TOTAL REPARTO	351.299,50

DISTRIBUCIÓN	HABER
A RESERVA LEGAL	35.129,95
A RESERVAS ESPECIALES	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	
A OTRAS RESERVAS	
A DIVIDENDOS A PAGAR	
A COMPENSACIÓN PERDIDAS	
A REMANENTE	316.169,55
A OTRAS APLICACIONES	
TOTAL DISTRIBUCIÓN	351.299,50

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc., ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

En el ejercicio a que corresponde dichas cuentas no se han producido gastos de establecimiento.

B. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C. INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquiriente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor de inmovilizado material

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, mediante el procedimiento de tablas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización degresiva para las nuevas inversiones, excluidos las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CRÉDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

a.- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

- b.- Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c.- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 570.649,17 y 636.121,40 euros para los ejercicios 2002 y 2003 respectivamente.

H. SUBVENCIONES DE CAPITAL

1. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Subvenciones de explotación

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

- a.- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".
- b.- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

INDUSTRIALHAMA, S.A.

- a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.
- c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.
- e.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.
- f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.
- b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.
- e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.
- f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

- a.- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.
- b.- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.

Q. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE.

Las diversas actuaciones en materia de medioambiental se valoraran por su precio de adquisición o coste de producción, se aplicaran los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de previsiones.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO presenta, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las Partidas de INMOVILIZADO INMATERIAL presenta, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

Grupo de elementos	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12'5%
Utillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%

No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La Entidad no tiene ningún elemento del INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y Construcciones corresponden a terrenos propiedad de la compañía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización.

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan:

Partida	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Escalera aluminio	2240000	28,97
Instalaciones riego zonas verdes	2250000	2.525,89
Muebles oficina	2260000	3.324,86
Fotocopiadora	2260001	1.116,15
Fax, teléfono	2260002	1.382,33
Calefactor	2260007	80,31
Calculadora	2260010	7,72
Video escritorio	2270000	651,50
Unidad Flopy	2270001	60,10
Terminal video tex	2270002	262,94
Ordenador p166	2270002	2.394,43
Disco Zip Sony	2270006	205,55
Contestador automático	2260003	135,23
Teléfono móvil	2260004	51,81
Ordenador HP Pavilon 8545	2270007	1.261,28

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que estén afectos de manera directa a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, ni otras que tengan carácter registral.

No se han recibido SUBVENCIONES durante el ejercicio económico que han servido para financiar las obras de urbanización, solamente se ha recibido del MINER y de la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un anticipo de la subvención solicitada por importe de 700.000 euros y 400.264,42 euros, esta ultima se devolverá en el mes de marzo junto con los intereses de demora correspondiente al no poder cumplir el plazo establecido con las condiciones establecidas en la resolución de la concesión.

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se vendan cada año respecto del total de subsectores

En el año 2003 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 197.068,60 euros, para las obras de urbanización del sector Bulmes, C1, C2 y C3.

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA, S.A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo o asociadas.

Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA, S.A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Organo de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 2.362.152,42 euros, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo, estando su disposición ilimitada.

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 6.848,53 euros.

No existen VALORES NEGOCIABLES U OTRAS INVERSIONES análogas entregados o afectos a garantías.

No existen VALORES NEGOCIABLES ni OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS expresados en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a VALORES y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS, análogas.

No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2003 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Existen compromisos de venta por los que se han recibido 72.293,63 euros, que figuran como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo en el pasivo del balance, que consideramos son habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la Entidad.

Respecto a las ventas de parcelas del sub-sector C1, C2, C3 y bulmes, hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 221.663,57; 117.943,28; 156.536,77 y 139.977,78 euros respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta la totalidad de los metros vendidos y que son:

AÑO	METROS SUB C1	METROS SUB C2	METROS SUB C3	METROS BULMES	METROS B
91	3.807'00				
92	27.895'00				
93 y 94	7.460'00				
95	2.724'00				
96	748'00				
97	6.375'00				
98	20.487'74	7.889'98			
99	14.479'66				
00	7.723'41	14.700'517		50.069	9.931
01	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0
02	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,70	0
03	1.385,00	9.626,62	48.227,31	0	0

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de opción de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.

No existen stocks de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

Serie	N. de Títulos Nominal/Titulo Nominal	total
A	5451/300,51 euros	1.638.080,01 euros
В	5237/300,51 euros	1.573.770,87 euros

El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

Excmo. Ayuntamiento Alhama	1.392 t	ítulos
Instituto Fomento Regi. Murcia	8.896	"
Caja Ahorros Mediterráneo	100	"
Caja Ahorros de Murcia	100	II .
Comunidad Autónoma de Murcia	200	II .
Total títulos	10.688	н

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares, las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

ENTIDAD	%
Instituto de Fomento de la región de Murcia	83%
Exmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.

No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja anexa la partida correspondiente a las SUBVENCIONES.

Durante el ejercicio no ha sido abonada a la entidad importe alguno en concepto de subvención, tan solo se ha recibido un anticipo de 1.100.264,42 euros que está condicionado al cumplimiento de las condiciones generales de su concesión.

12. PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen provisiones para pensiones y obligaciones similares.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen provisiones creadas para riesgos y gastos que figuren en el Pasivo del Balance.

14. DEUDAS COMERCIALES:

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Ayuntamiento de Alhama de Murcia	1.763,78 euros
Hermanos López Romero	1.794,28 euros
Acreedores diversos	22.426,07 euros
Contratas y telecomunicaciones	4.738,94 euros
Provisión final de obra	631.421,05 euros
Proveedores efectos a pagar	35.911,89 euros
Acreedores efectos a pagar	6.630,73 euros
Emurtel S.A.	23.438,80 euros
Acreedores diversos	16.954,98 euros
Provisión devol. subvención	396.446,02 euros
TOTAL	1.141.526,54 euros

15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con PROVEEDORES DE INMOVILIZADO.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supera los cinco años, correspondientes a un préstamo de 210.354,24 euros, amortizándose el primer plazo en el año 2005 por un importe de 21.035,42 euros, y el último en el 2015.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

El detalle de las deudas con entidades de credito, proveedores.

La Entidad no mantiene ningún tipo de LÍNEA DE DESCUENTO.

La Entidad no mantiene préstamos con entidades de crédito.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio. Al cierre del ejercicio económico no se han devengado GASTOS FINANCIEROS. Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle:

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por iva a devolver	16.073,83	
H.P. deudor por I.S.	56,97	
Retenciones y pagos a cuenta	545,90	
Remuneraciones pendientes		469,39
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		2.900,36
H.P. Acreedora por I.A.E.		14.775,76
H.P. acreedora por I.Sociedades		99.247,40
Seguridad Social		1.423,71
Fianzas y Depósitos a CP		72.293,63
H.P. Acreedor por I.V.A.		99.095,61
H.P. Acreedora dev.subvenciones		400.246,42
TOTAL	<u>16.676,70</u>	<u>690.470,28</u>

16. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

Resultado contable			351.299,50
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Impuesto sociedades	189.161,27		
Diferencias permanentes			
Resultado fiscal (base imponible)			540.460,77

La empresa tiene pendientes de inspección todos los impuestos correspondientes a los períodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni bases imponibles negativas pendientes de compensación.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Se han recibido avales de Caja Murcia y de la CAM con origen en las subvenciones concedidas.

18. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales", "consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo por categorías ha sido:

Categoría profesional	Nº Personas
Titulados superiores	0
Titulado medio	1
Director Gerente	0
Administrativos	1

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio económico a que se refiere la memoria, la empresa no ha realizado actuaciones en material de medio ambiente, no existiendo partida alguna que deba ser incluida en documento aparte según lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.

20. OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente memoria, la empresa no se ha devengado por el órgano de administración de la entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios; ni por otro concepto relacionado con las tareas de dirección.

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN a título de garantía.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa ha devuelto en marzo una subvención por importe de 400.264,42 euros por el incumplimiento de las condiciones de la resolución en unión de los intereses correspondientes.

22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de Financiación se presenta en hojas adjuntas.

HOJAS ANEXAS

FONDOS PROPIOS

	PARTIDAS	SALDO	ADICIONES	REDUCCIONES	SALDO
		INICIAL			FINAL
I	CAPITAL SUSCRITO	3.211.850,88	0,00	0,00	3.211.850,88
П	PRIMA DE EMISION	0,00	0,00	0,00	0,00
Ш	RES. REVALORIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	RESERVAS	41.502,61	51.846,12		93.348,73
V	RTOS. EJ. ANTERIORES	725.463,90	466.614,78		1.192.078,68
VI	PERDID. Y GANANCIAS	518.461,09	351.299,50	518.461,09	351.299,50
VII	DIV. ENTREGADO CTA	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00	0,00	0,00

	CUENTAS	SALDO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	SALDO FINAL
***	CAPITAL	3.211.850,88	0,00	0,00	3.211.850,88
***	PRIMA EMIS. ACCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RES. REVALORIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVA LEGAL	41.502,61	51.846,12	0,00	93.348,73
***	RESERVA ACC. PROPIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVA AC. SO. DOMI.	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVAS ESTATUT.	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVA ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVAS VOLUNT.	0,00	0,00	0,00	0,00
***	RESERVAS CAPIT. AMOR	0,00	0,00	0,00	0,00
***	REMANENTE	725.463,90	466.614,78	0,00	1192078,68
***	PERD. EJ. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
***	APOR. SOC.COM.PERD	0,00	0,00	0,00	0,00
***	PERDID. Y GANANCIAS	518.461,09	351.299,50	518.461,09	351.299,50
***	DIV. ACTIVO CTA	0,00	0,00	0,00	0,00
***	ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	4.497.278,48	869.760,40	518.461,09	4.848.577,79

NMOVILIZADO INMATERIAL

NOMBRE	S. INICIAL	AUMENTOS	DISMIN.	S. FINAL	AMORT.	PROV.	NETO
INM. INMAT	15.559,94	515,78	0,00	16.075,72	-5.074,50	0,00	11.001,22

NOMBRE	S. INICIAL	AUMEN.	DISMIN.	S. FINAL	AMORT.	PROV.	NETO
GTOS INVEST.	0,00	0,00	0,00	0,00			
CON.ADMON.	0,00	0,00	0,00	0,00			
PROP. INDUS.	0,00	0,00	0,00	0,00			
FON. COMER.	0,00	0,00	0,00	0,00			
DCH. TRASP.	0,00	0,00	0,00	0,00			
APLIC. INFOR.	534,91	517,78	0,00	1.050,69			
DCH. AR. FIN.	0,00	0,00	0,00	0,00			
ANT. INM.INM.	15.025,03	0,00	0,00	15.025,03			
TOTALES	15.559,94	515,78	0,00	16.075,72	-5.074,50	0,00	11.001,22

INMOVILIZADO MATERIAL

NOMBRE	S. INICIAL	AUMEN.	DISMIN.	S. FINAL	AMORT.	PROV.	NETO
INM. MAT	1.920.814,94	50.380,31	41.901,44	1.929.293,81	-25.695,21	0,00	1.903.598,60

NOMBRE	S. INICIAL	AUMEN.	DISMIN.	S. FINAL	AMORT.	PROV.	NETO
TERRENOS	1.829.998,09	45.409,31	0,00	1.875.407,40			
CONSTRUC.	43.223,67	0,00	40.639,31	2.584,36			
INST. TECN.	1.262,13	0,00	1.262,13	0,00			
MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	0,00			
UTILLAJE	28,97	0,00	0,00	28,97			
OTRAS INST.	2.525,89	0,00	0,00	2.525,89			
MOBILIARIO	9.664,71	3.321,00	0,00	12.985,71			
EQUIP. INFOR.	8.575,82	1.650,00	0,00	10.225,82			
ELEM. TRANS.	0,00	0,00	0,00	0,00			
OTRO. INM.	25.535,66	0,00	0,00	25.535,66			
TOTALES	1.920.814,94	50.380,31	41.901,44	1.929.293,81	-25.695,21	0,00	1.903.598,60

EXISTENCIAS

NOMBRE	S. INICIAL	AUMENTO	DISMIN.	S. FINAL	PROV.	NETO
EXISTENCIAS	1.855.789,60	0,00	69.846,00	1.785.943,60	0,00	1.785.943.,60

NOMBRE	S. INICIAL	AUMEN.	DISMIN.	S. FINAL	PROV.	NETO
COMERCIALES	1.855.789,60	0,00	69.846,00	1.785.943,60		
MATER. PRIIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00		
OTROS. APROV.	0,00	0,00	0,00	0,00		
PROD. CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00		
PROD. SEMT.	0,00	0,00	0,00	0,00		
SUBPROD.	0,00	0,00	0,00	0,00		
ANT. PROVEED.	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES	1.855.789,60	0,00	69.846,00	1.785.943,60	0,00	1.785.943,60

CONSUMOS DE EXPLOTACION

NOMBRE	S. INICIAL	AUMENTO	DISMIN	TOTAL
CON.EXPLOTACION		1.019.719,86	30,00	1.019.689,86

COD.	CUENTA	S. INICIAL	AUMENTO	DISMIN	S. FINAL
60.00	COMP. MERC		949.843,60	30,00	949.843,86
61.00	VAR. EXIST.		69.876,00		68.846,00
71.00	VAR. PRO. CUR				
	TOTAL		1.019.719,86	30,00	1.019.689,86

CARGAS SOCIALES

NOMBRE	S. INICIAL	AUMENTO	DISMIN	TOTAL
CARGAS SOCIALES	0,00	15.474,35	00,00	15.474,35

COD.	CUENTA	S. INICIAL	AUMENTO	DISMIN	S. FINAL
****	SEG. SOCIAL	0,00	15.474,35	0,00	15.474,35
****	APORT. STMAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
****	OTROS GTOS S.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	15.474,35	0,00	15.474,35

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAL. EJERCICIO 2003 NFORME DE GESTIÓN

La empresa INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios bastante asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2003, se han realizado obras de consolidación y ampliación de los sistemas generales en nuevas acometidas eléctricas, abastecimiento de agua y telefonía con lo que se garantiza el buen desarrollo de los nuevos crecimientos del parque industrial de Alhama, asimismo se ha terminado la aprobación de todos los instrumentos urbanísticos de planeamiento y gestión del Plan Parcial de La Costera y se han contratado e iniciado las obras de urbanización de este nuevo sector lo que supondrá una inversión por parte de Industrialhama, S.A. de unos 3.000.000 de euros en obras y la creación de unos 350.000 m2 netos de parcelas.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2003, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 59.238,94 m2, lo que evidencia el mantenimiento del nivel de ventas de los últimos ejercicios, consolidando la estrategia y previsiones para el futuro desarrollo del **PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA**

Los beneficios de la Sociedad, antes de Impuestos ascienden en el ejercicio 2003 a la cantidad de **540.460,77 euros**, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de **351.299,50 euros**.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente informe de Gestión, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.

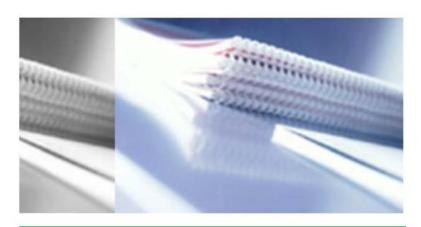
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2003

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.809 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Ro	egistrales
Registro	Murcia
Тото	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1 ^a

Domicilio Social:	Pza. Julian Romea, 4	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.874.175,83 €
-	Unipersonal	-	

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 22 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2004.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 14 de junio de 2004 se envió el Informe Provisional para alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 6 de mayo de 2003 esta Intervención General en colaboración con otra firma de auditoría, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. correspondientes al ejercicio 2003, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 8 de julio de 2004.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal) BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (NOTAS 1 A 18) (Euros)

	ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002		PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
INM	OVILIZADO		FONDOS PROF		DOS PROPIOS (Nota 9):		
ı	Gastos de establecimiento (Nota 5)			I	Capital suscrito	2.028.060,00	2.874.175,83
				ı	Remanente	7,06	
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	8.226,84	9.750,25	٧	Resultados de ejercicios anteriores		(951.996,29)
2	Concesiones,patentes,licencias,marcas	10.061,56	8.200,54	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	5.599.681,00	4.925.305,00
5	Aplicaciones informáticas	11.774,08	11.774,08	VII	Pérdidas y ganancias	(5.777.296,41)	(4.819.417,48)
6	Amortizaciones	(13.608,80)	(10.224,37)	Tota	l fondos propios	1.850.451,65	2.028.067,06
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	1.864.234,13	211.381,23				
1	Terrenos y Construcciones	1.431.103,53					
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	170.803,30	159.065,98				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	230.735,60					
5	Otro inmovilizado	105.479,91	89.348,51	ING	RESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.607.850,28	582.965,03
7	Amortizaciones	(73.888,21)	(37.033,26)	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	17.095,36	19.922,10
IV	Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	2.109.071,80	2.195.514,28	4	Subvenciones oficiales de capital	1.590.754,92	563.042,93
1	Participaciones en empresas del grupo	2.314.617,32	3.132.441,84				
11	Depositos y fianzas	3.426,00		ACR	EEDORES A LARGO PLAZO	697.454,00	
8	Provisiones	(208.971,52)	(936.927,56)	NN	Otos acreedores	697.454,00	
	Total inmovilizado	3.981.532,77	2.416.645,76				
ACT	IVO CIRCULANTE	2.458.556,17	1.587.116,22	ACR	EEDORES A CORTO PLAZO	2.284.333,01	1.392.729,89
III	Deudores (Nota 10)	140.550,24	908.793,65	II	Deudas con entidades de crédito	153,97	293,46
1	Clientes por ventas		41,62	1	Préstamos y otros intereses	153,97	293,46
2	Empresas del grupo, deudores	59.148,36	73.572,60	IV	Acreedores comerciales	315.251,90	339.794,77
3	Deudores varios	66.927,70	824.933,00	2	Deudas por compras	315.251,90	339.794,77
6	Administraciones públicas (Nota 12)	14.474,18	10.246,43				
7	Provisiones			٧	Otras deudas no comerciales	1.968.927,14	1.052.641,66
٧	Inversiones financieras temporales	2.000.436,61	5.046,52	1	Administraciones públicas (Nota 12)	1.936.747,14	1.025.446,24
VI	Tesorería	312.721,20	669.554,58	3	Otras deudas	12.180,00	13.195,42
				4	Remuneraciones pendientes de pago	20.000,00	14.000,00
VII	Ajustes periodificación	4.848,12	3.721,47	5	Fianzas y depósitos recibidos		
тот	AL ACTIVO	6.440.088,94	4.003.761,98	TOT	AL PASIVO	6.440.088,94	4.003.761,98

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002(NOTAS 1 A 18) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2003	Ejercicio 2002		HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
A GASTOS:				В	INGRESOS:		
3 Gastos de personal (Nota	a 13):	724.945,85	413.101,07	1	Importe neto cifra de negocios	28.841,41	54.372,90
a) Sueldos salarios y asimil	ados	515.182,32	329.749,74				
b) Cargas sociales		139.024,70	83.351,33	4	Otros ingresos de explotación (nota 14)	34.673,56	
aa Becas y Similares		70.738,83					
4 Dotaciones amortizacion	es de inmov.	59.727,05	43.427,33				
6 Presupuesto de turism	o (nota 13)	4.454.766,24	4.022.187,44				
7 Otros gastos de explot	tación (Nota 13)	558.975,67	514.704,50				
a) Servicios exteriores		0,00	5.414,48				
b) Tributos		558.975,67	509.290,02				
I Damafiaisa da avelata	-15			I Dan	didaa da ayyılataaify	F 704 000 04	4 000 047 44
I Beneficios de explota	cion			ı Per	didas de explotación	5.734.899,84	4.939.047,44
7 Gastos financieros y ga	stos asimilados	1.510,90	55.789,27	7	Ingresos financieros y asimilados	65.228,93	30.141,78
c) Por deudas con terceros		1.510,90	800,72	a)	De empresas del grupo	2.826,74	2.246,84
d) Perdidas inv. financieras		·	54.988,55			62.402,19	27.894,94
e) Diferencias negativas in	trod. al euro		·			·	·
II Resultados financiero		63.718,03		II Resultados financieros negativos			25.647,49
III Beneficios de las activ	idades ordinarias			Ш	Pérdidas de las actividades ordinarias	5.671.181,81	4.964.694,93
10 Variación prov.inmo. mat	inmat.y cartera (nota	(727.956,04)	(71.935,00)	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	93.414,92	70.735,56
11 Pérdidas procedentes cartera	inmov. mat. inmat. y	927.503,65					
13 Gastos extraordinarios			181,81	12	Ingresos extraordinarios	18,09	2.788,70
14 Gastos y perdidas otros	ejercicios		150.737,61	0			150.737,61
IV Resultados extraordin	arios positivos		145.277,45	IV	Resultados extraordinarios negativos	106.114,60	
V Beneficios antes de in	•			٧	Pérdidas antes de impuestos	5.777.296,41	4.819.417,48
Impuesto sobre Socieda	ades						
VI Beneficio del ejercicio				VI	Pérdidas del ejercicio	5.777.296,41	4.819.417,48

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada socialmente en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4 y fiscalmente en Calderón de la Barca, 14 –1º-E.

"La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
 - c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
 - g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
 - i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social."

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2000, SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2003, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

La Sociedad participa con un 99,83% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2003, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por parte del socio único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2003 asciende a 5.777.296,41 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 5.599.681,00 euros y la diferencia negativa de 177.615,41 euros se destinará a resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha amortizado de la totalidad de gastos de establecimiento que se han producido.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Propiedad industrial

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT MURCIA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICAS". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

La Sociedad no cuenta a 31 de diciembre de 2003 con riesgos contraídos con clientes.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial "Sociedad para la promoción turística del noroeste SA" están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Los bienes recibidos sin contraprestación, se contabilizan por su valor venal, teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13."Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta y se aplican las reglas previstas en las normas de valoración para las subvenciones de capital.

La sociedad ha contabilizado los intereses implícitos de la deuda de la empresa del grupo como ingresos por intereses diferidos. La imputación anual a resultados se realiza en función de un criterio financiero.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar perdidas.

Las subvenciones a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	19.487,65
Dotación	19.487,65
Saldo final	0,00

(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

		€				
Coste:	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final		
Aplicaciones informáticas	11.774,08	0,00	0,00	11.774,08		
Propiedad industrial	8.200,54	1.861,02	0,00	10.061,56		
Total coste	19.974,62	1.861,02	0,00	21.835,64		
Amortización Acumulada:						
Aplicaciones informáticas	6.999,76	1.821,77	0,00	8.821,52		
Propiedad industrial	3.224,62	1.562,66	0,00	4.787,28		
Total amortización acumulada	10.224,37	3,384,43	0,00	13.608,80		
Total neto	9.750,25			8.226,84		

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados con un importe aproximado de 3.960,82 euros.

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

		€				
Coste:	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final		
Terrenos y Construcciones	0,00	1.431.103,53	0,00	1.431.103,53		
Construcciones en curso	0,00	217.047,60	0,00	217.047,60		
Utillaje.	5.439,16	0,00	0,00	5.439,16		
Instalaciones	54.994,92	7.983,03	0,00	62.977,95		
Instalaciones técnicas en curso	0,00	13.688,00	0,00	13.688,00		
Mobiliario.	98.631,90	3.754,29	0,00	102.386,19		
Equipos proceso información	89.348,51	4.131,40	0,00	93.479,91		
Otro inmovilizado material	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00		
Total coste	248.414,49	1.689.707,85	0,00	1.938.122,34		
Amortización Acumulada:						
Utillaje	1.631,75	1.087,83	0,00	2.719,58		
Instalaciones	1.273,56	6.164,74	0,00	7.438,30		
Mobiliario.	3.256,58	10.135,59	0,00	13.392,17		
Equipos proceso información	30.871,37	19.466,79	0,00	50.338,16		
Elementos de transporte	0	0,00	0,00	0		
Total Amortización	37.033,26	36.854,95	0,00	73.888,21		
N	044 004 00			4 004 004 15		
Neto	211.381,23			1.864.234,13		

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 20.572,18 euros.

El alta producida en la cuenta de Terrenos y Construcciones durante el ejercicio 2003, corresponde, principalmente, a la cesión gratuita realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la futura construcción de un centro de calificación turística.

En cuanto a las Instalaciones técnicas en curso recogen la futura plataforma de reservas turísticas On-Line.

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2003 en las diversas cuentas de"Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

	€			
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	3.132.441,84	150.000,00	967.824,52	2.314.617,32
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	-936.927,56	916.068,53	188.112,49	-208.971.52
Total	2.195.514,28			2.105.645,80

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la normativa contable punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2003, se ha procedido a realizar una reducción de capital en la sociedad filial por importe de 916.210,83 euros así como una ampliación de capital por importe de 150.000,00 euros.

Títulos sin cotización oficial-

La Sociedad posee una participación del 99,83% la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (arendado durante el ejercicio) ubicadas en Moratalla y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2003, asciende a 2.375.898,24 euros, no contando con reservas. Las perdidas del ejercicio 2003 a 240.124,78 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 26.626,47 euros.

Durante el año 2003 la Sociedad ha reducido Capital Social en 1.118.069,76 € a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y su patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas y exigido por el artículo 144.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas. También, y en operación separada, se ha procedido a la ampliación Capital Social por un importe de 150.0000 €.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2003, asciende a 2.105.645,80 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

La Sociedad ha adoptado durante el año acuerdos para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los centros productivos de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y satisfacer, adicionalmente, sus necesidades de financiación a corto y medio plazo.

(9) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	€					
	Capital Suscrito	Rvas.	Resultados Ejerc. Ant.	Aportacion Socios	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero	2.874.175,83	0,00	-951.996,29	4.925.305,00	-4.819.417,48	2.028.067,06
Reducción de Capital	-846.115,83	7,06	951.996,29		-105.887,52	0,00
Distribución de resultados						0,00
Rdo. Del ejercicio			-5.777.296,41	5.599.681,00		-177.615,41
Aportaciones socios				-4.925.305,00	4.925.305,00	0,00
						0,00
Saldos al 31 de diciembre	2.028.060,00	7,06	-5.777.296,41	5.599.681,00	0,00	1.850.451,65

Capital social

El Capital Social de la Sociedad durante el ejercicio 2003 ha sido reducido y sus acciones han sido agrupadas para ser canjeadas por otras con un nuevo valor nominal. El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06€.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

(10) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Clientes	0,00
Empresas del grupo deudores	59.148,36
Administraciones públicas (nota 13)	14.474,18
Deudores varios	66.927,70
Total	140.550,24

La sociedad no tiene deudas de duración superior a 5 años.

(11) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades -

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(5.777.296,4
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(5.777.296,41)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1999 a 2002 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio		Último ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018

(12) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	14.689,58	-
H.P. IVA soportado	-215,40	-
H.P. acreedora por IVA	-	3.572,89
H.P. acreedora por IRPF	-	24.863,19
Otros Organismos públicos acreedores		1.891.320,00
H.P. retenciones por arrendamientos		1.088,06
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	15.903,00
Total	14.474,18	1.936.747,14

La cuenta "Otros organismos públicos acreedores" recoge en su saldo el importe de 1.891.320,00€ correspondiente a parte de la subvención de capital que la empresa ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no consumida.

(13) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta, es la siguiente:

Sueldos y Salarios	515.182,32
Cargas Sociales	139.024,70
Becas	70.738,83
Total	724.945,85

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Técnicos	23
Auxiliares	1
Total	25

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es la siguiente:

Otros tributos	558.975,67
Presupuesto Comunidad Autónoma	4.410.459,91
Otros presupuestos	44.306,33
Total	5.013.741,91

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorrata, que asciende a 558.975,67 euros.

La cuenta "Presupuesto Turismo de la Comunidad Autónoma" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. La composición del saldo de dicha partida es la siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	4.969.782,66
TOTAL PLAN DE PROMOCIÓN	1.588.589,37
MISIONES DIRECTAS	266.722,42
MISIONES INVERSAS	46.423,37
FERIAS	599.070,05
CONVENIOS TT OO	290.743,36
CONSORCIOS TURÍSTICOS	384.623,81
GASTOS GESTION DEL AREA	1.006,36
TOTAL PLAN DE : FORMACIÓN	393.615,86
CONVENIOS	48.810,42
CURSOS	226.972,58
PROMOCION	70.108,25
CTC - Cabo Palos	6.840,00
GASTOS GESTION DEL AREA	40.884,61
TOTAL PLAN DE : CALIDAD	136.102,21
CONVENIOS C/ ADMON.	39.660,00
CONSULTORIA	41.468,57
GASTOS DE GESTION DEL AREA	4.889,77
PROMOCION Y PUBLICIDAD	50.083,87
PLAN DE : INFORMACIÓN	2.535.061,18
VARIOS ESTUDIOS	10.440,00
SOFTWARE	2.555,53
MATERIAL PROMOCIONAL	426.034,91
CAMPAÑAS PROMOCIÓN	1.500.167,45
CAMPAÑAS PUBLICIDAD	554.067,83
TLF. INFORMACIÓN 902	38.116,56
GASTOS GESTION DEL AREA	3.678,90
PLAN DE : GESTIÓN Y ADM.	316.414,04
GASTOS PROTOCOLARIOS	7.836,24
GASTOS CORRIENTES	308.577,80

La composición del epígrafe "Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Dotación provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	188.112,49
Exceso de provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	-916.068,53
Total	-727.956,04

(14) INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, por los servicios de administración y dirección, asciende a 15.025,32 euros.

(16) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2003

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

(17) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no ha sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

(18) HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

(19) CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2003 y 2002:

APLICACIONES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Recursos aplicados de las operaciones	5.614.263,43	4.865.919,00
Adquisiciones:		
Gastos de establecimiento y formaliz. deudas	19.487,65	11.937,13
Inmovilizaciones inmateriales	1.861,02	2.106,37
Inmovilizaciones materiales	1.689.707,85	181.367,49
Inmovilizaciones financieras	153.426,00	120.202,00
Reducción de capital		
Total aplicaciones	7.478.745,95	5.181.531,99
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)		

ORÍGENES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Recursos procedentes de las operaciones		
Aportaciones socios compensación perdidas	5.599.681,00	4.925.305,00
Subvenciones de capital Comunidad Autónoma	431.249,78	243.605,21
Otras subvenciones de capital	730.198,00	
Deudas a largo plazo	697.454,00	
Total orígenes	7.458.582,78	5.168.910,21
Exceso de aplicaciones sobre orígenes		
(Disminución capital circulante)	20.163,17	12.621,78

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	2003		2002	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos exigidos				
Existencias				
Deudores		768.243,42	109.204,47	
Acreedores		891.603,12		417.088,30
Inversiones financieras temporales	1.995.390,09		1.937,29	
Acciones propias				
Tesorería		356.833,37	292.271,18	
Ajustes por periodificación activos	1.126,65		1.053,58	
TOTAL	1.996.516,74	2.016.679,91	404.466,52	417.088,30
VARIACIÓN DEL CAPTITAL CIRCULANTE		20.163,17		12.621,78

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2003 y 2002 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2003	2002
Resultado del ejercicio	(5.777.296,41)	(4.819.417,48)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	59.727,05	43.427,33
Provisión depreciación valores largo plazo	188.112,49	78.802,61
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	927.503,63	54.988,55
	-	-
Menos:		
Exceso provisiones de inmovilizado	916.068,53	150.737,61
Ingresos derivados de intereses diferidos	2.826,74	2.246,84
Subvenciones de capital. transferidas al resultado	93.414,92	70.735,56
Recursos procedentes de las operaciones	(5.614.263,43)	(4.865.919,00)

INFORME DE GESTIÓN 2003

Siguiendo con la línea de actuación marcada para la empresa pública REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., y en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión, a través de la empresa SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, se ha continuado con la gestión de los centros de explotación, en especial el Hotel Cenajo que desde primeros del año 1998 se estaba explotando con un contrato de gestión con el Grupo Barceló y que a partir del 1 de junio de 2000 se ha firmado un contrato de arrendamiento con dicho grupo, si bien este ha sido denunciado, unilateralmente, por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003.

Una vez que la gestión directa prestada a otras sociedades se disminuye, en base a la gestión y operación que Barceló desarrolla en el centro de producción Hotel Cenajo, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA, dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de los planes relacionados con la Promoción Turística de la Región de Murcia, así como Calidad, Formación Turística e Información. En ese sentido cabe señalar que, según consta en anteriores informes, desde la sociedad se suscribieron, con anterioridad, Contratos Programa con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cuyo destino era la materialización de programas de gestión de la promoción y comercialización turística de la Región de Murcia.

Con posterioridad, cabe destacar que, en Escritura Pública, el 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso del accionariado de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. hacia la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose, esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERIA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO).

La cristalización del desarrollo de este presupuesto es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Formación turística, Calidad e Información. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de información y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo. Mención aparte cabe hacer de las diversas actividades que se desarrollan en el Plan de Formación Turística y que, con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, cuya construcción se inicia el próximo año, se verán potenciadas este tipo de actuaciones tendentes a la cualificación y profesionalización de los profesionales de este sector.

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de los planes más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2003 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estos Planes y productos, en el anexo 1.

Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con el Teléfono de Información Turística "Línea 902". En este caso, la experiencia proporcionada por los ejercicios anteriores ha propiciado la mejora de las condiciones y de los servicios contratados.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2000, SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto con la dotación presupuestaria correspondiente, proveniente de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, así como de otra subvención (esta destinada a inversiones) procedente del programa de la Secretaría Sectorial de Turismo. A dichas cantidades habría que sumarles una pequeña parte suplementaria que ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 5.777.296,41.- euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Perdidas por un importe de 5.599.681,00.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'83% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA., ha producido unas pérdidas de 240.124,78 euros durante el año 2003.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia, 22 de marzo de 2004

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

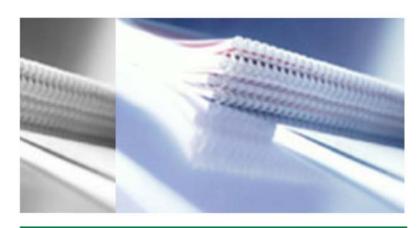
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL. S.A.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2003

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 € ,estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales			
Registro	Murcia		
Tomo	61		
Sección			
Libro			
Folio	59		
Hoja	mu-1309		
Inscripción	1ª		

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio	Creación:	19 de diciembre de 1990
	Auditorio y Centro de Congresos		
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	60.101,20 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL CORRESPONDIENTES A 2003

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A. Unipersonal

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 26 de julio de 2004 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 29 de julio de 2004.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de septiembre de 2004 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 23 de septiembre de 2004 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 24 de junio de 2003 esta Intervención General en colaboración con otra firma de auditoría, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresaron una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

- 1. La Sociedad no aplicó a su finalidad durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, subvenciones por importe total de 255.801,00 euros. Dicho importe se ha destinado durante 2003 a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Sin embargo a la fecha de nuestro informe, los órganos que concedieron las citadas subvenciones, no han autorizado dicha aplicación y de acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, podrían reclamar su abono. Debido a ello, en nuestra opinión los fondos propios se encuentran sobrevalorados y las deudas a corto plazo infravaloradas en el citado importe.
- 2. La Sociedad presenta a la fecha de cierre del ejercicio 2003, un patrimonio neto negativo. La Ley de Sociedades Anónimas establece que deberá disolverse la Sociedad cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente. Para hacer frente a esta situación, tal y como se informa en la nota 7 de la memoria, la Junta General acordó solicitar a la Administración Regional, la concesión de una subvención para compensar pérdidas por importe de 1.004.532 euros y el aumento del capital social en la cifra de 240.398,80 euros. Esta última solicitud ya ha sido autorizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Decreto nº 59/2004 de 25 de junio de 2004, publicado en el BORM número 163 de 16 de julio de 2004). Por otra parte el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General, la aportación de los fondos necesarios para restablecer el equilibrio patrimonial.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL, al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.

Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró Gonzálvez

Murcia, 15 de septiembre de 2004

MURCIA CULTURAL, S.A.

BALANCE ABREVIADO

		ACTIVO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
A)	AC	CIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INM	OVILIZADO	24.404.430,31	24.004.097,47
	I. Gastos de establecimiento			
	П	Inmovilizaciones inmateriales	15.544126,13	14.980.793,70
	Ш	Inmovilizaciones materiales	8.827.333,57	8.990.333,16
	IV	Inmovilizaciones financieras	32.970,61	32.970,61
	V	Acciones propias		
	VI	Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GAS	STOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACT	IVO CIRCULANTE	2.823.757,97	1.436.847,08
	I	Accionistas por desembolsos exigidos		
	П	Existencias		
	Ш	Deudores	1.665.954,10	934.686,24
	IV	Inversiones financieras temporales	14.119,41	9.912,33
	V Acciones propias a corto plazo			
	VI	Tesorería	1.099.625,27	428.793,98
	VIII	Ajustes por periodificación	44.059,19	63.454,53
TOTA	L GEN	IERAL (A+B+C+D)	27.228.188,28	25.440.944,55

BALANCE ABREVIADO

		PASIVO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
A)	FON	IDOS PROPIOS	-1.459.901,94	-944.430,39
	l.	Capital suscrito	60.101,20	60.101,20
	П	Prima de emisión		
	Ш	Reserva de revalorización		
	IV	Reservas	0.01	0,01
	V Resultados de ejercicios anteriores		2.531.027,40	3.019.491,25
	VI	Pérdidas y Ganancias (beneficio o perdida)	-4.051.030,55	-4.024.022,85
	VII	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII	Acciones propias para reducción de capital		
B)	ING	RESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	21.102.905,54	18.254.047,04
C)	PRO	OVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	30.000,00	
D)	ACF	REEDORES A LARGO PLAZO	4.818.052,44	5.473.486,41
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO		2.737.132,24	2.657.841,49
F)	PRO	OVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTA	L GEN	NERAL (A+B+C+D+E+F)	27.228.188,28	25.440.944,55

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

		DEBE	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
A)	GAS1	TOS (A.1 A.15)	7.038.855,06	6.797.585,23
	A.1	Consumos de explotación	1.037.473,23	1.287.817,09
	A.2	Gastos de personal	1.221.266,73	1.099.310,73
		a) Sueldos, salarios y asimilados	951.827,71	854.176,13
		b) Cargas sociales	269.439,02	245.134,60
	A.3	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	998.860,48	754.873,39
	A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos		
		incobrables	0,00	0,00
	A.5	Otros gastos de explotación	3.480.848,90	3.438.522,13
A.I		EFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6	Gastos financieros y gastos asimilados	169.682,50	201.735,06
		a)Por deudas con empresas del grupo		
		b)Por deudas con empresas asociadas		
		c)Por otras deudas	169.682,50	201.735,06
		d)Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8	Diferencias negativas de cambio		
A.II		JLTADOS FINANCIEROS POSITIVOS B.3-A.6-A.7-A.8)		0,00
A.III		EFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	(A.I+	A.II-B.I-B.II)		
	A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		0,00
	A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12	Gastos extraordinarios	30.643,95	1.674,21
	A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	100.079,27	12.411,16
A.IV		JLTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	1.169.013.31	711.082,87
A.V		FICIOS ANTES DE IMPUESTOS		
	(A.III+	-A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14	Impuestos sobre sociedades		
	A.15	Otros impuestos		
A.VI	RESU	JLTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

		HABER	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
B)	INGR	ESOS (B.1 a B.2)	2.987.824,51	2.773.562,38
	B.1	Ingresos de explotación	1.669.313,11	1.503.350,08
		a) Importe neto de la cifra de negocios	942.769,11	798.441,68
		b) Otros ingresos de explotación	726.544,00	704.909,15
B.I	PERD	DIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	5.069.136,23	4.552.462,66
	B.2	Ingresos financieros	18.750,48	20.826,71
		a) En empresas del grupo		
		b) En empresas asociadas		
		c) Otros	18.750,48	20.233,46
		d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3	Diferencias positivas de cambio	24,39	
B.II	RESU	ILTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	150.907,63	182.643,06
	(A.6+	A.7+A.8-B.2-B.3)		
B.III	PERD	DIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.220.043,86	4.735.105,72
	(B.I+E	3.II-A.I-A.II)		
	B.4	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	203.167,72	16.412,38
	B.7	Ingresos extraordinarios	706.020,19	708.755,86
	B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	390.548,62	
B.IV	RESU	JLTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
	(A.9+	A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)		4.051.030,55	4.024.022,85
B.VI	RESU	JLTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	4.051.030,55	4.024.022,85

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural , Sociedad Anónima se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002. Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1.995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El cinco de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, pag. 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedado desde ese momento el objeto social definido como sigue:

"La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, asi como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asímismo constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales."

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas".

MURCIA CULTURAL, S.A.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre "José María Párraga".

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)".

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)".

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado "Casa del Niño de Cartagena" con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.".

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. "la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.

La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

- La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.
- 2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.

- 3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
- 4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos."

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2003 y concluye el 31 de diciembre de 2003.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2003, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someteran a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimandose que seran aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 30 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2002 formuladas por el Consejo de Administración.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003, recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2003 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anteriror.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2003, que han ascendido a 4.051.030,55 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contarpartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contarpartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio 2003 en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 715.882,37 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril). Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio 2003 en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 282.978,11 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad ha finalizado en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cual la parcela y el edificio en ella construido revertirá a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado

4.4- Subvenciones Oficiales

Subvenciones de Capital

Durante el ejercicio 2003 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 4.239.894,00.-euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Centro Párraga	2.000.000	Muram	6.500
Edificio Anexo Auditorio	743.824	Auditorio	82.000
Cehiform	6.000	Museo Bellas Artes	731.030
Museo Arqueológico	100.540	Casa del Niño	480.000
Val del Omar	30.000	Monumento Derechos Humanos	60.000

La Sociedad registró durante el ejercicio 2003 en el inmovilizado inmaterial el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas. La Sociedad amortiza éstos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y tambien linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital".

Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2003 subvenciones de Organismos Oficiales de la CARM por este concepto, para gastos concretos, por importe de 475.145,14. euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrandolas en el ejercicio 2003 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

La sociedad recibió en 2003 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia por importe de 3.535.559,00 euros.

4.5- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6- Créditos no comerciales

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	1.063.522,08 euros.
Impuesto de Sociedades a devolver	700,51 euros.
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	419.924,62 euros.

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

4.7- Deudas a corto plazo

Acreedores comerciales	1.407.491,28 euros
Efectos a pagar a corto plazo	115.444,60 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	67.790,68 euros
H.P. Acreedora por Retención No Residentes	2.426,32 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	2.006,22 euros
Seguridad Social Acreedora	25.628,42 euros
Fianzas y depósitos recibidos	500,85 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

4.8- Provisiones por responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2003 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son:

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2012

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente.:

Inmovilizado INMATERIAL	Saldo Inicial	Altas	Traspasos de I.M.	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40 €	0,00€	0,00 €	0,00€	19.567.806,40 €
Derecho Superficie Anexo	891.781,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	891.781,76 €
Inmovilizado Museos	0,00 €	0,00€	1.241.856,47 €	0,00€	1.241.856,47 €
Propiedad Industrial	38.126,54 €	0,00€	0,00 €	0,00€	38.126,54 €
Aplicaciones Informáticas	2.992,99 €	37.358,33 €	0,00 €	0,00€	40.351,32 €
Total coste Inmovilizado Inmaterial	20.500.707,69 €	37.358,33 €	1.241.856,47 €	0,00 €	21.779.922,49 €
AMORTIZACION					
Del Inmov. Inmat. (Prop.Ind. Y Aplic.Inform.)	-23.287,23 €	-11.172,76 €	0,00 €	0,00€	-34.459,99 €
Del Inmov. Inmat. (Derecho Uso Auditorio)	-5.400.106,25 €	-675.013,28 €	0,00 €	0,00€	-6.075.119,53 €
Del Inmov. Inmat. (Derecho Superficie Anexo)	-96.520,51 €	-29.696,33 €	0,00 €	0,00€	-126.216,84 €
Total amortización acumulada	-5.519.913,99 €	-715.882,37 €	0,00 €	0,00 €	-6.235.796,36 €
VALOR NETO	14.980.793,70 €	-678.524,04 €	1.241.856,47 €	0,00 €	15.544.126,13 €

El importe de los elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados asciende a 12.592,60.-€.

Bajo la rubrica Inmovilizado Museos se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL	Saldo Inicial	Altas	Traspasos a I.I.	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Construcciones	8.128.729,76 €	607,00€	0,00€	0,00€	8.129.336,76 €
Maquinaria e Instalaciones	17.538,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	17.538,01 €
Utillaje	14.077,72 €	0,00 €	0,00€	0,00€	14.077,72 €
Otras instalaciones	389.177,58 €	425.914,97 €	-98.450,61 €	0,00€	716.641,94 €
Mobiliario	235.443,37 €	61.359,53 €	-28.073,19 €	0,00€	268.729,71 €
Equipos Proceso Información	49.988,84 €	22.167,24 €	-13.967,09 €	0,00€	58.188,99 €
Elementos de transporte	1.078,94 €	12.879,69 €	-12.879,69 €	0,00€	1.078,94 €
Otro Inmovilizado Material	108.462,61 €	349.884,48 €	-224.625,24 €	0,00€	233.721,85 €
Construcciones en curso	374.838,56 €	489.022,08 €	-863.860,64 €	0,00€	0,00€
Total coste Inm.Material	9.319.335,39 €	1.361.834,99 €	-1.241.856,46 €	0,00 €	9.439.313,92 €
AMORTIZACION					
Del Inmovilizado Material	-329.002,25 €	-282.978,11 €	0,00 €	0,00€	-611.980,36 €
Total amortización acumulada	-329.002,25 €	-282.978,11 €	0,00 €	0,00 €	-611.980,36 €
VALOR NETO	8.990.333,14 €	1.078.856,88 €	-1.241.856,46 €	0,00 €	8.827.333,56 €

El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados asciende a 178.271,60.-€.

La Sociedad suscribió el 25 de julio de 2002 un contrato de Cesión de Uso como Centro de Arte de la Casa Díaz Cassou, en la calle Santa Teresa, 21 de Murcia, por un periodo que finaliza el día 31 de agosto de 2004. No obstante, ambas partes, de común acuerdo, podrán convenir las condiciones de la prorroga, en su caso.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- □ Pabellón Nº 6 del Cuartel de Artillería, en Murcia, para futura sede del Centro de Arte Libre José María Párraga. A 31 de diciembre se lleva ejecutado el 4,55 % de la obra.
- □ Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte. A 31 de diciembre se han realizado los estudios técnicos y se esta preparando el Proyecto.
- □ Palacio Aguirre, en Cartagena, para futura sede del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM). A 31 de diciembre se ha derribado el edificio anexo al Palacio Aguirre y se han realizado los Proyectos Arquitectónicos de las siguientes fases.

- Museo de Bellas Artes, en Murcia, consistente en diversas actuaciones para el mismo, donde cabe destacar la rehabilitación de la fachada y la instalación museográfica. A 31 de diciembre se han iniciado las obras de la fachada y se ha contratado la instalación museográfica.
- Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en distintas actuaciones tanto en la sede del Museo como en la adaptación de una nave en Beniaján para uso de almacén. A 31 de diciembre estas obras están prácticamente finalizadas

5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61 €	0,00€	0,00€	0,00€	30.050,61 €
Fianzas constituidas a Largo Plazo	2.920,00 €	0,00 €	0,00€	0,00 €	2.920,00 €
Total coste Inm.Financiero a Largo Plazo	32.970,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.970,61 €
Fianzas constituidas a Corto Plazo	9.912,33 €	4.207,08 €	0,00€	0,00 €	14.119,41 €
Total coste Inm.Financiero a Corto Plazo	9.912,33 €	4.207,08 €	0,00 €	0,00 €	14.119,41 €
AMORTIZACION					
Del Inmovilizado Financiero	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00€
Total amortización acumulada	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VALOR NETO	32.970,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.970,61 €

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad desembolsada a 31 de diciembre es del 25 %.

Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a la Fianza depositada con motivo del arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Gutierrez Mellado).

Las Fianzas constituidas a Corto Plazo corresponden a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, el arrendamiento de la Nave de Beniaján para el Museo Arqueológico y el arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Cartagena)

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

6.- DEUDAS

 Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un prestamo con la Caja de Ahorros de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

MURCIA CULTURAL, S.A.

El tipo de interes inicial es del 3,589 % anual, revisandose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de diciembre de 2003 esta dispuesto en su totalidad, habiendose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 125.087,66 euros y en concepto de amortización del principal 557.607,90 euros.

 Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un prestamo con la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,55 % anual, revisandose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de diciembre de 2003 esta dispuesto en su totalidad, habiendose abonado en el ejercicio 2003 en concepto de intereses 23.848,76 euros y 21.095,88 euros en concepto de amortización del principal.

Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un prestamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interes inicial es del 3,553 % anual, revisandose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de diciembre de 2003 esta dispuesto en su totalidad, habiendose abonado en el ejercicio 2003, en concepto de intereses 20.415,63 euros y en concepto de amortización del principal 76.730,19 euros.

A 31 de diciembre de 2003 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Nominal	Amortizado	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	Préstamo	A 31-12-2003	de amortizar	A Corto Plazo	A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50 €	683.418,18 €	2.171.389,32 €	360.607,26 €	1.810.782,06 €
Caja de Ahorros del Mediterraneo	2.854.807,50 €	686.141,00 €	2.168.666,50 €	360.607,26 €	1.808.059,24 €
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00 €	89.597,88 €	625.606,12 €	71.520,40 €	554.085,46 €
Caja de Ahorros del Mediterraneo	715.204,00 €	21.095,88 €	694.108,12€	71.520,40 €	622.587,72 €
Total	7.140.022,99 €	1.480.252,93 €	5.659.770,06 €	864.255,32 €	4.795.514,48 €

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

8	Comital accomita (*)	Resulta	Aportacion socios para	
	Capital suscrito (*)	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2002	compensación pérdidas
Saldo a 1 de enero de 2003	60.101,21 €	-12.148.704,71 €		15.168.195,96 €
Incorporación Pérdida 2002		-4.024.022,85 €		
Compensación Res.NegAport.Soc.		12.148.704,71 €		-12.148.704,71 €
Pérdidas ejercicio 2003			-4.051.030,55 €	
Subvención nominativa 2003				3.535.559,00 €
Saldo a 31 de diciembre de 2003	60.101,21 €	-4.024.022,85 €	-4.051.030,55 €	6.555.050,25 €
(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Rreserva	por ajuste al euro"			

MURCIA CULTURAL, S.A.

Con fecha 30 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

"CUARTO: Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, que se adjunta como Anexo II, la Junta acuerda:

- Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 1.004.532 euros con cargo al presupuesto de 2003.
- Aumentar el Capital Social mediante elevación del valor nominal de las acciones existentes, por considerarse esta modalidad la más apropiada dada la titularidad de las acciones en poder de un único accionistas.

El aumento del capital se hará mediante el incremento del valor nominal de las acciones actualmente existentes. En concreto el valor de cada una de las 20 acciones actualmente existentes pasará de 3.005,06.-€ (tres mil cinco euros con seis céntimos) a 15.025.-€ (quince mil veinticinco euros).

Esto supone aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 240.398,80.-€ (doscientos cuarenta mil trescientos noventa y ocho con ochenta céntimos), es decir, hasta la cifra de 300.500,00.-€ (trescientos mil guinientos euros).

El aumento tendrá como contrapartida una aportación dineraria del socio único, quien en el mismo acto del acuerdo de ampliación suscribirá íntegramente la ampliación de capital.

Se exigirá el desembolso de 15.023,80.-€ (quince mil veintitrés euros con ochenta céntimos), en el plazo máximo de un mes a partir de la adopción del acuerdo de ampliación, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente que obliga a tener el 25 % del capital social desembolsado.

Los dividendos pasivos deberán desembolsarse antes del día 31 de diciembre de 2003, a efectos de no crear tensiones de tesorería en la Sociedad y a la vez permitir al accionista la organización de su desembolso.

Todos los desembolsos deberán realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad (20430090310201001004). Dichos desembolsos deberán efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo en favor de la sociedad.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO:

Modificar el acuerdo CUARTO, PUNTO 2, adoptado en la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado día 30 de mayo de 2003, en el sentido de **ampliar el plazo para el desembolso de dividendos pasivos hasta el día 31 de marzo de 2004**, manteniendo sin variación el resto del acuerdo.

.../..."

Al cierre del ejercicio 2003 la Sociedad se encuentra en el supuesto de disolución a que hace referencia el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aportación de fondos en forma y cantidad suficiente para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad estiman que dicha operación sera aprobada sin modificaciones.

Así mismo, la Sociedad se encuentra en el supuesto de reducción obligatoria de capital social recogida en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- GASTOS

Cargas Sociales

Sueldos y salarios: 951.827,71 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa 269.439,02 €

Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2003 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

 Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de diciembre es de 30.643,95 €, y su composición se debe a la Provisión para responsabilidades siendo fundamentalmente los derivados de actuaciones de la Inspección de Trabajo.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Remuneración a miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no retribuye a los miembros del Consejo de Administración, por ningún concepto, ni se han concedido créditos, ni se han asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

10.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2003, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

11.-HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de marzo de 2004 la Junta General de Accionistas, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO:

Modificar el acuerdo PRIMERO, adoptado en la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2003, en el sentido de **ampliar el plazo** para el desembolso de dividendos pasivos hasta el día 30 de junio de 2004, manteniendo sin variación el resto del acuerdo.

.../..."

A fecha de emisión de estas cuentas anuales dicho desembolso no ha sido efectuado.

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se encargan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerdan:

Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), (hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia), con todos sus centros adscritos (Iglesia –museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

- 2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.
- 3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación a efectos de su delimitación:
- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.
- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.
- 4. La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2003

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna con la actuación de solistas y grupos musicales. En total se realizaron 73 actividades.

Las salas de ensayos han sido utilizadas por diferentes agrupaciones de la Región en 106 ocasiones.

Se han realizado 24 conciertos para escolares de doble sesión (48 sesiones) enmarcados dentro del ciclo que lleva a término la Dirección General de Cultura.

La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupara la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad en función de las necesidades del cliente. En total se realizaron 182 actividades.

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir entre la sociedad en general el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 17 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio, y 8 ruedas de prensa para difundir la programación propia y la externa.

En diciembre se realizó en el Auditorio Regional un Encuentro de la Orquesta de Jóvenes Región de Murcia con una duración de 8 días de plena ocupación de las instalaciones del Auditorio Regional.

En el area de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 32 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

Sala Casa Díaz Cassou

*Le marchand dans l'atelier de Manolo Belzunce de 17-12 de 2002 a 20-1 de 2003 (La Caixa, Espacio Besonpierre de Arles, Centro Cultural de Ceutí)

^{*}Sedimentación, ornamento y bricolage (Cuestiones de la abstracción contemporánea) del 19 de diciembre de 2002 a 20 de febrero de 2003

^{*}Otros hábitos, otras miradas del 23 de enero al 12 de febrero de 2003 (Instituto de la Juventud)

^{*}Monocanal del 7 de marzo al 7 de abril de 2003

^{*}Historia de la fotografía en la Región de Murcia de 7 de marzo a 28 de abril de 2003 (CAM)

^{*}Esculpir es sufrir de Pedro Pardo de 8 de mayo a 4 de junio de 2003 (CAM)

^{*}Mi luz no se corrompe de Pedro Borja de 12 de mayo a 8 de junio de 2003 (El Pozo)

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

- *Fernando Navarro de 12 de mayo a 8 de junio de 2003 (CEHIFORM)
- *Ramón Alonso Luzzy de 17 de junio a 27 de junio de 2003 (ayto. Cartagena, CAM)
- * Odisseus de Antonio Martínez Mengual de 12 de junio a 27 de julio (CajaMurcia)
- *Al fondo el mar. Cartagenas y Carthagos del mundo de Juan Manuel Díaz Burgos y Moisés Ruiz del 9 de septiembre al 27 de octubre de 2003 (Ayto Cartagena, CajaMurcia)
- *Las edades del óxido del 11 al 30 de septiembre de 2003 (Instituto de la Juventud)
- * Murcia Joven del 2 al 20 de octubre de 2003
- *Los 15 de la Opinión del 5 de noviembre al 15 de diciembre de 2003 (Diario La Opinión)
- *La presencia Invisible. 20 años de foto fija en el cine español de Teresa Isasi del 7 de noviembre de 2003 al 6 de enero de 2004
- *Il Salón de la Crítica de 19 de diciembre de 2003 al 15 de enero de 2004

Sala Verónicas

- *Ir y venir de Isidoro Valcárcel Medina 10 enero a 16 de febrero de 2003 (Fundación Tapies, Diputación de Granada-Palacio de los Condes de Gabia)
- * Historia de la fotografía en la Región de Murcia de 7 de marzo a 28 de abril 2003 (Caja de Ahorros del Mediterráneo, CEHIFORM)
- * Valdelomar y las Misiones Pedagógicas de 14 de mayo a 15 de julio de 2003 (Residencia de Estudiantes, Museo Ramón Gaya)
- *Arte dentro del Arte de 19 de septiembre a 23 de noviembre de 2003 (Junta de Castilla León)
- *Kill'em all de Jon Mikel Euba de 12 de diciembre a 8 de febrero de 2003a (Centro de Arte Reina Sofía, Fundación Tàpies, Artium, Centro Párraga)

Sala Palacio Aguirre

- *Atmósferas de Lidó Rico de 21 de noviembre de 2002 a 5 de enero de 2003
- * Obligados a enmudecer 30 de enero a 16 de marzo de 2003 Ruben Fuentes Zambudio
- * José Rodrigo de 21 de marzo a 20 de abril de 2003 (Cehiform)
- *Ramón Alonso Luzzy de 9 de mayo a 6 de junio de 2003 a (Ayto. de Caratagena,, Caja de Ahorros del Mediterráneo)
- *Las Portadas de Ababol de 26 de junio a 31 de agosto de 2003 (CajaMurcia, Diario La Verdad)
- *Abismo de Gelen Ortín de 10 de octubre a 30 de noviembre de 2003 (Instituto de la Juventud)
- *Estilo de vida de Virginia Bernal de 12 de diciembre a 31 de enero de 2003

Otras actividades

- *Taller de paisaje en Blanca del 22 al 28 de septiembre impartido por Mireya Masó y Lara Almarcegui
- *Colaboración: La historia del Grabado (Efectuada en Málaga)
- *Itinerancia de la Exposición de Fernando Navarro a Mula, Caravaca, Cieza, Gehegín y Yecla
- *Itinerancia de José Rodrigo a Mula, Caravaca, Cieza, Cehegín y Lorca

El Centro Párraga realizó un total de 20 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

Talleres:

- Taller de "Isidoro Valcárcel", de 13-01-2003 a 19-01-20003
- Taller de"serigrafía", en marzo de 2003
- Taller de"Jon Mikel Euba", de 13-12-2003 a 22-12-2003

Becas en el Extranjero:

• Diciembre / Enero de 2002/03

Exposiciones documentales:

- "El Perro", de 16-05-2003 a 27-05-2003
- "Lara Almarcegui", de 29-09-2003 a 18-10-2003
- "Circo Interior Bruto", 15-03-2003
- "No lo llames Performance", de 10-10-2003 a 25-10-2003
- "Postverité", de 11-11-2003 a 5-12-2003

Conferencias:

- Rosa Martínez, 22-01-2003
- Paco Barrapar, 30-01-2003
- Chues Martínez, 27-02-2003
- Maria Corral, 06-03-2003
- Txomir Badisla, 28-03-2003
- Joe Luis Brea, 03-04-2003
- Neus Miró, 29-04-2003
- Francisca Pérez Carreño, 14-06-2003
- Juan Antonio Alvarez, 19-06-2003
- Manuel Burja Villel, 26-06-2003

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 26 de julio de 2004.

D. JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO PRESIDENTE DEL CONSEJO

D JOSÉ VICENTE ALBALADEJOANDREU VOCAL y SECRETARIO DEL CONSEJO

D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL VOCAL DEL CONSEJO

Dña. MARIA PEDRO REVERTE GARCIA VOCAL DEL CONSEJO

DÑA ISABEL MARTINEZ CONESA VOCAL DEL CONSEJO DÑA VISITACION MARTINEZ MARTÍNEZ VOCAL DEL CONSEJO

D. JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN DEL CONSEJO D. MIGUEL ÁNGEL CENTENERO GALLEGO VOCAL VOCAL y CONSEJERO DELEGADO

MURCIA CULTURAL, S.A.

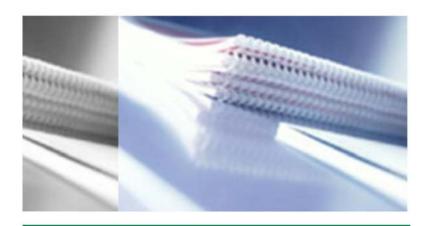
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Empresa pública auditada en 2003

SOCIEDAD constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	Avda. Mariano Ballesta, 2 Los Nareios	Fecha de Creación:	30 de diciembre de 2002
Municipio:	Los Alcázares	C.I.F.:	A-73228207
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Participación C.A.R.M.:	100 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Accionistas de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

- 1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
- 2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. el día 24 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 4 de junio de 2004.
- 3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
- 4. Con fecha 24 de junio de 2004 se envió el Informe provisional para alegaciones. Transcurrido el plazo de quince días establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

- 5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
- 6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- 7. La Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. se constituyó en escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2002. El desembolso de la totalidad del capital social se realizó con fecha 27 de diciembre de 2002. Al haberse iniciado la actividad con fecha 1 de abril de 2003, la Sociedad no presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

- 9. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2003, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
- 10.El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, 26 de julio de 2004

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L. (inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz

Socio

BALANCE DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2003

ACTIVO	EJERCICIO 03
INMOVILIZADO	298.827,46
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	995,27
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	0
INMOVILIZACIONES MATERIALES	297.832,19
ACTIVO CIRCULANTE	387.024,36
DEUDORES	323.781,30
TESORERÍA	62.185,11
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.057,95
TOTAL ACTIVO	685.851,82

PASIVO	EJERCICIO 03
FONDOS PROPIOS	60.102,00
CAPITAL SUSCRITO	60.102,00
APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	622.157,38
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-622.157,38
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	284.691,67
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	284.691,67
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	341.058,15
TOTAL PASIVO	685.851,82

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 de diciembre de 2003

DEBE	EJERCICIO 03
GASTOS	
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	547.489,85
GASTOS DE PERSONAL	170.225,91
640. SUELDOS Y SALARIOS	137.657,04
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	32.568,87
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1.563,78
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	154.912,71
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	36,75
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	
679. GASTOS Y PÉRDIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	410,33

HABER	EJERCICIO 03
INGRESOS	
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	251.587,79
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	248.993,75
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.594,04
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	622.604,46
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	36,75
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	622.157,38
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	410,33
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	410,33
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	622.157,38
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	622.157,38

MEMORIA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. EJERCICIO 2003

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución de la Empresa.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima el día 30 de diciembre de 2002. Su domicilio social actual se encuentra en Avda. Mariano Ballester, 2, Los Narejos, 30710 Los Alcázares de Murcia.

1.2. Régimen Legal

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, y la Ley 19/1.989 de Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la C.E.E. La Sociedad se constituye al amparo de la Ley 7/2002 de 25 de junio (B.O.R.M. número 157), con el carácter de UNIPERSONAL. Se rige especialmente por la Ley 1/1988 de 7 de enero, la Ley 2/2000 de julio del Deporte y la Ley 3/1992 de 30 de julio todas ellas de la Región de Murcia.

1.3. Actividades

Su objeto social se centra en la realización de las siguientes actividades:

La administración y gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de presentación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2003 y se presentan siguiendo la normativa legal vigente.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

2.3. Comparación de la información

No se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes a 2002, ya que se inició la actividad el 1 de abril de 2003.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-622.157,38
TOTAL	-622.157,38
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Resultados de ejercicios anteriores	-622.157,38
TOTAL	-622.157,38

3.2.- Dividendos a cuenta

Durante este ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Se activan por su precio de adquisición y se amortizan desde el inicio de su uso durante un máximo de cinco años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Al cierre del ejercicio, no existen elementos comprendidos en este epígrafe. Estamos pendientes de la concreción de la autorización de uso en importe y en tiempo por el uso de las distintas instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ubicadas en el Centro de Alto Rendimiento, para proceder a su registro contable. Actualmente "encomienda de gestión".

Aplicaciones informáticas.

En su caso, se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales nos están confeccionando un aplicativo informático. Y se amortizan en un plazo máximo de 4 años, de forma lineal, desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente, aplicando un sistema lineal, en función de su vida útil. La forma de efectuar tales amortizaciones viene descrita en el apartado 6 de esta memoria.

Se capitalizan los costes que suponen una ampliación, modernización o mejora de la productividad, capacidad o vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financie. Cuando tales activos no sean depreciables se imputan al resultado cuando se enajena o se da de baja en inventario.

E) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado, si las hay, por las diferencias permanentes producidas entre el resultado fiscal y económico en el período de referencia, por concepción distinta de los gastos e ingresos y que en ningún caso van a revertir o afectar a ejercicios siguientes.

F) INGRESOS Y GASTOS

Se han utilizado los criterios establecidos en las Reglas 17^a y 18^a. Normas de valoración P. G. C. y desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2^a y 3^a partes del P. G. C. Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

G) ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

No se han incorporado elementos que tengan incidencia en el medio ambiente.

H) OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No hemos estimado necesario contabilizar riesgos adicionales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

5.1.- Gastos de Establecimiento

El análisis del movimiento de los Gastos de Establecimiento durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta :

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Gastos de constitución	0,00	995,27	0,00	995,27
Totales	0,00	995,27	0,00	995,27

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

6.1.- Inmovilizado inmaterial

No han existido movimientos durante el ejercicio, ni existen saldos al cierre, en este epígrafe.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta.

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material

Inmovilizado material	Inicial	Adiciones	Bajas	Trasp.	Final
Costes Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00		0,00	135. 961,40	135.961,40
Instalaciones técnicas	0,00	108.855,32	0,00	0,00	108.855,32
Maquinaria	0,00	11.404,09	0,00	0,00	11.404,09
Utillaje	0,00	2.865,30	0,00	0,00	2.865,30
Otras instalaciones	0,00	734,00	0,00	0,00	734,00
Mobiliario	0,00	38.748,05	0,00	0,00	38.748,05
Equipos para procesos de información	0,00	827,81	0,00	0,00	827,81
Inmovilizado en curso	0,00	135.961,40	0,00	-135.961,40	
TOTAL COSTE	0,00	299.395,97		0,00	299.395,97
Amortizaciones Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	37,25	0,00	0,00	37,25
Instalaciones Técnicas	0,00	54,52	0,00	0,00	54,52
Maquinaria	0,00	149,19	0,00	0,00	149,19
Utillaje	0,00	217,02	0,00	0,00	217,02
Otras instalaciones	0,00	25,74	0,00	0,00	25,74
Mobiliario	0,00	654,94	0,00	0,00	654,94
Equipos para procesos de información	0,00	425,12	0,00	0,00	425,12
TOTAL AMORTIZACIONES		1.563,78			1.563,78
INMOV. MATERIAL NETO	0,00				297.832,19

Las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	años
Construcciones	10
Instalaciones	10 y 12,5
Maquinaria	8,33 y 10
Utillaje	12
Otras instalaciones	10
Mobiliario	3,33, 5,55 y 10
Equipos procesos Información	1 (a)

- (a) Dada la pequeña cuantía unitaria de los elementos y sus características.
- La Compañía no tiene en su activo bienes que pudiésemos considerar técnicamente obsoletos, tampoco no utilizados.
- Al 31 de diciembre de 2003 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de Inmovilizado.
- No tenemos conocimiento de bienes inmovilizados afectos a garantías.
- La Entidad no mantiene actualmente en su activo bienes totalmente amortizados.
- Entendemos cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inmovilizado.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

8.1.- Análisis del Movimiento

No han existido movimientos durante el ejercicio, ni existen saldos al cierre, en este epígrafe.

9. EXISTENCIAS

No hemos considerado necesario la valoración del material que pudiese figurar en este apartado al cierre del ejercicio, dada su poca importancia cuantitativa, teniendo en cuenta que nos referimos a consumibles de escaso valor.

10. FONDOS PROPIOS

El Análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta.

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	60.102,00			60.102,00
Aportaciones socio para compensación de pérdidas		622.157,38		622.157,38
Pérdidas y ganancias	0,00	-622.157,38		-622.157,38
TOTAL FONDOS PROPIOS	60.102,00			60.102,00

- El Capital está totalmente suscrito y desembolsado, componiéndose de 300 acciones nominativas, con un valor nominal de 200,34 euros cada una de ellas. No hay más que un tipo de acciones constitutivas del capital, con los mismos derechos y con restricción estatutaria para su transmisión a terceros, gozando de derecho de adquisición preferente los socios.
- El total del capital social es poseído de forma directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Reserva Legal.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

11. SUBVENCIONES

En nuestra contabilidad mantenemos como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" subvenciones, cuyo destino ha sido la financiación de distintos elementos comprendidos en el inmovilizado material. Traspasamos a resultados del ejercicio 410,33 euros; en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las referidas subvenciones.

Hasta la fecha hemos cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones.

Las subvenciones recibidas y pendientes de aplicación a resultados del ejercicio suman un total de 284.691,67, según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE SUBVENCION	ORIGEN	SALDO INICIAL	APLICACION	SALDO FINAL
2003	60.102,00	1	60.102,00	86,50	60.015,50
2003	225.000,00	2	225.000,00	323,83	224.676,17
	TOTAL		285.102,00	410,33	284.691,67

- 1- Concedida por la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2- Concedida por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre ella y el Consejo Superior de Deportes.

12. COMPROMISOS POR PENSIONES O PRESTACIONES LABORALES SIMILARES

Esta Compañía mantiene el criterio seguido en general en el estado español y, en particular, en el sector en el que está encuadrada, de contabilizar dichas obligaciones en el momento en que se hacen efectivas al trabajador.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO I

No hemos considerado necesario su dotación.

14. DEUDAS NO COMERCIALES

14.1- Otras deudas

Corresponden en su mayoría a deudas con administraciones públicas, todas ellas con vencimiento a corto plazo.

15. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES				
AUMENTOS DISMINUCIONES IMPORTES				
Resultado contable del ejercicio			-622.157,38	
Diferencias permanentes:			0,00	
Impuesto s/ Sociedades 0,00				
Diferencias Temporales:			0,00	
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-622.157,38	

Dadas las actividades que realiza la Empresa, adquiere bienes y servicios que utiliza en operaciones con derecho y sin derecho a deducción de las cuotas soportadas de IVA. Por lo que le es aplicable "la regla de prorrata" de IVA, siendo el porcentaje definitivo para este ejercicio del 26%.

La empresa tiene pendientes de inspección todas las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías y compromisos con terceros dignos de mención al 31 de diciembre de 2003 distintos a los expuestos en estas Cuentas Anuales.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Consumo de explotación

Compras de otros aprovisionamientos	14.187,01
Compras de material de oficina	6.656,27
Trabajos realizados por otras empresas	526.646,57
Consumo de explotación	547.489,85

17.2 Cargas Sociales

Seguridad Social a cargo de la empresa	32.568,87
--	-----------

17.3 Distribución de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

En este apartado debemos indicar que los servicios se prestan en las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

17.4 Empleo medio del ejercicio.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PERSONAS	
Gerente	1	
Directivos	1	
Administración	3	
Otros (monitores)	1	
TOTAL EMPLEADOS	6	

17.5 Ajustes por periodificación

Corresponden a primas de seguros y otros gastos del ejercicio siguiente pagadas por anticipado.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el transcurso de este ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material equipos e instalaciones significativas, ni hemos incurrido en gastos importantes, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

Estimamos que no existen contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente y que, si alguna existiese, no tendría un efecto significativo ni en el patrimonio, ni en los resultados de la Compañía.

19. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES

La Compañía, durante este ejercicio, no ha participado ni en uniones temporales de empresas, ni en comunidades de bienes.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1. Remuneraciones al Consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no hemos percibido retribución alguna.

20.2. Remuneración de auditores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la sociedad no tenía contratados servicios de auditoría.

20.3. Deberes de lealtad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, lo miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa e indirectamente, y la no ostentación de cargos y funciones al 31 de diciembre de 2003 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera, no afectando por tanto a las cuentas anuales adjuntas.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2003. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en Murcia a de marzo de 2004					
D. Fernando de la Cierva Carrasco Presidente	Dña. María Pedro Reverte García Vicepresidente				
D. Francisco Javier Zamora Zaragoza Secretario	D. Juan José Beltrán Valcarcel				
D. Juan Antonio Morales Rodríguez	Dña. Visitación Martínez Martínez				

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

CUADRO DE AUDITORES DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2003

Con arreglo a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, el control financiero de las empresas y entes públicos se realizará mediante procedimiento de auditoría y bajo la dirección técnica de la Intervención General.

EMPRESA PÚBLICA	AUDITOR
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	Audihispana, S.A.
Consejo Económico y Social	Auditores del Este, S.A.
Onda Regional de Murcia	Auditeco, S.A.
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	ACR Audimur,S.L.
Murcia Cultural, S.A.	Auditeco, S.A.
Industrialhama, S.A.	Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Región de Murcia Turistica y Filial (SODETUR)	Seiquer Auditores Consultores, S.L.
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR)	Sector 3, S.A.
Centro de Alto Rendimiento	ACR Audimur, S.L.
Servicio Murciano de Salud	Deloitte & Touche España, S.L.

La dirección técnica de las auditorías ha correspondido a don *José García Guillén*, Jefe de Servicio de control financiero de empresas públicas y otros entes, de la Intervención General.